

PACTO por la
**REACTIVACIÓN ECONÓMICA
Y EL EMPLEO**



CASTILLA-LA MANCHA 2021>2024

Eje 1. MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA PRODUCTIVO
2º Informe de seguimiento

Fichas de medidas



Castilla-La Mancha





Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.01.01.001	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.01 INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN LA EMPRESA						
Objetivo	01. FOMENTO DE LA INNOVACIÓN ABIERTA A TRAVÉS DE LA PUESTA EN MARCHA DE MECANISMOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL						
Medida	PROGRAMA IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES Y CAPACIDADES TECNOLÓGICAS DE EMPRESAS TRACTORAS/PROVEEDORAS.						
Descripción medida	Establecer un espacio de encuentro entre distintos actores de la innovación, donde poder colaborar para enfocar y afrontar retos globales de innovación, y la búsqueda de soluciones desde un enfoque regional.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: 2021-2024						
Tipo de recursos	Presupuestarios Humanos						
Instrumentos	Ayudas y subvenciones Acciones de asesoramiento Acciones de difusión o promoción						
Beneficiarios	Tejido empresarial CEEs de Castilla-La Mancha						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Empresas						
Entidades ejecutoras	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Empresas						
Referencia a otros planes	Plan Adelante 2020/2023						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>40 %</td> <td>20 %</td> <td>60 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	40 %	20 %	60 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
40 %	20 %	60 %					
Normativa aplicable	<ul style="list-style-type: none"> - Orden 154/2023, de 14 de julio, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas al fomento del emprendimiento innovador en Castilla-La Mancha, cofinanciables en el marco del programa Feder de Castilla-La Mancha 2021-2027. - Orden 207/2022, de 2 de noviembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se modifica la Orden de 20/07/2016, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas al fomento del emprendimiento innovador en Castilla-La Mancha, cofinanciadas en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional. - Resolución de 26/10/2021, de la Dirección General de Empresas, se aprueba para el ejercicio 2021 la convocatoria de las ayudas al fomento del emprendimiento innovador en Castilla-La Mancha, cofinanciables en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Extracto BDNS: 592035 (DOCM 3 de noviembre de 2021). - Orden de 20 de julio de 2016 (D.O.C.M. nº 149 de 1 de agosto de 2016) de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas al fomento del emprendimiento innovador en Castilla-La Mancha. 						
Desarrollo de la medida	A través de las actuaciones de las convocatorias del Fomento del emprendimiento innovador, se puso en marcha en el año 2022 otra edición del programa open innovation CLM. En el año 2023 continúa el citado programa.						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Publicación de las bases reguladoras de las ayudas al fomento del emprendimiento innovador en Castilla-La Mancha, cofinanciables en el marco del programa Feder de Castilla-La Mancha 2021-2027. Orden 154/2023 (DOCM nº 148, de 3 de agosto de 2023)	21/08/2023 2333						
Con el apoyo de las ayudas del fomento del emprendimiento innovador se ha puesto en marcha en 2022 el programa open innovation clm, en el que 4 empresas tractoras han planteado diferentes retos al ecosistema startup/ emprendedor para facilitarles soluciones innovadoras que respondan a los citados retos. Se han planteado 3 soluciones por reto en la final del programa	03/10/2023 2619						
Con el apoyo de las ayudas del fomento del emprendimiento innovador se ha puesto en marcha en 2021 el programa open innovation clm, en el que 4 empresas tractoras han planteado diferentes retos al ecosistema startup/ emprendedor para facilitarles soluciones innovadoras que respondan a los citados retos.	27/09/2022 189						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Nº empresas participantes	Cuantía 27,00 16,00 43,00						



Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.01.01.002	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.01 INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN LA EMPRESA						
Objetivo	01. FOMENTO DE LA INNOVACIÓN ABIERTA A TRAVÉS DE LA PUESTA EN MARCHA DE MECANISMOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL						
Medida	DIGITALIZACION DE DESTINOS TURISTICOS						
Descripción medida	Programa de ayudas a la digitalización de destinos turísticos en Castilla La Mancha. Incluiría diagnósticos, implementación ,formación y puesta en marcha en un programa plurianual hasta 2023. Los destinos deberán conta con un acuerdo de colaboración público-privada con el sector y con cofinanciación municipal.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: Se ha mantenido la primera reunión del comité técnico de la RED DTI. Y se van a presentar proyectos en el marco de la Estrategia de sostenibilidad turística en destinos						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Convenios de colaboración						
Beneficiarios	Ayuntamientos o Entidades Locales						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía						
Entidades ejecutoras	Ayuntamientos						
Referencia a otros planes	Plan Avanza y Estrategia frente a la despoblación.						
Estado de ejecución	No iniciada						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>0 %</td> <td>0 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	0 %	0 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	0 %	0 %					
Normativa aplicable							
Desarrollo de la medida	Desde la primera reunión del Comité técnico de la Red DTI con las CCAA no se ha vuelto a tener información. (relacionada con Punto 7 Plan Operativo de Digitalización Turística: M.1.05.01.002) "El objetivo es mejorar la competitividad y resiliencia de los destinos turísticos españoles a través de la promoción de un nuevo modelo de desarrollo turístico basado en la innovación y la transformación digital. Aquí se producirá un impulso al crecimiento y consolidación de los trabajos de diagnóstico y monitorización de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes (Red DTI)."						
Acciones							
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Aumento del número de turistas	Porcentual	0	0	0			
Aumento del inicio de actividad de empresas del sector turístico	Porcentual	0	0	0			

Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.01.02.001	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.01 INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN LA EMPRESA						
Objetivo	02. INCORPORACIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL EN LAS PYMES						
Medida	LÍNEA DE AYUDAS PARA EL APOYO DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL EN LAS EMPRESAS						
Descripción medida	Iniciativas que apoyen la inversión de las empresas en innovación y desarrollo, para la mejora de sus productos, procesos y/o servicios y que éste repercuta de forma positiva en la mejora de su competitividad.						
Planificación medida	Fecha inicio: 07/02/2020 Detalle: 2020, 2021, 2022, 2023						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Ayudas y subvenciones						
Beneficiarios	Tejido empresarial						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Empresas						
Entidades ejecutoras	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Empresas						
Referencia a otros planes	Plan Adelante 2020/2023						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>25 %</td> <td>75 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	25 %	75 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	25 %	75 %					
Normativa aplicable	<ul style="list-style-type: none"> - Resolución 03/04/2023, de la Fundación EOI, FSP por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de ayudas dirigidas a impulsar la innovación abierta a través de la iniciativa Activa Startups, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. - Orden 73/2019, de 3 de mayo, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de Apoyo a la Innovación: Innova-Adelante en Castilla-La Mancha, cofinanciado en un 80%, por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (D.O.C.M. nº 94, de 16 de mayo de 2019), modificada por Orden 184/2020 de 16 de noviembre (D.O.C.M. nº 241, de 30 de noviembre de 2020) y la Orden 69/2022 de 22 de marzo (D.O.C.M. nº 65, de 4 de abril de 2022). - Convocatoria Innova adelante 2020 (docm 31 de diciembre de 2020). Ampliación de crédito resolución 27/07/2021. - Convocatoria Innova adelante 2022 (docm 25 de mayo de 2022) 						
Desarrollo de la medida	Ayudas mediante subvenciones a las empresas para la inversión en proyectos de innovación y desarrollo, que impliquen la mejora de sus productos, procesos y/o servicios y que esto repercuta de forma positiva en la mejora de su competitividad.						

Acciones		
Descripción	Fecha alta	Identificador
Convocatoria de la Fundación EOI para la concesión de ayudas dirigidas a impulsar la innovación abierta a través de la iniciativa Activa Startups, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Resolución 03/04/2023, de la Fundación EOI (DOCM nº 71, de 13/04/2023)	13/04/2023	2075
Convocatoria 2020 de las ayudas del Programa de Apoyo a la Innovación: Innova-Adelante en Castilla-La Mancha	23/09/2022	130
Convocatoria 2022 de las ayudas del Programa de Apoyo a la Innovación: Innova-Adelante en Castilla-La Mancha	05/10/2022	463

Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Nº PROYECTOS APROBADOS	Cuantía	110,00	82,00	192,00
Nº de ayudas concedidas a través de la iniciativa Activa Startups de la Fundación EOI	Cuantía		,00	,00

Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.01.02.002	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.01 INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN LA EMPRESA						
Objetivo	02. INCORPORACIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL EN LAS PYMES						
Medida	DESARROLLAR INICIATIVAS DE DIFUSIÓN, DIVULGACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA INNOVACIÓN, PARA INCREMENTAR LA BASE DE PYMES QUE INNOVAN.						
Descripción medida	Impulsar, a través de herramientas de colaboración y difusión, la participación activa del tejido productivo de la región en las convocatorias de ayudas de I+D+i y en la difusión y la implementación de la innovación como clave para impulsar la productividad y competitividad de las empresas regionales.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: A través de las actuaciones del Fomento del emprendimiento innovador						
Tipo de recursos	Presupuestarios Humanos						
Instrumentos	Acciones de asesoramiento Acciones de difusión o promoción Acciones de formación						
Beneficiarios	Tejido empresarial						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Empresas						
Entidades ejecutoras	CEEI'S (Centros Europeos de Empresas e Innovación) Dirección General de Empresas						
Referencia a otros planes	Plan Adelante 2020-2023						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>40 %</td> <td>20 %</td> <td>60 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	40 %	20 %	60 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
40 %	20 %	60 %					
Normativa aplicable	- Orden 154/2023, de 14 de julio, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas al fomento del emprendimiento innovador en Castilla-La Mancha, cofinanciables en el marco del programa Feder de Castilla-La Mancha 2021-2027. - Orden 207/2022, de 2 de noviembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se modifica la Orden de 20/07/2016, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas al fomento del emprendimiento innovador en Castilla-La Mancha, cofinanciadas en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional. - Resolución de 26/10/2021, de la Dirección General de Empresas, se aprueba para el ejercicio 2021 la convocatoria de las ayudas al fomento del emprendimiento innovador en Castilla-La Mancha, cofinanciables en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Extracto BDNS: 592035 (DOCM 3 de noviembre de 2021). - Orden de 20 de julio de 2016 (D.O.C.M. nº 149 de 1 de agosto de 2016) de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas al fomento del emprendimiento innovador en Castilla-La Mancha.						
Desarrollo de la medida	A través de las actuaciones de las convocatorias del Fomento del emprendimiento innovador, se ha apoyado en el ejercicio 2021 a los CEEIs para realizar diferentes acciones destinadas a emprendedores y pymes de la región con el objeto de fomentar e impulsar la solicitud de instrumentos y ayudas relacionadas con la I+D+i, así como otras acciones de apoyo y asesoramiento con la innovación como elemento clave para mejorar su competitividad. Durante el ejercicio 2022 continúa el citado apoyo.						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Modificación de las bases reguladoras de las ayudas al fomento del emprendimiento innovador en Castilla-La Mancha, cofinanciadas en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Orden 207/2022)	07/03/2023 1853						
Publicación de las bases reguladoras de las ayudas al fomento del emprendimiento innovador en Castilla-La Mancha, cofinanciadas en el marco del programa Feder de Castilla-La Mancha 2021-2027. Orden 154/2023 (DOCM nº 148, de 3 de agosto de 2023)	21/08/2023 2334						
Con el apoyo de las ayudas del fomento del emprendimiento innovador se ha puesto en marcha en 2021 diferentes iniciativas de difusión, divulgación e implementación de la innovación para emprendedores y pymes de la región, que continúan en el ejercicio 2022.	28/09/2022 204						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Nº DE INICIATIVAS	Cuantía 32,00 32,00 64,00						



Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.01.03.001	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.01 INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN LA EMPRESA						
Objetivo	03. APOYAR EL NACIMIENTO DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA						
Medida	LANZAMIENTO DEL PROGRAMA STARTUPCLM						
Descripción medida	Es necesario que Castilla-La Mancha fomente el nacimiento de start ups, que tengan como seña de identidad un alto valor tecnológico, ya que esto contribuirá a la mejora del tejido empresarial y servirá como elemento dinamizador de sectores tradicionales y de desarrollo de nuevos sectores estratégicos. Este programa tiene que tener en cuenta la colaboración con las Universidades y Parque Científico						
Planificación medida	Fecha inicio: 07/02/2020 Detalle: 2020, 2021, 2022, 2023						
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos						
Instrumentos	Acciones de asesoramiento Estudios e informes Convenios de colaboración						
Beneficiarios	Centros tecnológicos Emprendedores Inversores Investigadores/as Microempresas y pymes Tejido empresarial Universidad de Alcalá de Henares Universidad de Castilla-La Mancha						
Organos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Empresas						
Entidades ejecutoras	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Empresas						
Referencia a otros planes	Plan Adelante 2020/2023						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>40 %</td> <td>10 %</td> <td>50 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	40 %	10 %	50 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
40 %	10 %	50 %					
Normativa aplicable	<ul style="list-style-type: none"> - Orden 154/2023, de 14 de julio, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas al fomento del emprendimiento innovador en Castilla-La Mancha, cofinanciables en el marco del programa Feder de Castilla-La Mancha 2021-2027. - Resolución de 15/11/2022, de la Dirección General de Empresas, por la que se aprueba para el ejercicio 2022 la convocatoria de las ayudas al fomento del emprendimiento innovador en Castilla-La Mancha, cofinanciables por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional. - Orden 207/2022, de 2 de noviembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se modifica la Orden de 20/07/2016, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas al fomento del emprendimiento innovador en Castilla-La Mancha, cofinanciadas en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional. - Resolución de 26/10/2021, de la Dirección General de Empresas, se aprueba para el ejercicio 2021 la convocatoria de las ayudas al fomento del emprendimiento innovador en Castilla-La Mancha, cofinanciables en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Extracto BDNS: 592035 (DOCM 3 de noviembre de 2021) - Orden de 20 de julio de 2016 (D.O.C.M. nº 149 de 1 de agosto de 2016) de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas al fomento del emprendimiento innovador en Castilla-La Mancha. 						
Desarrollo de la medida	Acompañamiento a proyectos tecnológicos de empresas. Programa de aceleración de empresas tecnológicas. A través de las actuaciones de las convocatorias del Fomento del emprendimiento innovador, se puso en marcha en el año 2021 por los CEEIs de la región diferentes programas relacionados con la aceleración de empresas que implican acciones de tutorización, acompañamiento y seguimiento de proyectos innovadores, así como acciones que potencian el impulso a la creación de Spin off en el ámbito universitario. En el año 2022 continúan los citados programas.						
Acciones							
Descripción	Fecha alta	Identificador					
Modificación de las bases reguladoras de las ayudas al fomento del emprendimiento innovador en Castilla-La Mancha, cofinanciadas en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Orden 207/2022)	07/03/2023	1854					
Convocatoria fomento emprendedor innovador 2022 (Resolución 15/11/2022)	07/03/2023	1855					
Publicación de las bases reguladoras de las ayudas al fomento del emprendimiento innovador en Castilla-La Mancha, cofinanciables en el marco del programa Feder de Castilla-La Mancha 2021-2027. Orden 154/2023 (DOCM nº 148, de 3 de agosto de 2023)	21/08/2023	2332					

Descripción	Fecha alta	Identificador		
Convocatoria fomento emprendimiento innovador 2021 (Resolución 26/10/2021).	28/09/2022	205		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Nº DE EMPRESAS PARTICIPANTES	Cuantía	160,00	152,00	312,00

Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.01.03.002	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.01 INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN LA EMPRESA						
Objetivo	03. APOYAR EL NACIMIENTO DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA						
Medida	DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DE INSTRUMENTOS DE FINANCIACIÓN DE LA I+D+I PARA JÓVENES EMPRENDEDORES						
Descripción medida	Diseño y puesta en marcha de nuevos instrumentos de financiación de la I+D+i, particularmente dirigidos a proyectos de innovación de jóvenes emprendedores.						
Planificación medida	Fecha inicio: 07/02/2021 Detalle: 2021, 2022, 2023, 2024						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Financieros Ayudas y subvenciones Acciones de asesoramiento						
Beneficiarios	Jóvenes emprendedores						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Empresas Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha						
Entidades ejecutoras	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Empresas Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha Aval Castilla-La Mancha SGR						
Referencia a otros planes	Plan Adelante 2020/2023						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>31.7 %</td> <td>32.7 %</td> <td>64.4 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	31.7 %	32.7 %	64.4 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
31.7 %	32.7 %	64.4 %					
Normativa aplicable							
Desarrollo de la medida	Se prevé la puesta en marcha de nuevos instrumentos de financiación que potencien la creación en nuestra región de nuevos modelos empresariales con un alto potencial de crecimiento. Financiación de la innovación en proyectos de jóvenes emprendedores que no cuentan con histórico suficiente para conseguir financiación tradicional para el desarrollo de sus proyectos.						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
A través de AVAL CLM SGR se están otorgando avales para proyectos de I+d+i (2º seguimiento)	03/10/2023 2622						
A través de AVAL CLM SGR se están otorgando avales para proyectos de internacionalización y de I+d+i	03/11/2022 731						
A través de SODICAMAN y el Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha se está propiciando la apertura de las empresas de nuestra región mediante otorgamiento de préstamos para proyectos de internacionalización	03/11/2022 732						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Nº de emprendedores/empresas ayudados	Cuantía 15,00 12,00 27,00						

Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.01.04.001	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.01 INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN LA EMPRESA						
Objetivo	04. MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES POR MEDIO DE LA CAPACITACIÓN Y DE LA INCORPORACIÓN DE SOLUCIONES DIGITALES						
Medida	CAPACITACIÓN PARA INCORPORAR PROCESOS DE MEJORA DIGITAL						
Descripción medida	Plan de digitalización "Soy digital" a través del Programa de asesoramiento a pymes para la transformación digital. Desarrollo de actuaciones de formación en materia de digitalización enfocadas a la mejora de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas de Castilla-La Mancha, dentro del Programa de formación Campus Adelante-Soy Digital CLM. Convenio de la colaboración con la Fundación EOI para el desarrollo de las actuaciones HADA Y ACTIVA INDUSTRIA 4.0., dentro de la Estrategia Industria Conectada 4.0., con el fin de impulsar la transformación digital de las empresas industriales en Castilla-La Mancha.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: 2021-2024						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Convenios de colaboración Ayudas y subvenciones						
Beneficiarios	Empresas						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Empresas						
Entidades ejecutoras	Dirección General de Empresas						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>0 %</td> <td>50 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	0 %	50 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	0 %	50 %					
Normativa aplicable	Decreto 117/2021, de 22 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Fundación EOI, FSP, para el desarrollo del Programa de Formación Campus Adelante-Soy Digital CLM, dentro del Programa Operativo de Intervención Comunitaria del Fondo Social Europeo de Empleo, Formación y Educación. Antecedente: En 2019, mediante Decreto 249/2019, de 30 de septiembre, por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Fundación Escuela de Organización Industrial (EOI), para el desarrollo del Programa de Formación Soy Digital CLM de la Fundación EOI dentro del Programa Operativo de Intervención Comunitaria del Fondo Social Europeo de Empleo, Formación y Educación.						
Desarrollo de la medida	Plan de digitalización: Anualmente mediante Orden de ayudas en concurrencia competitiva. Formación en materia de digitalización "Campus Adelante": Anualmente mediante decreto de concesión directa "Industria Conectada 4.0": Anualmente mediante convenio de colaboración.						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Convenio EOI "Soy digital" (Decreto 117/2021)	07/10/2022 506						
Convenio EOI "Activa Industria 4.0" (Extracto de la Resolución de 30/11/2020, de la Fundación EOI, FSP, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de ayudas dirigidas a impulsar la transformación digital de la industria española en el marco del proyecto Industria Conectada 4.0.)	03/11/2022 733						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Número de empresas que reciben asesoramiento digital	Cuantía 138,00 ,00 138,00						
Número de asistentes a la formación	Cuantía 138,00 ,00 138,00						

Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.01.04.002	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.01 INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN LA EMPRESA						
Objetivo	04. MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES POR MEDIO DE LA CAPACITACIÓN Y DE LA INCORPORACIÓN DE SOLUCIONES DIGITALES						
Medida	AYUDAS A LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LAS PYMES, ASÍ COMO LA RENOVACIÓN DE EQUIPOS NECESARIA						
Descripción medida	Mantener y potenciar las ayudas al marketing digital y también a la transformación digital de cualquier tipo de empresa, incluidos equipos informáticos necesarios. Las ayudas a través de consultoría como #soydigital deberían estar abiertas a la participación de un abanico mayor de empresas, incluidas empresas de consultoría digital de la región.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2020 Detalle: En el desarrollo del Plan Adelante 2020-2023						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Ayudas y subvenciones						
Beneficiarios	Tejido empresarial						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Empresas						
Entidades ejecutoras	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Empresas						
Referencia a otros planes	Plan Adelante 2020-2023						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>25 %</td> <td>75 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	25 %	75 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	25 %	75 %					
Normativa aplicable	<ul style="list-style-type: none"> - Resolución de 20/03/2023, de la Dirección General de Empresas, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del Programa Adelante Digitalización, para la transformación digital de las pymes de Castilla-La Mancha, cofinanciables por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, para el ejercicio 2023. - Orden 1/2023, de 10 de enero, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se modifica la Orden 164/2018, de 5 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa Adelante Digitalización, para la transformación digital de las pymes de Castilla-La Mancha, cofinanciadas en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional. - Resolución de 20/07/2022, de la Dirección General de Empresas, publica la reasignación del crédito, previsto en la Resolución de 14/10/2021, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones Adelante Digitalización, para la transformación digital de las pymes de Castilla-La Mancha cofinanciadas en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, para el ejercicio 2021 - Resolución de 14/10/2021, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones Adelante Digitalización, para la transformación digital de las pymes de Castilla-La Mancha cofinanciadas en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, para el ejercicio 2021: - Línea de apoyo a la modernización de las estrategias de comunicación y venta, y para el impulso a la actividad de comercio electrónico de las pymes. Elemento PEP JCCM/0000024114. - Línea de apoyo de apoyo a la transformación digital de la industria manufacturera de Castilla-La Mancha. Elemento PEP JCCM/0000024115. - Orden 164/2018, de 5 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas del Programa Adelante Digitalización, para la transformación digital de las pymes de Castilla-La Mancha, cofinanciadas en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional. 						
Desarrollo de la medida	Mantener y potenciar las ayudas al marketing digital y también a la transformación digital de cualquier tipo de empresa, incluidos equipos informáticos necesarios. Las ayudas a través de consultoría como #soydigital deberían estar abiertas a la participación de un abanico mayor de empresas, incluidas empresas de consultoría digital de la región.						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Convocatoria 2023 de ayudas a la transformación digital de las PYMES, así como la renovación de equipos necesaria. Resolución de 20/03/2023 (DOCM nº 58, de 23/03/2023)	23/03/2023 1947						
Ampliación del plazo de presentación de solicitudes para la convocatoria 2023 de ayudas a la transformación digital de las PYMES, así como la renovación de equipos necesaria. Resolución de 14/04/2023 (DOCM nº 77, de 21/04/2023)	21/04/2023 2094						
AYUDAS A LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LAS PYMES, ASÍ COMO LA RENOVACIÓN DE EQUIPOS NECESARIA	07/10/2022 505						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Nº EMPRESAS RECIBEN AYUDA	Cuantía 240,00 ,00 240,00						



Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.02.01.001	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.02 COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL						
Objetivo	01. APOYAR NUEVOS PROYECTOS EMPRESARIALES ASI COMO EL CRECIMIENTO Y CONSOLIDACION DE EMPRESAS EXISTENTES						
Medida	APOYO PARA EL DESARROLLO DE NUEVOS MODELOS DE NEGOCIO						
Descripción medida	La necesaria diversificación de las empresas ayuda a su sostenibilidad. Ayuda económica o financiación en el desarrollo de nuevas líneas de actividad						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: Todo el periodo						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Ayudas y subvenciones						
Beneficiarios	Empresas						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Empresas						
Entidades ejecutoras	Dirección General de Empresas						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10 %</td> <td>0 %</td> <td>10 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	10 %	0 %	10 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
10 %	0 %	10 %					
Normativa aplicable							
Desarrollo de la medida	A través de una línea de ayudas cuyo objeto es el apoyo de proyectos de actuación para la industrialización sostenible, basados en la innovación y la digitalización, para el desarrollo de nuevos modelos de negocio.						
Acciones							
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Numero de empresas beneficiarias	Cuantía	,00	,00				

Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.02.01.002	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.02 COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL						
Objetivo	01. APOYAR NUEVOS PROYECTOS EMPRESARIALES ASI COMO EL CRECIMIENTO Y CONSOLIDACION DE EMPRESAS EXISTENTES						
Medida	AYUDAS A INVERSIONES PARA LA MEJORA Y AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA						
Descripción medida	Medida de apoyo para proyectos de inversión promovidos por personas autónomas y pymes, que se encuadren en el sector industrial sobre fabricación de productos en la región, en el sector comercio y en el de servicios (inversión inicial generadora de empleo/ampliación de una inversión empresarial ya existente).						
Planificación medida	Fecha inicio: 07/02/2020 Detalle: 2021-2024						
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos						
Instrumentos	Ayudas y subvenciones Financieros Inversiones						
Beneficiarios	Autónomos Emprendedores Microempresas y pymes						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Empresas						
Entidades ejecutoras	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Empresas						
Referencia a otros planes	Plan Adelante 2020/2023						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>25 %</td> <td>75 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	25 %	75 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	25 %	75 %					
Normativa aplicable	Orden 40/2019, de 4 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas -Adelante Inversión-, para el fomento de la inversión y la mejora de la productividad empresarial en Castilla-La Mancha, cofinanciables en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.						
Desarrollo de la medida	Medida de apoyo para proyectos de inversión promovidos por personas autónomas y pymes. Coste de entre 5.000 a 900.000 euros. Encuadrados en el sector industrial sobre fabricación de productos en la región, en el sector comercio y en el de servicios, como inversión inicial generadora de empleo, o como ampliación de una inversión empresarial ya existente.						

Descripción	Fecha alta	Identificador
Convocatoria 2022 ayudas Adelante Inversión para fomento de la inversión y la mejora de la productividad empresarial en Castilla-La Mancha (Resolución 23/11/2022, DOCM 28/11/2022)	08/03/2023	1860
Convocatoria 2021 ayudas Adelante Inversión para fomento de la inversión y la mejora de la productividad empresarial en Castilla-La Mancha (DOCM 8 de marzo de 2021)	29/09/2022	340

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de empresas beneficiarias	Cuantía	711,00	835,00	1.546,00
Empleo a crear (puestos de trabajo). Convocatoria 2022 Adelante Inversión	Cuantía		982,00	982,00
Empleo a mantener (puestos de trabajo). Convocatoria 2022 Adelante Inversión	Cuantía		10.197,00	10.197,00

Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.02.01.003	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.02 COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL						
Objetivo	01. APOYAR NUEVOS PROYECTOS EMPRESARIALES ASI COMO EL CRECIMIENTO Y CONSOLIDACION DE EMPRESAS EXISTENTES						
Medida	AYUDAS PARA NUEVOS PROCESOS DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL						
Descripción medida	Se pretende impulsar la presencia de los productos y servicios de las empresas castellano-manchegas en ferias nacionales y eventos promocionales, para ayudarles en la promoción de sus productos y conseguir con ello aumentar su cuota en el mercado nacional y que se promocióne la calidad de los productos de Castilla-La Mancha.						
Planificación medida	Fecha inicio: 07/02/2020 Detalle: 2020, 2021, 2022, 2023						
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos						
Instrumentos	Acciones de difusión o promoción Ayudas y subvenciones						
Beneficiarios	Tejido empresarial						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Empresas Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía						
Entidades ejecutoras	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Empresas Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía						
Referencia a otros planes	Plan Adelante 2020/2023						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>25 %</td> <td>25 %</td> <td>50 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	25 %	25 %	50 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
25 %	25 %	50 %					
Normativa aplicable	- Orden 26/2020, de 24 de febrero, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas -Adelante Comercialización-, para el fortalecimiento de la capacidad de comercialización de las empresas en Castilla-La Mancha, cofinanciables en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional. - Resolución de 28/07/2022, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del Programa Adelante Comercialización, para el fortalecimiento de la capacidad de comercialización de las empresas de Castilla-La Mancha, cofinanciables por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, para el ejercicio 2022.						
Desarrollo de la medida	La finalidad es facilitar financiación para el crecimiento en mercados nacionales y para la mejora de la posición competitiva de las pequeñas y medianas empresas en Castilla-La Mancha, mediante su participación como expositor con stand propio, en las ferias comerciales que se celebren dentro del territorio nacional para la promoción de sus productos o servicios, e incentivando los proyectos que tengan como objetivo la apertura de nuevos mercados o la mejora de la comercialización de sus productos o servicios.						

Acciones				
Descripción	Fecha alta	Identificador		
Ampliación del plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria MPC 2022 (Resolución de 28/07/2022)	07/03/2023	1849		
Para la convocatoria de MPC 2022 hay 262 solicitudes que continúan en tramitación	09/10/2023	2672		
Convocatoria MPC 2022 (DOCM de 4 de agosto de 2022)	29/09/2022	341		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de empresas beneficiarias	Cuantía	,00	,00	,00

Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.02.02.001	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.02 COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL						
Objetivo	02. DINAMIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL						
Medida	ACOMPAÑAMIENTO PARA LA TRAMITACIÓN DE PROYECTOS PRIORITARIOS						
Descripción medida	Articular y coordinar los recursos disponibles para impulsar la atracción de nuevos proyectos empresariales que ayuden a vertebrar el territorio.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: 2021-2024						
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos						
Instrumentos	Acciones de asesoramiento						
Beneficiarios	Tejido empresarial						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Empresas						
Entidades ejecutoras	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Empresas Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha						
Referencia a otros planes	Plan Adelante 2020/2023						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>30 %</td> <td>20 %</td> <td>50 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	30 %	20 %	50 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
30 %	20 %	50 %					
Normativa aplicable	Ley 5/2020, de 24 de julio, de Medidas Urgentes para la Declaración de Proyectos Prioritarios en Castilla-La Mancha.						
Desarrollo de la medida	Articular y coordinar los recursos disponibles para impulsar la atracción de nuevos proyectos empresariales que ayuden a vertebrar el territorio, incidiendo en medidas de simplificación administrativa y agilizando los trámites para facilitar la implantación de nuevas actividades económicas que supongan la generación de empleo y crecimiento.						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Creación de la Unidades de Acompañamiento Empresarial	27/10/2022 700						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Número de empresas con proyecto prioritario	Cuantía 18,00 7,00 25,00						



Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.02.02.002	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.02 COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL						
Objetivo	02. DINAMIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL						
Medida	INDUSTRIALIZAR LA REGIÓN Y CREAR UNA RED DE SINERGIA INDUSTRIAL Y EMPRESARIAL						
Descripción medida	Industrializar la región y crear una red de sinergia industrial y empresarial						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: En el ejercicio 2021 y 2022						
Tipo de recursos	Presupuestarios Humanos						
Instrumentos	Expedientes de contratación						
Beneficiarios	Empresas						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Empresas						
Entidades ejecutoras	Dirección General de Empresas						
Referencia a otros planes	Plan adelante empresas 2020/2023						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>60 %</td> <td>20 %</td> <td>80 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	60 %	20 %	80 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
60 %	20 %	80 %					
Normativa aplicable	Decreto de competencias: artículo 11 letra i) La promoción de la política industrial y de las infraestructuras industriales, en particular de suelo industrial, de forma coordinada con la consejería competente en materia de ordenación territorial, así como de actuaciones de modernización y dotación de servicios avanzados en el suelo empresarial. Decreto 94/2022, de 30 de agosto, por el que se crea y regula el Observatorio de la Promoción Industrial de Castilla-La Mancha.						
Desarrollo de la medida	Contrato administrativo						

Acciones		
Descripción	Fecha alta	Identificador
Diseño de un sistema de diagnóstico e identificación de medidas para el acompañamiento y la dinamización de zonas industriales de Castilla-La Mancha en un escenario post-COVID (https://adelante-empresas.castillalamancha.es/sites/adelante-empresas.castillalamancha.es/files/documentos/pdf/20211125/diagnostico_y_plan_de_medidas_industrializacion_clm_post_c)	29/09/2022	319
Presentación del Plan de Medidas para industrialización de Castilla-La Mancha en La Roda (Albacete) a los agentes sociales y económicos el 21/11/2021.	23/11/2022	875
Creación del Observatorio de la Promoción Industrial de Castilla-La Mancha (Decreto 94/2022)	23/11/2022	876

Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Informe para la dinamización de zonas industriales de Castilla-La Mancha	Sí/No	Sí	Sí	Sí

Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.02.03.001	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.02 COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL						
Objetivo	03. IDENTIFICACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE VÍAS DE APOYO EMPRESARIAL DE ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL						
Medida	IMPULSO A LA OBTENCIÓN DE INCENTIVOS ECONÓMICOS REGIONALES POR PARTE DE LAS EMPRESAS DE CLM						
Descripción medida	Incentivos Económicos Regionales (ayudas a fondo perdido que tienen como objetivo paliar los desequilibrios interterritoriales) para proyectos de inversión destinados a fomentar la actividad empresarial, con independencia del tamaño que tenga la empresa.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: 2021-2024						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Ayudas y subvenciones Financieros Inversiones						
Beneficiarios	Empresas Tejido empresarial						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Empresas						
Entidades ejecutoras	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Empresas						
Referencia a otros planes	Plan Adelante 2020/2023						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>40 %</td> <td>20 %</td> <td>60 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	40 %	20 %	60 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
40 %	20 %	60 %					
Normativa aplicable	Ley 50/1985, de 27 de diciembre, de incentivos regionales para la corrección de desequilibrios económicos interterritoriales. Real Decreto 899/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los incentivos regionales. Real Decreto 168/2008, de 8 de febrero, por el que se delimita la zona de promoción económica de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.						
Desarrollo de la medida	Proyectos de inversión superior a los 900.000 euros, complemento a las LÍNEAS DE APOYO PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN EMPRESARIAL. Incentivos Económicos Regionales (ayudas a fondo perdido que tienen como objetivo paliar los desequilibrios interterritoriales, para proyectos de inversión productiva destinados a fomentar la actividad empresarial, con independencia del tamaño de la empresa).						

Acciones				
Descripción	Fecha alta	Identificador		
Ejecución presupuestaria	09/10/2023	2673		
Ayudas concedidas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas durante 2021 y 2022 (hasta septiembre de 2022)	29/09/2022	342		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de empresas beneficiarias	Cuantía	21,00	30,00	51,00



Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.02.03.002	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.02 COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL						
Objetivo	03. IDENTIFICACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE VÍAS DE APOYO EMPRESARIAL DE ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL						
Medida	APOYO EN LA CAPTACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA REGIÓN DE FONDOS DE APOYO A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA						
Descripción medida	ACOMPAÑAMIENTO A LAS EMPRESAS DE LA REGIÓN PARA ATRAER LA MÁXIMA FINANCIACIÓN A PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL O QUE CONTRIBUYAN A LA REINDUSTRIALIZACIÓN, POR MEDIO DE LOS FONDOS DE APOYO FINANCIERO A LA INVERSIÓN INDUSTRIAL.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: 2021-2024						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Inversiones Financieros Ayudas y subvenciones						
Beneficiarios	Empresas Tejido empresarial						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Empresas						
Entidades ejecutoras	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Empresas Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha						
Referencia a otros planes	Plan Adelante 2020/2023						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>30 %</td> <td>50 %</td> <td>80 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	30 %	50 %	80 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
30 %	50 %	80 %					
Normativa aplicable							
Desarrollo de la medida	Esta medida pretende que la industria siga contribuyendo a la generación PIB regional, estimulando el desarrollo industrial, y reforzando la labor de acompañamiento a las empresas de la región para atraer la máxima financiación a proyectos de inversión para la mejora de la competitividad industrial o que contribuyan a la reindustrialización, por medio de los fondos destinados a la reindustrialización.						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Durante el 2º periodo de seguimiento del PREECLM 2021-2024, el Instituto de Finanzas, especialmente a través de las Unidades de Acompañamiento Empresarial informa y apoya a las empresas de la región o que están interesadas en establecerse en ella a acceder a la financiación proporcionada por el FONDO DE APOYO A LA INVERSIÓN INDUSTRIAL PRODUCTIVA (FAIIP) gestionado por SEPIDES y al Fondo Consolida en el que participan SODICAMAN, SEPIDES, BANCO SANTANDER, GLOBALCAJA y CAIXABANK.	03/10/2023 2621						
Desde el Instituto de Finanzas, especialmente a través de las Unidades de Acompañamiento Empresarial, se informa y se apoya a las empresas de la región o que están interesadas en establecerse en ella, a acceder a la financiación proporcionada por el FONDO DE APOYO A LA INVERSIÓN INDUSTRIAL PRODUCTIVA (FAIIP) gestionado por SEPIDES y al Fondo Consolidado en el que participan SODICAMAN, SEPIDES, BANCO SANTANDER, GLOBALCAJA Y CAIXABANK.	03/11/2022 729						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Nº de empresas atendidas	Cuantía 15,00 25,00 40,00						



Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.02.03.003	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.02 COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL						
Objetivo	03. IDENTIFICACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE VÍAS DE APOYO EMPRESARIAL DE ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL						
Medida	APOYO EN LA CAPTACIÓN DE FONDOS DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN NEXT GENERATION UE PARA LAS EMPRESAS DE LA REGIÓN						
Descripción medida	Acompañamiento para traer financiación de proyectos de inversión e innovación que redunden en la mejora de la competitividad de las empresas de la región.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: 2021-2024						
Tipo de recursos	Materiales Humanos						
Instrumentos	Acciones de asesoramiento						
Beneficiarios	Empresas Microempresas y pymes Autónomos						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Empresas						
Entidades ejecutoras	Dirección General de Empresas Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha						
Referencia a otros planes	Plan Avanza CLM						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>65 %</td> <td>13 %</td> <td>78 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	65 %	13 %	78 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
65 %	13 %	78 %					
Normativa aplicable							
Desarrollo de la medida	Esta medida pretende incrementar la capacidad competitiva de las empresas regionales para la generación de PIB regional estimulando el desarrollo industrial y reforzando la labor de acompañamiento para traer financiación a proyectos de inversión e innovación mediante el mecanismo de recuperación Next Generation UE						

Acciones

Descripción	Fecha alta	Identificador
Durante el 2º período de seguimiento se ha prestado asesoramiento y acompañamiento a las empresas de la región sobre las distintas convocatorias de ayudas con cargo a los Fondos Next Generation EU. Se han mantenido tanto reuniones presenciales como videoconferencias, como asesoramiento telefónico y por email.	04/10/2023	2627
Se ha prestado asesoramiento y acompañamiento a las empresas de la región sobre las distintas convocatorias de ayudas con cargo a los Fondos Next Generation EU. Para ello, se han mantenido tanto reuniones presenciales como videoconferencias, como asesoramiento telefónico y por email con organismos públicos y privados.	28/10/2022	708
Se han elaborado presentaciones sobre los Fondos europeos Next Generation EU para la Dirección General de Empresas empleadas en diversas jornadas de difusión, tanto internas como externas.	28/10/2022	709
Se han organizado jornadas informativas de difusión sobre los fondos europeos Next Generatio EU y el Plan Castilla-La Mancha Avanza en cada una de las 5 provincias. En estas jornadas se dio a conocer tanto los fondos europeos Next Generation EU, sus ejes y políticas de actuación, como la estrategia regional para la recuperación y transformación del modelo productivo regional materializada a través del Plan Castilla-La Mancha Avanza.	28/10/2022	710
Se han organizado en Toledo 2 jornadas de presentación sobre el PERTE del Vehículo eléctrico en las que se dio a conocer información sobre esta convocatoria, requisitos, plazos de ejecución, etc. con la participación de empresas relevantes del sector en mesas redondas.	28/10/2022	711

Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Nº de acciones de acompañamiento	Cuantía	160,00	32,00	192,00

Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.03.01.001	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.03 ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA E INTERNACIONALIZACIÓN						
Objetivo	01. DEFENDER LOS INTERESES DE LAS EMPRESAS DE LA REGIÓN EN EL EXTERIOR						
Medida	DESARROLLAR UN UNICO PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN EN CLM						
Descripción medida	Desarrollar un único plan de internacionalización en CLM a través de la coordinación y cooperación con todos los organismos regionales en materia de internacionalización y que se alinee con las directrices nacionales.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025						
Tipo de recursos	Humanos						
Instrumentos	Jurídicos - Normativos Ayudas y subvenciones						
Beneficiarios	Tejido empresarial						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha (IPEX)						
Entidades ejecutoras	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha (IPEX)						
Referencia a otros planes	Plan estratégico de Internacionalización de CLM 2021-2025						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>45 %</td> <td>23 %</td> <td>68 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	45 %	23 %	68 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
45 %	23 %	68 %					
Normativa aplicable	Plan estratégico de Internacionalización de CLM 2021-2025 - Orden 152/2022, de 29 de julio, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la participación agrupada en acciones de internacionalización convocadas por el Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha - Orden 139/2021, de 15 de septiembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de ayudas, convocadas por el Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha, destinadas al desarrollo de planes individuales de internacionalización.						
Desarrollo de la medida	Anualmente se aprueba un Plan de Acciones de Promoción Internacional de Castilla-La Mancha en coordinación y cooperación con todos los agentes regionales con competencia en materia de internacionalización. A lo largo del año se van desarrollando las acciones programadas para que lo se publican las correspondientes convocatorias de ayudas en función del calendario previsto. Como medida complementaria al Plan Agrupado, se convocan con carácter anual ayudas para que las empresas desarrollen otras actuaciones de carácter internacional de manera individual						

Acciones	Fecha alta	Identificador
Convocatoria de 35 acciones de promoción agrupada en 2023 hasta junio	18/09/2023	2367
Acciones de promoción desde octubre a diciembre del 2022	06/10/2023	2661
Ayudas a Planes Individuales de Promoción Internacional	21/09/2022	62
Convocatoria de 79 acciones de promoción agrupadas para 2021	21/09/2022	64

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de reuniones de coordinación realizadas	Cuantía	6,00	1,00	7,00
Número de convocatorias de ayudas	Cuantía	1,00	1,00	2,00
Nº de ayudas a planes individuales de promoción internacional	Cuantía	152,00	134,00	286,00

Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.03.01.002	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.03 ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA E INTERNACIONALIZACIÓN						
Objetivo	01. DEFENDER LOS INTERESES DE LAS EMPRESAS DE LA REGIÓN EN EL EXTERIOR						
Medida	FORTALECIMIENTO DE LA RED DE ANTENAS EXTERIORES EN LOS MERCADOS PRIORITARIOS						
Descripción medida	Se fortalecerá la red de antenas exteriores en mercados prioritarios, para ampliar la capacidad de identificar oportunidades de negocio para las empresas de la región.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: 2021-2024						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Financieros						
Beneficiarios	Tejido empresarial						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Empresas Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha (IPEX)						
Entidades ejecutoras	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Empresas Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha (IPEX)						
Referencia a otros planes	Plan Adelante 2020/2023 Plan Estratégico de Internacionalización y Captación de Inversiones de CLM 2021-2025						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>55 %</td> <td>26 %</td> <td>81 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	55 %	26 %	81 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
55 %	26 %	81 %					
Normativa aplicable							
Desarrollo de la medida	Se fortalecerá la red de antenas exteriores, incrementando la presencia en mercados prioritarios, para identificar oportunidades de negocio en aquellos mercados que ofrezcan capacidad de crecimiento a las empresas de la región. Se trata de anticiparse a la demanda, para trasladar estas oportunidades de negocio a las empresas y adaptar a su vez las acciones de promoción internacional desarrolladas.						

Acciones				
Descripción	Fecha alta	Identificador		
contratación de servicios en destino 2023	18/09/2023	2368		
contratación de servicios de apoyo en destino	21/09/2022	69		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de antenas activas	Cuantía	5,00	5,00	10,00
Número de empresas asesoradas	Cuantía	245,00	79,00	324,00

Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.03.02.001	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.03 ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA E INTERNACIONALIZACIÓN						
Objetivo	02. APOYAR EL DESARROLLO INTERNACIONAL DE SECTORES ESTRATÉGICOS DE LA ECONOMÍA						
Medida	PROYECTO MARKETPLACE SECTORIAL JUNTO CON ASOCIACIONES SECTORIALES. COMERCIO MINORISTA / SECTOR						
Descripción medida	No existen a nivel general Marketplace sectoriales de venta de producto, especialmente del comercio minorista Ayudar y fomentar este tipo de Marketplace entre empresas del mismo sector o incluso complementarias						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: 2021, 2022, 02023, 2024 y 2025						
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos						
Instrumentos	Acciones de difusión o promoción						
Beneficiarios	Empresas Microempresas y pymes						
Organos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Empresas Instituto de Promocion Exterior de Castilla-La Mancha (IPEX)						
Entidades ejecutoras	Instituto de Promocion Exterior de Castilla-La Mancha (IPEX)						
Referencia a otros planes	Plan Adelante						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>75 %</td> <td>7 %</td> <td>82 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	75 %	7 %	82 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
75 %	7 %	82 %					
Normativa aplicable	Plan Estratégico de Internacionalización de Castilla-La Mancha 2021-2025						
Desarrollo de la medida	Desde el IPEX se está desarrollando un Proyecto de Directorios de empresas de Castilla-La Mancha exportadoras sectorializados para fomentar que compradores internacionales puedan conocer la interesante oferta de las empresas exportadoras de la región.						

Acciones				
Descripción	Fecha alta	Identificador		
Continuación de los directorios digitales para los sectores de Alimentos y Bebidas, Industrial y Canal Contract	21/09/2023	2394		
Se han creado los directorios de Food&Wine e Industrial (contratacion del diseño y desarrollo informático, producción de videos y traducción a varios idiomas)	21/09/2022	70		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de empresas inscritas	Cuantía	117,00	121,00	238,00

Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.03.02.002	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.03 ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA E INTERNACIONALIZACIÓN						
Objetivo	02. APOYAR EL DESARROLLO INTERNACIONAL DE SECTORES ESTRATÉGICOS DE LA ECONOMÍA						
Medida	APOYO EN ACCIONES COMERCIALES EN NUEVOS MERCADOS Y SECTORES						
Descripción medida	Apoyo en acciones comerciales en nuevos mercados y sectores, para la diversificación de la economía de la región.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025						
Tipo de recursos	Presupuestarios Humanos						
Instrumentos	Acciones de difusión o promoción Ayudas y subvenciones Acciones de asesoramiento						
Beneficiarios	Tejido empresarial						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Empresas Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha (IPEX)						
Entidades ejecutoras	Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha (IPEX)						
Referencia a otros planes	Plan Adelante 2020/2023 Plan Estratégico de Internacionalización de CLM 2021-2025						
Estado de ejecución	Finalizada						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>55 %</td> <td>45 %</td> <td>100 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	55 %	45 %	100 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
55 %	45 %	100 %					
Normativa aplicable	Plan de acciones de promoción Internacional IPEX - Orden 152/2022, de 29 de julio, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se Establecen las bases reguladoras de las ayudas para la participación agrupada en acciones de internacionalización convocadas por el Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha. - DEROGADA. Orden 92/2020, de 24 de junio, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la participación agrupada en acciones de internacionalización convocadas por el Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha, cofinanciables en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, en el marco del Programa Operativo Feder 2014-2020 de Castilla-La Mancha						
Desarrollo de la medida	Poner en marcha acciones de promoción y servicios de inteligencia de negocios que estén destinadas a la identificación de nuevas oportunidades comerciales, incidiendo en nuevos mercados y nuevos sectores para diversificar las exportaciones de la región.						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Misiones comerciales directas a países emergentes y de oportunidad para empresas exportadoras de sectores industriales	26/09/2023 2413						
Misiones inversas, stands institucionales y otros formatos de promoción como los meeting point para promocionar los productos de las empresas exportadoras de la región	26/09/2023 2414						
Misiones comerciales directas a países emergentes y de oportunidad para empresas exportadoras de sectores industriales	21/09/2022 71						
Misiones inversas, stands institucionales y otros formatos de promoción como los meeting point para promocionar los productos de las empresas exportadoras de la región.	27/09/2022 183						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Número de acciones realizadas	Cuantía 41,00 15,00 56,00						
Número de empresas participantes	Cuantía 520,00 153,00 673,00						
Número de empresas asesoradas	Cuantía 61,00 498,00 559,00						



Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.03.03.001	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.03 ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA E INTERNACIONALIZACIÓN						
Objetivo	03. CONVERTIR A CASTILLA-LA MANCHA EN DESTINO PRIORITARIO DE INVERSIONES EXTRANJERAS						
Medida	INCREMENTAR EL VOLUMEN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA EN LA REGIÓN.						
Descripción medida	Incrementar la coordinación con ICEX-Invest in Spain para aprovechar al máximo los proyectos en cartera tanto los detectados por la administración española como los que surjan a iniciativa de Castilla-La Mancha.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025						
Tipo de recursos	Materiales Humanos						
Instrumentos	Reuniones Acciones de difusión o promoción						
Beneficiarios	Empresas Inversores						
Organos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Empresas Instituto de Promocion Exterior de Castilla-La Mancha (IPEX)						
Entidades ejecutoras	ICEX. Dirección Territorial de Comercio en Toledo Instituto de Promocion Exterior de Castilla-La Mancha (IPEX)						
Referencia a otros planes	Plan de Captación de Inversión Extranjera CLM 2021-2025						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>25 %</td> <td>25 %</td> <td>50 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	25 %	25 %	50 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
25 %	25 %	50 %					
Normativa aplicable	Plan de Captación de Inversión Extranjera CLM 2021-2025						
Desarrollo de la medida	Para ello se mantendrá una relación fluida entre las administraciones, regional y nacional dentro de un marco de colaboración plena.						

Acciones

Descripción	Fecha alta	Identificador
Recepción y gestión de proyectos de inversión en CLM recibidos por otros canales. Coordinación de propuestas de inversión en CLM que vengan derivados desde Invest In Spain y presentación de propuestas de implantación en nuestra región durante el periodo del segundo seguimiento.	03/10/2023	2620
Coordinación de propuestas de inversión en España que puedan adaptarse al territorio de Castilla- La Mancha	14/10/2022	538
Presentación de propuestas de implantación para los proyectos que llegan a la región a través de Invest In Spain	14/10/2022	539
Recepción y gestión de proyectos de inversión en Castilla-La Mancha recibidos por otros canales (directo, consultoras, etc)	21/10/2022	598

Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de proyectos de inversión recibidos por otras vías (directo, consultoras, etc)	Cuantía	38,00	27,00	65,00
Número de proyectos de inversión recibidos a través de ICEX-INVEST IN SPAIN	Cuantía	54,00	19,00	73,00

Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.03.03.002	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.03 ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA E INTERNACIONALIZACIÓN						
Objetivo	03. CONVERTIR A CASTILLA-LA MANCHA EN DESTINO PRIORITARIO DE INVERSIONES EXTRANJERAS						
Medida	FORTALECIMIENTO DE LA AGENDA ECONÓMICA EN CAPTACIÓN DE INVERSIONES. CLM COMO DESTINO DE INVERSIÓN						
Descripción medida	Intensificar la agenda de promoción de Castilla-La Mancha como destino de inversión, y coordinación de las iniciativas de promoción de destinos de inversión que se desarrollan a nivel regional, a través de la Investor Office del IPEX.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: 2021-2024						
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos						
Instrumentos	Acciones de difusión o promoción Inversiones Reuniones						
Beneficiarios	Tejido empresarial						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Empresas Instituto de Promocion Exterior de Castilla-La Mancha (IPEX)						
Entidades ejecutoras	Instituto de Promocion Exterior de Castilla-La Mancha (IPEX)						
Referencia a otros planes	Plan Adelante 2020/2023 Plan de Captación de Inversión Extranjera de CLM 2021-2025						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>25 %</td> <td>15 %</td> <td>40 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	25 %	15 %	40 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
25 %	15 %	40 %					
Normativa aplicable	Plan de Captación de Inversión Extranjera de CLM 2021-2025						
Desarrollo de la medida	Intensificar la agenda de promoción de Castilla-La Mancha como destino de inversión, realizando presentaciones y eventos de promoción en aquellos países que se consideren como fuente de potencial inversión, con un plan anual de acciones para la captación de inversiones y para fomentar las reinversiones. Coordinación de las iniciativas de promoción de destinos de inversión por Investor Office.						

Acciones

Descripción	Fecha alta	Identificador
Acciones de promoción e información en ferias internacionales y Foros de empresas de Capital extranjeros 2022-23	26/09/2023	2415
Herramientas de gestion de proyectos con aytos e inteligencia de negocios	06/10/2023	2662
Plan de comunicación y marketing	21/09/2022	72
Herramientas de gestion de proyectos	21/09/2022	73
Acciones de promoción e información en ferias internacionales y Foros de empresas de Capital extranjeros	28/09/2022	198

Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de acciones realizadas	Cuantía	13,00	15,00	28,00
Número de empresas asistentes	Cuantía	217,00	60,00	277,00

Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.03.03.003	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.03 ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA E INTERNACIONALIZACIÓN						
Objetivo	03. CONVERTIR A CASTILLA-LA MANCHA EN DESTINO PRIORITARIO DE INVERSIONES EXTRANJERAS						
Medida	CONSEJO DE CAPTACIÓN DE INVERSIONES DE CASTILLA-LA MANCHA						
Descripción medida	CONSEJO DE CAPTACIÓN DE INVERSIONES PARA FOMENTAR LA COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA, CREANDO SINERGIAS QUE PERMITAN LA ATRACCIÓN DE UN MAYOR NÚMERO DE INVERSIONES A LA REGIÓN						
Planificación medida	Fecha inicio: 21/06/2021 Detalle: 2021-2024						
Tipo de recursos	Humanos						
Instrumentos	Grupos de trabajo Reuniones						
Beneficiarios	Tejido empresarial						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Instituto de Promocion Exterior de Castilla-La Mancha (IPEX)						
Entidades ejecutoras	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Instituto de Promocion Exterior de Castilla-La Mancha (IPEX)						
Referencia a otros planes	Plan Adelante 2021/2023						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>25 %</td> <td>25 %</td> <td>50 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	25 %	25 %	50 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
25 %	25 %	50 %					
Normativa aplicable	Decreto 50/2021, de 4 de mayo. Plan Estratégico de Internacionalización y Captación de Inversiones de Castilla-La Mancha 2021-2024						
Desarrollo de la medida	Este Consejo tiene carácter semestral con las siguientes funciones relacionadas con la captación de la inversión extranjera: cooperar en el desarrollo de acciones de captación; efectuar propuestas, aportar criterios y medidas concretas; recibir información sobre planes, programas y medidas relacionadas desarrolladas en la región; evaluar los planes y programas que se desarrollen a tal efecto y cualquier otra función legal o reglamentaria. Está conformado por las siguientes instituciones: JCCM (Presidencia: Consejera de Economía, Empresas y Empleo. Vicepresidencia: Director General de Empresas. Secretaría: Secretario General Consejería de Economía, Empresas y Empleo, con voz, pero sin voto), Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha, Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos (un representante de la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha), Organizaciones empresariales y Cámaras de Comercio.						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Organización de dos Consejos de Captación de Inversiones de CLM (2º seguimiento)	02/10/2023 2615						
Organización de dos Consejos de Captación de Inversiones de CLM	21/09/2022 78						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Creación del Consejo de Captación de Inversiones de Castilla-La Mancha	Sí/No Sí Sí Sí						
Número de reuniones	Cuantía 2,00 2,00 4,00						

Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.03.04.001	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.03 ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA E INTERNACIONALIZACIÓN						
Objetivo	04. CONSOLIDACIÓN DE LA BASE EXPORTADORA DE EMPRESAS DE CLM						
Medida	COORDINACIÓN DE LOS PROGRAMAS ESPECÍFICOS PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS						
Descripción medida	Coordinación de los programas de iniciación existentes: ICEX-Next, Expande y el nuevo READY del IPEX, consiguiendo que las empresas puedan realizar sus estrategias empresariales a largo plazo y consolidando sus actuaciones en determinados mercados.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: 2021-, 2022, 2023, 2024 y 2025						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Acciones de asesoramiento Convenios de colaboración						
Beneficiarios	Empresas						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Empresas Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha (IPEX)						
Entidades ejecutoras	CECAM-CEOE-CEPYME CLM Consejo Regional de Cámaras de Comercio ICEX. Dirección Territorial de Comercio en Toledo Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha (IPEX) Organizaciones de apoyo empresarial						
Referencia a otros planes	Plan Estratégico de Internacionalización de CLM 2021-2025						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>25 %</td> <td>25 %</td> <td>50 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	25 %	25 %	50 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
25 %	25 %	50 %					
Normativa aplicable	Plan Estratégico de Internacionalización de CLM 2021-2025						
Desarrollo de la medida	Se coordinarán los programas de iniciación existentes para promover la ampliación de la base de empresas exportadoras de la región.						

Acciones				
Descripción	Fecha alta	Identificador		
Reunión de coordinación (2º seguimiento)	03/10/2023	2617		
Reuniones de coordinación	21/09/2022	81		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de reuniones	Cuantía	6,00	1,00	7,00



Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.03.04.002	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.03 ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA E INTERNACIONALIZACIÓN						
Objetivo	04. CONSOLIDACIÓN DE LA BASE EXPORTADORA DE EMPRESAS DE CLM						
Medida	REFORZAR LOS PROGRAMAS DE CONSOLIDACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESARIAL						
Descripción medida	Reforzar los programas de consolidación de la estrategia de internacionalización empresarial, aumentando el porcentaje de las empresas regulares respecto al total de empresas exportadoras. Incrementar el conocimiento de las empresas responsables de la exportación regional (detalle de las exportaciones, mercados, etc.). Finalmente, contribuir a su crecimiento y volumen de facturación exterior.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025						
Tipo de recursos	Presupuestarios Humanos						
Instrumentos	Acciones de asesoramiento Acciones de formación						
Beneficiarios	Empresas Microempresas y pymes						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Empresas Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha (IPEX)						
Entidades ejecutoras	Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha (IPEX)						
Referencia a otros planes	Plan Adelante 2020-2023						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>8 %</td> <td>58 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	8 %	58 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	8 %	58 %					
Normativa aplicable	Plan Estratégico de Internacionalización de CLM 2021-2025						
Desarrollo de la medida	Para ello se ofrecerán a las empresas los servicios de inteligencia de negocios para que puedan diversificar sus exportaciones, encontrar nuevos clientes y conocer el potencial de los diferentes mercados. Además se pondrán en marcha diferentes programas para potenciar la internacionalización digital y a través de licitaciones internacionales de las empresas de la región, entre otros.						

Acciones

Descripción	Fecha alta	Identificador
Programas de consolidación de la Estrategia de Internacionalización Empresarial 2023	27/09/2023	2430
diferentes servicios de información: bases de datos (Kompass, Statista, DB Informa), membresía en cámaras de comercio extranjeras, newslwttter, Servicios especializados para conflictos (Argelia y Brexit), Servicio de indentificación de clientes y análisis de competidores, programas de sostenibilidad para vino y etiqueta ecológica europea, desarrollo de newsletter especializada	22/09/2022	87

Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de consultas resueltas	Cuantía	189,00	498,00	687,00
Número de empresas participantes en los programas	Cuantía	299,00	140,00	439,00

Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.03.04.003	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.03 ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA E INTERNACIONALIZACIÓN						
Objetivo	04. CONSOLIDACIÓN DE LA BASE EXPORTADORA DE EMPRESAS DE CLM						
Medida	APOYO E INFORMACIÓN PERSONALIZADA A EMPRESAS (EN ORIGEN Y DESTINO) SOBRE SU INTERNACIONALIZACIÓN						
Descripción medida	Apoyo e información personalizada, en origen y destino, a las empresas sobre aspectos relativos a su proceso de internacionalización.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: 2021-2024						
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos						
Instrumentos	Acciones de asesoramiento						
Beneficiarios	Tejido empresarial						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Empresas Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha (IPEX)						
Entidades ejecutoras	Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha (IPEX)						
Referencia a otros planes	Plan Adelante 2020/2023 Plan Estratégico de Internacionalización de CLM 2021-2025						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>40 %</td> <td>17 %</td> <td>57 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	40 %	17 %	57 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
40 %	17 %	57 %					
Normativa aplicable	Plan Estratégico de Internacionalización de CLM 2021-2025						
Desarrollo de la medida	Se ofrecerá información a las empresas solicitantes sobre cualquier aspecto relativo a la internacionalización, de forma presencial o también online. Se va a potenciar la comunicación con las empresas, por todos los medios al alcance, para aumentar la capilaridad de la información relativa a la internacionalización.						

Acciones

Descripción	Fecha alta	Identificador
Servicio de asesoramiento personalizado de la Red Exterior (HK y sudeste asiático, China, Alemania, Estados Unidos y Japón)	27/09/2023	2431
Servicio de asesoramiento personalizado de la Red Exterior (HK y sudeste asiático, China, Alemania, Estados Unidos y Japón)	22/09/2022	88
Ampliación RED Exterior antenas a Colombia y México para prestar asesoramiento a las empresas exportadoras dependiendo en la fase en la que se encuentren.	22/09/2022	89

Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de empresas asesoradas	Cuantía	1.336,00	45,00	1.381,00

Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.03.04.004	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.03 ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA E INTERNACIONALIZACIÓN						
Objetivo	04. CONSOLIDACIÓN DE LA BASE EXPORTADORA DE EMPRESAS DE CLM						
Medida	AUMENTAR LA BASE EXPORTADORA DE EMPRESAS EXPORTADORAS DE CASTILLA-LA MANCHA						
Descripción medida	Potenciar los canales de colaboración con las organizaciones empresariales para, entre otras cosas, identificar empresas con potencial exportador, asesorar a esas empresas y contribuir a formar a sus equipos en esta materia.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: Con carácter anual, se firmarán los convenios de colaboración con los agentes de la región.(2021-2025)						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Convenios de colaboración Acciones de formación						
Beneficiarios	Empresas Asociaciones empresariales						
Organos responsables	CECAM-CEOE-CEPYME CLM Consejo Regional de Cámaras de Comercio ICEX. Dirección Territorial de Comercio en Toledo Instituto de Promocion Exterior de Castilla-La Mancha (IPEX) Organizaciones de apoyo empresarial						
Entidades ejecutoras	CECAM-CEOE-CEPYME CLM Consejo Regional de Cámaras de Comercio ICEX. Dirección Territorial de Comercio en Toledo Instituto de Promocion Exterior de Castilla-La Mancha (IPEX) Organizaciones de apoyo empresarial						
Referencia a otros planes	Plan de Internacionalización de Castilla-La Mancha 2021-2025						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>30 %</td> <td>80 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	30 %	80 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	30 %	80 %					
Normativa aplicable							
Desarrollo de la medida	Para ello se continuará con los convenios existentes con las diferentes organizaciones y se promocionaran programas de inicio y de capacitación para las empresas exportadoras de la región tales como el Programa Ready (IPEX), Xporta Digital (Cámaras), ICEX Next (ICEX).						

Acciones				
Descripción	Fecha alta	Identificador		
Convenios 2023 con CECAM, el Consejo de Cámaras de Comercio de Castilla-La Mancha y con Cooperativas agroalimentarias de Castilla-La Mancha	27/09/2023	2439		
Se han suscrito convenios de colaboración con CECAM, el Consejo de Cámaras de Comercio de Castilla-La Mancha y con Cooperativas agroalimentarias de Castilla-La Mancha	22/09/2022	90		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de convenios	Cuantía	3,00	3,00	6,00
Número de programas activos	Cuantía	3,00	3,00	6,00
Número de empresas participantes	Cuantía	42,00	15,00	57,00

Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.03.05.001	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.03 ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA E INTERNACIONALIZACIÓN						
Objetivo	05. POTENCIAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS DE LA REGIÓN EN ÁMBITOS INTERNACIONALES						
Medida	PROMOCIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS COMO LA VÍA DE INTERNACIONALIZACIÓN.						
Descripción medida	Promocionar la actividad productiva, comercial y formativa del sector artesano a través de las nuevas tecnologías utilizando la herramienta de la internacionalización.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025						
Tipo de recursos	Presupuestarios Humanos						
Instrumentos	Ayudas y subvenciones Acciones de difusión o promoción						
Beneficiarios	Autónomos Asociaciones empresariales Microempresas y pymes						
Organos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía Instituto de Promocion Exterior de Castilla-La Mancha (IPEX)						
Entidades ejecutoras	Consejería de Economía, Empresas y Empleo						
Referencia a otros planes	Plan Adelante 2020- 2023						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>75 %</td> <td>15 %</td> <td>90 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	75 %	15 %	90 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
75 %	15 %	90 %					
Normativa aplicable	Plan Estratégico de Internacionalización de Castilla-La Mancha 2021-2025						
Desarrollo de la medida	Este apoyo se realizará a través del IPEX en el Directorio de empresas del Sector Contract, en el que se engloba el sector artesano. Además anualmente se desarrollan actividades de promoción internacional para este sector (misiones comerciales, participaciones en ferias...) y las empresas pueden solicitar ayudas a la internacionalización para desarrollar sus propios planes de expansión.						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Continuidad con el Directorio de Contract en el que se van incorporando empresas para su promoción internacional	03/10/2023 2618						
Creación del Directorio de Contract en el que las empresas de artesanía pueden promocionarse digitalmente	22/09/2022 91						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Número de empresas participantes	Cuantía 17,00 32,00 49,00						



Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.03.05.002	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.03 ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA E INTERNACIONALIZACIÓN						
Objetivo	05. POTENCIAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS DE LA REGIÓN EN ÁMBITOS INTERNACIONALES						
Medida	FOMENTO PRÁCTICAS Y TRABAJOS INTERNACIONALIZACIÓN DE UNIVERSIDADES EN EMPRESAS						
Descripción medida	Para potenciar la competitividad de las empresas en los mercados exteriores es necesario crear capital humano con nivel de idiomas suficiente y conocimientos de comercio internacional para que las empresas se internacionalicen y sean estables en sus exportaciones.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025						
Tipo de recursos	Presupuestarios Humanos						
Instrumentos	Ayudas y subvenciones						
Beneficiarios	Jóvenes desempleados						
Organos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Formación Profesional para el Empleo Instituto de Promocion Exterior de Castilla-La Mancha (IPEX)						
Entidades ejecutoras	Dirección General de Formación Profesional para el Empleo Instituto de Promocion Exterior de Castilla-La Mancha (IPEX)						
Referencia a otros planes	Fondo Social Europeo						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>35 %</td> <td>10 %</td> <td>45 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	35 %	10 %	45 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
35 %	10 %	45 %					
Normativa aplicable	Plan Estratégico de Internacionalización CLM 2021-2025						
Desarrollo de la medida	Firma de un convenio de colaboración entre IPEX y la UCLM para que los estudiantes puedan realizar las prácticas en las oficinas de IPEX						

Acciones				
Descripción	Fecha alta	Identificador		
Programa de becas internacionales 2022-2023	28/09/2023	2447		
Convenio con la UCLM para la realización de prácticas de estudiantes en IPEX	22/09/2022	92		
Colaboración con el programa Becas de Internacionalización, en las que se han ofertado 18 becas internacionales que el IPEX coordina	14/10/2022	540		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de becas ofertadas	Cuantía	8,00	4,00	12,00

Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.03.05.003	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.03 ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA E INTERNACIONALIZACIÓN						
Objetivo	05. POTENCIAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS DE LA REGIÓN EN ÁMBITOS INTERNACIONALES						
Medida	MEJORAR LA IMAGEN DE MARCA DE LAS EMPRESAS DE CASTILLA-LA MANCHA EN EL EXTERIOR						
Descripción medida	Desarrollar programas específicos de marketing internacional, posicionamiento en los mercados exteriores, utilización de canales de comercio electrónico y nuevas tecnologías. Todo para la mejora de la imagen de la empresa y su marca como instrumento clave para potenciar la competitividad en el mercado global.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: 2021, 2022, 2023,2024 y 2025						
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos						
Instrumentos	Acciones de formación Planes y estrategias Acciones de asesoramiento						
Beneficiarios	Microempresas y pymes Empresas						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Empresas Instituto de Promocion Exterior de Castilla-La Mancha (IPEX)						
Entidades ejecutoras	Instituto de Promocion Exterior de Castilla-La Mancha (IPEX)						
Referencia a otros planes	Plan Adelante 2020-2023						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>40 %</td> <td>2 %</td> <td>42 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	40 %	2 %	42 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
40 %	2 %	42 %					
Normativa aplicable	Plan Estratégico de Internacionalización de CLM 2021-2025						
Desarrollo de la medida	Se van a poner en marcha programas para el desarrollo de estrategias de internacionalización digital para fomentar la competitividad de las empresas en los mercados digitales, además se impartirá formación sobre diferentes aspectos del comercio internacional relacionado con el marketing internacional, potenciación de la marca y el posicionamiento internacional.						

Acciones		
Descripción	Fecha alta	Identificador
Programa de Diferenciación de marcas	28/09/2023	2448
Programa de Transformación Digital y Programa de diferenciacion de marcas	22/09/2022	93
Observatorios digitales sectoriales	22/09/2022	94
Videoentrevistas, plataforma de eventos	22/09/2022	103

Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de acciones formativas realizadas	Cuantía	62,00	91,00	153,00
Número de empresas participantes en los programas	Cuantía	7,00	24,00	31,00
Número de empresas participantes en las jornadas formativas	Cuantía	1.264,00	2.248,00	3.512,00



Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.03.05.004	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.03 ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA E INTERNACIONALIZACIÓN						
Objetivo	05. POTENCIAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS DE LA REGIÓN EN ÁMBITOS INTERNACIONALES						
Medida	CREACIÓN DEL FORO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA						
Descripción medida	Creación de un foro de internacionalización donde, de forma permanente, tengan presencia empresas relevantes en materia de internacionalización de distintos sectores.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: 2020, 2021, 2022, 2023						
Tipo de recursos	Humanos						
Instrumentos	Grupos de trabajo Reuniones						
Beneficiarios	Tejido empresarial						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Empresas Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha (IPEX)						
Entidades ejecutoras	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Empresas Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha (IPEX)						
Referencia a otros planes	Plan Adelante 2020/2023 Plan Estratégico de Internacionalización de Castilla-La Mancha 2021- 2025						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10 %</td> <td>22 %</td> <td>32 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	10 %	22 %	32 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
10 %	22 %	32 %					
Normativa aplicable	Plan Estratégico de Internacionalización de Castilla-La Mancha 2021- 2025						
Desarrollo de la medida	Creación de un foro de internacionalización donde, de forma permanente, tengan presencia empresas relevantes en materia de internacionalización de distintos sectores, junto a otros actores, para contar con un espacio de encuentro que sirva, entre otras cosas, para la identificación de acciones concretas de mejora en materia de comercio exterior.						

Acciones

Descripción	Fecha alta	Identificador
Foro Internacionalización febrero 2023	28/09/2023	2450
Foro Internacionalización	22/09/2022	95

Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de reuniones realizadas	Cuantía	1,00	1,00	2,00
Número de empresas participantes	Cuantía	64,00	400,00	464,00



Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.03.05.005	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.03 ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA E INTERNACIONALIZACIÓN						
Objetivo	05. POTENCIAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS DE LA REGIÓN EN ÁMBITOS INTERNACIONALES						
Medida	FOMENTO DE LA FORMACIÓN CONTINUA EMPRESARIAL EN MATERIA DE INTERNACIONALIZACIÓN						
Descripción medida	Establecimiento de planes de formación en función de la etapa en la que se encuentre la empresa, para la mejora de su proceso de internacionalización.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: 2020, 2021, 2022, 2023						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Acciones de formación Ayudas y subvenciones						
Beneficiarios	Tejido empresarial						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Empresas Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha (IPEX)						
Entidades ejecutoras	Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha (IPEX)						
Referencia a otros planes	Plan Adelante 2020/2023 Plan Estratégico de Internacionalización de CLM 2021-2025						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>60 %</td> <td>20 %</td> <td>80 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	60 %	20 %	80 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
60 %	20 %	80 %					
Normativa aplicable	Plan Estratégico de Internacionalización de CLM 2021-2025						
Desarrollo de la medida	El IPEX dentro de su Aula de Internacionalización desarrolla un programa completo y variado de formación adaptada para las empresas de Castilla-La Mancha en los diferentes aspectos de la operativa internacional. A su vez, se coordina con otros agentes para que la oferta formativa en materia de internacionalización esté coordinada en la región.						

Acciones

Descripción	Fecha alta	Identificador
Plan formación IPEX periodo segundo seguimiento desde oct 2022 a junio del 2023	28/09/2023	2451
Plan de Formación IPEX	22/09/2022	104

Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de acciones formativas realizadas	Cuantía	130,00	91,00	221,00
Número de empresas participantes	Cuantía	5.641,00	2.248,00	7.889,00

Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.03.05.006	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.03 ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA E INTERNACIONALIZACIÓN						
Objetivo	05. POTENCIAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS DE LA REGIÓN EN ÁMBITOS INTERNACIONALES						
Medida	IMPULSO DE LA COOPERACIÓN ENTRE EMPRESAS PARA AUMENTAR SU CAPACIDAD DE LLEGADA A MERCADOS EXTERIORES						
Descripción medida	Impulsar la cooperación empresarial para fortalecer la salida de las empresas al exterior, trabajando de manera específica por sectores productivos. Fomento de la colaboración empresarial para internacionalización a mayor escala.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: 2021-2025						
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos						
Instrumentos	Reuniones Acciones de difusión o promoción Grupos de trabajo						
Beneficiarios	Tejido empresarial						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Empresas Instituto de Promocion Exterior de Castilla-La Mancha (IPEX)						
Entidades ejecutoras	Instituto de Promocion Exterior de Castilla-La Mancha (IPEX)						
Referencia a otros planes	Plan Adelante 2020/2023 Plan Estratégico de Internacionalización CLM 2021-2025						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>35 %</td> <td>0 %</td> <td>35 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	35 %	0 %	35 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
35 %	0 %	35 %					
Normativa aplicable	Plan Estratégico de Internacionalización CLM 2021-2025						
Desarrollo de la medida	En el mercado globalizado en el que vivimos, la cooperación empresarial fortalece la salida de las empresas al exterior. Además, hay que trabajar de una manera específica por sectores productivos, para lo que se va a fomentar la colaboración empresarial que permita afrontar el reto de la internacionalización a una mayor escala.						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Programa de Plataforma logística internacional	28/09/2022 210						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Número de empresas participantes	Cuantía 6,00 ,00 6,00						



Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.03.06.001	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.03 ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA E INTERNACIONALIZACIÓN						
Objetivo	06. POTENCIAR CLM COMO DESTINO TURÍSTICO INTERNACIONAL						
Medida	POTENCIAR LA IMAGEN DE CASTILLA-LA MANCHA COMO DESTINO TURÍSTICO EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES						
Descripción medida	Potenciar la imagen de Castilla- La Mancha y potenciarla en los mercados internacionales para promover que la región se posiciona como un destino de interés para los turistas internacionales, que realizará el IPEX bajo la coordinación de la DG de Turismo, Comercio y Artesanía.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: Los planes de acción se aprueban anualmente.						
Tipo de recursos	Presupuestarios Humanos						
Instrumentos	Acciones de difusión o promoción						
Beneficiarios	Empresas						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía Instituto de Promocion Exterior de Castilla-La Mancha (IPEX)						
Entidades ejecutoras	Instituto de Promocion Exterior de Castilla-La Mancha (IPEX)						
Referencia a otros planes	Plan Estratégico del Turismo de CLM 2021-2025						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>55 %</td> <td>10 %</td> <td>65 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	55 %	10 %	65 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
55 %	10 %	65 %					
Normativa aplicable	Plan de acción internacional anual del IPEX						
Desarrollo de la medida	Esta promoción en los mercados internacionales se realizará a través de participaciones en ferias internacionales del sector turístico en las que se potenciará la imagen como destino de turismo histórico- monumental, de aventura, gastronómico, idiomático, etc. Esto también se potenciará desde las antenas exteriores.						

Acciones				
Descripción	Fecha alta	Identificador		
Acciones de promoción del canal contract periodo 2º seguimiento	28/09/2023	2461		
Acciones de promoción internacional turismo	28/09/2022	212		
Acciones de promoción de artesanía y contract	28/09/2022	213		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de acciones realizadas	Cuantía	22,00	14,00	36,00
Número de empresas participantes	Cuantía	89,00	113,00	202,00



Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.04.01.001	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.04 FINANCIACIÓN EMPRESARIAL						
Objetivo	01. SIMPLIFICAR Y AGILIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA FINANCIACIÓN						
Medida	ACERCAR LA INFORMACIÓN SOBRE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS PÚBLICOS A LOS DESTINATARIOS FINALES						
Descripción medida	Se utilizarán todos los medios disponibles se colaborará con organizaciones sociales de todo tipo y administraciones para divulgar, formar, asesorar y publicitar los instrumentos financieros del ámbito de la JCCM para ponerlos a disposición de las empresas, personas autónomas y emprendedoras como complemento y/o alternativa a la financiación bancaria.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: 2021-2024						
Tipo de recursos	Materiales Humanos						
Instrumentos	Acciones de difusión o promoción Acciones de formación Acciones de asesoramiento Convenios de colaboración						
Beneficiarios	Emprendedores Autónomos Empresas Entidades asociativas de la economía social Jóvenes emprendedores Microempresas y pymes Mujeres emprendedoras Organizaciones empresariales Tejido empresarial						
Organos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha						
Entidades ejecutoras	Aval Castilla-La Mancha SGR Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha						
Referencia a otros planes	PROGRAMA OPERATIVO FEDER, PLAN ADELANTE 2020-2023, PLAN FINANCIACIÓN ADELANTE, ESTRATEGIA REGIONAL FRENTE A LA DESPOBLACIÓN						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15 %</td> <td>8 %</td> <td>23 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	15 %	8 %	23 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
15 %	8 %	23 %					
Normativa aplicable							
Desarrollo de la medida	Se utilizarán páginas web, redes sociales, Direcciones Provinciales, IFCLM, IPEX, etc. Se firmarán convenios con organizaciones (empresariales, sindicales, asociaciones, fundaciones, etc.) para desarrollar esta medida.						
Acciones							
Descripción	Fecha alta	Identificador					
WEBINAR CON RECAMDER - JORNADA INFORMATIVA PRODUCTOS INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA	28/09/2023	2453					
AQUISGRAN Lanzamiento público del Fondo	28/09/2023	2454					
WEBINAR. Ayudas a través de los instrumentos de financiación a autónomos y empresas en la lucha contra la crisis económica del Covid-19	28/09/2023	2455					
ENTREVISTA CADENA SER. Se informa sobre las nuevas Líneas de Programa Reto D, que dispondrá el IFCLM, SODICAMAN y AVAL CLM	28/09/2023	2457					
Realización de jornadas y webinars para divulgar y publicitar los instrumentos financieros de la JCCM	18/10/2022	562					
Indicadores							
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total			
NÚMERO DE EVENTOS REALIZADOS	Cuantía	6,00	4,00	10,00			



Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.04.01.002	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.04 FINANCIACIÓN EMPRESARIAL						
Objetivo	01. SIMPLIFICAR Y AGILIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA FINANCIACIÓN						
Medida	SIMPLIFICAR EL PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE FINANCIACIÓN						
Descripción medida	Simplificar los trámites en todo lo referente a la financiación que se ofrezca desde las empresas públicas y otros organismos de financiación a todos los potenciales destinatarios.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: 2021-2024						
Tipo de recursos	Materiales Humanos						
Instrumentos	Herramientas informáticas Acciones de asesoramiento Acciones de difusión o promoción						
Beneficiarios	Autónomos Emprendedores Empresas Jóvenes emprendedores Mujeres emprendedoras Microempresas y pymes						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha						
Entidades ejecutoras	Aval Castilla-La Mancha SGR Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha						
Referencia a otros planes	PROGRAMA OPERATIVO FEDER, PLAN ADELANTE 2020-2023, PLAN FINANCIACIÓN ADELANTE, ESTRATEGIA REGIONAL FRENTE A LA DESPOBLACIÓN						
Estado de ejecución	Finalizada						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>90 %</td> <td>10 %</td> <td>100 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	90 %	10 %	100 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
90 %	10 %	100 %					
Normativa aplicable							
Desarrollo de la medida	Implantación de un sistema informático para hacer más sencilla la solicitud y seguimiento de la evolución de la misma						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Implantación de un sistema informático que ayuda a simplificar el procedimiento de acceso a la financiación	13/10/2022 519						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Implantación del sistema	Sí/No Sí Sí Sí						



Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.04.01.003	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.04 FINANCIACIÓN EMPRESARIAL						
Objetivo	01. SIMPLIFICAR Y AGILIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA FINANCIACIÓN						
Medida	MEJORA DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE FINANCIACIÓN Y AVALES						
Descripción medida	Digitalización del proceso dando con ello más transparencia y agilidad a la solicitud de las distintas líneas de financiación y avales.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: 2021-2024						
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales						
Instrumentos	Financieros Herramientas informáticas						
Beneficiarios	Tejido empresarial						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Empresas						
Entidades ejecutoras	Aval Castilla-La Mancha SGR Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Empresas Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha						
Referencia a otros planes	Plan Adelante 2020/2023						
Estado de ejecución	Finalizada						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>90 %</td> <td>10 %</td> <td>100 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	90 %	10 %	100 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
90 %	10 %	100 %					
Normativa aplicable							
Desarrollo de la medida	La dificultad del acceso a la financiación puede resultar un obstáculo, por lo que se va a simplificar y mejorar el sistema de solicitud y de seguimiento, con la digitalización del proceso, dando con ello más transparencia y agilidad a la solicitud de las distintas líneas de financiación, así como a la solicitud de avales.						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Se ha implementado un sistema informático para la simplificación y mejora del proceso de presentación de solicitudes y seguimiento de las mismas.	13/10/2022 520						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Implantación del sistema	Sí/No Sí Sí Sí						

Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.04.01.004	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.04 FINANCIACIÓN EMPRESARIAL						
Objetivo	01. SIMPLIFICAR Y AGILIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA FINANCIACIÓN						
Medida	MEJORAR LA FORMACIÓN FINANCIERA DE EMPRENDEDORES Y AUTÓNOMOS						
Descripción medida	Una de las carencias en los proyectos de autoempleo y emprendimiento es la escasa formación y cultura financiera, lo que en ocasiones es la causa de la no continuidad del proyecto emprendedor. Se necesita orientar recursos formativos e informativos hacia esta materia, contribuyendo así a aumentar las posibilidades de éxito de los proyectos.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: 2021-2024						
Tipo de recursos	Humanos						
Instrumentos	Acciones de formación Convenios de colaboración						
Beneficiarios	Autónomos Emprendedores						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha						
Entidades ejecutoras	Aval Castilla-La Mancha SGR Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha						
Referencia a otros planes	PROGRAMA OPERATIVO FEDER, PLAN ADELANTE 2020-2023, PLAN FINANCIACIÓN ADELANTE, ESTRATEGIA REGIONAL FRENTE A LA DESPOBLACIÓN						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15 %</td> <td>20 %</td> <td>35 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	15 %	20 %	35 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
15 %	20 %	35 %					
Normativa aplicable							
Desarrollo de la medida	Realización de charlas informativas, en colaboración con otras instituciones, dirigidas a personas con proyectos de autoempleo y emprendimiento.						

Acciones		
Descripción	Fecha alta	Identificador
WEBINAR CON RECAMDER - JORNADA INFORMATIVA PRODUCTOS INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA	29/09/2023	2553
AQUISGRAN Lanzamiento público del Fondo	29/09/2023	2554
WEBINAR. Ayudas a través de los instrumentos de financiación a autónomos y empresas en la lucha contra la crisis económica del Covid-19	29/09/2023	2555
ENTREVISTA CADENA SER. Se informa sobre las nuevas Líneas de Programa Reto D, que dispondrá el IFCLM, SODICAMAN y AVAL CLM	29/09/2023	2556
Realización de jornadas y webinars para divulgar y publicitar los instrumentos financieros de la JCCM	03/11/2022	730

Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de sesiones de formación realizadas	Cuantía	6,00	4,00	10,00
Convenios formalizados	Cuantía	,00		,00



Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.04.02.001	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.04 FINANCIACIÓN EMPRESARIAL						
Objetivo	02. DISEÑAR NUEVOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS ADAPTADOS A LAS NECESIDADES CAMBIANTES DE LAS PERSONAS AUTÓNOMAS Y PYMES						
Medida	ACUERDOS CON ENTIDADES FINANCIERAS ADAPTADOS A LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS AUTÓNOMAS Y PYMES						
Descripción medida	Convenios con entidades financieras que ofrezcan unas condiciones ventajosas en términos de tipos de interés y/o comisiones en relación a distintos productos financieros para facilitar a las empresas el acceso a la financiación.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: 2021-2024						
Tipo de recursos	Presupuestarios Humanos						
Instrumentos	Convenios de colaboración Financieros						
Beneficiarios	Microempresas y pymes Tejido empresarial Autónomos Emprendedores						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha						
Entidades ejecutoras	Aval Castilla-La Mancha SGR Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha						
Referencia a otros planes	PROGRAMA OPERATIVO FEDER, PLAN ADELANTE 2020-2023, PLAN FINANCIACIÓN ADELANTE, ESTRATEGIA REGIONAL FRENTE A LA DESPOBLACIÓN						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>40 %</td> <td>13 %</td> <td>53 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	40 %	13 %	53 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
40 %	13 %	53 %					
Normativa aplicable							
Desarrollo de la medida	Se firmarán convenios con entidades financieras de cara a mejorar las condiciones de acceso a la financiación.						

Acciones

Descripción	Fecha alta	Identificador
CR CERSA 2023	26/09/2023	2417
Adenda novatoria Convenio Reto D	26/09/2023	2419
ACUERDO FONDO DE TITULIZACION AQUISGRAN (AVAL CLM)	18/10/2022	563
ACUERDO AVAL CLM CON GLOBALCAJA (AVAL 100)	18/10/2022	564
ACUERDO RETO D IFCLM-AVALCLM	18/10/2022	565
PARTICIPACION DE BANCO SANTANDER EN FONDO CONSOLIDA	18/10/2022	566
PARTICIPACION DE CAIXABANK EN FONDO CONSOLIDA	18/10/2022	567
PARTICIPACION DE GLOBALCAJA EN FONDO CONSOLIDA	18/10/2022	568

Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
NUMERO DE CONVENIOS	Cuantía	6,00	2,00	8,00

Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.04.02.002	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.04 FINANCIACIÓN EMPRESARIAL						
Objetivo	02. DISEÑAR NUEVOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS ADAPTADOS A LAS NECESIDADES CAMBIANTES DE LAS PERSONAS AUTÓNOMAS Y PYMES						
Medida	MEJORA DE LA FINANCIACIÓN NO BANCARIA PARA LAS EMPRESAS DE CASTILLA-LA MANCHA						
Descripción medida	Poner a disposición de las empresas y personas emprendedoras cualquier instrumento para complementar la financiación bancaria existente.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: 2021-2024						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Financieros Acciones de asesoramiento						
Beneficiarios	Tejido empresarial						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Empresas Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha						
Entidades ejecutoras	Aval Castilla-La Mancha SGR Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Empresas Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha Sociedad para el Desarrollo Industrial de CLM (SODICAMAN)						
Referencia a otros planes	PROGRAMA OPERATIVO FEDER, PLAN ADELANTE 2020-2023, PLAN FINANCIA ADELANTE, ESTRATEGIA REGIONAL FRENTE A LA DESPOBLACIÓN						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>35 %</td> <td>19 %</td> <td>54 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	35 %	19 %	54 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
35 %	19 %	54 %					
Normativa aplicable							
Desarrollo de la medida	Se continuará apoyando a las personas autónomas y pymes regionales mediante los instrumentos financieros de la JCCM.						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Préstamos ordinarios formalizados (importe 2º seguimiento)	26/09/2023 2421						
Avales formalizados (importe 2º seguimiento)	26/09/2023 2422						
Préstamos participativos formalizados (importe 2º seguimiento)	28/09/2023 2465						
Participaciones en capital formalizadas (importe 2º seguimiento)	28/09/2023 2466						
Préstamos ordinarios formalizados (importe)	13/10/2022 521						
Avales formalizados (importe)	13/10/2022 522						
Préstamos participativos formalizados (importe)	13/10/2022 523						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Número de beneficiarios	Cuantía 392,00 83,00 475,00						
Número de préstamos ordinarios formalizados	Cuantía 153,00 22,00 175,00						
Número de empresas que reciben apoyo en capital	Cuantía 2,00 2,00						
Número de avales formalizados	Cuantía 239,00 58,00 297,00						
Número de préstamos participativos formalizados	Cuantía ,00 2,00 2,00						

Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.04.02.003	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.04 FINANCIACIÓN EMPRESARIAL						
Objetivo	02. DISEÑAR NUEVOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS ADAPTADOS A LAS NECESIDADES CAMBIANTES DE LAS PERSONAS AUTÓNOMAS Y PYMES						
Medida	IMPULSO DE LOS AVALES PARA PYMES Y PERSONAS AUTÓNOMAS OTORGADOS POR EL SISTEMA DE GARANTÍA						
Descripción medida	Acciones concretas para llegar a acuerdos que permitan impulsar los avales que se conceden.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: 2021-2024						
Tipo de recursos	Humanos						
Instrumentos	Financieros						
Beneficiarios	Tejido empresarial Microempresas y pymes Autónomos						
Organos responsables	Aval Castilla-La Mancha SGR Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Empresas Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha						
Entidades ejecutoras	Aval Castilla-La Mancha SGR						
Referencia a otros planes	PLAN ADELANTE 2020-2023, PLAN FINANCIACIÓN ADELANTE, ESTRATEGIA REGIONAL FRENTE A LA DESPOBLACIÓN						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>25 %</td> <td>18 %</td> <td>43 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	25 %	18 %	43 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
25 %	18 %	43 %					
Normativa aplicable							
Desarrollo de la medida	Se van a poner en marcha acciones concretas para llegar a acuerdos que permitan impulsar los avales que se conceden, contribuyendo con ello a la puesta en marcha y a la consolidación de nuevos proyectos empresariales.						

Acciones				
Descripción	Fecha alta	Identificador		
Adenda novatoria Convenio Reto D	28/09/2023	2475		
CR CERSA 2023	28/09/2023	2476		
ACUERDO FONDO DE TITULIZACION AQUISGRAN (AVAL CLM)	19/10/2022	575		
ACUERDO AVAL-GLOBALCAJA (AVAL 100)	19/10/2022	576		
ACUERDO IFCLM-AVAL (RETO D)	19/10/2022	577		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Nuevos socios partícipes incorporados a AvalCLM	Cuantía	62,00	54,00	116,00
Número de acuerdos	Cuantía	3,00	2,00	5,00



Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.04.02.004	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.04 FINANCIACIÓN EMPRESARIAL						
Objetivo	02. DISEÑAR NUEVOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS ADAPTADOS A LAS NECESIDADES CAMBIANTES DE LAS PERSONAS AUTÓNOMAS Y PYMES						
Medida	FACILITAR LA TRANSMISIÓN DE EMPRESAS						
Descripción medida	Continuidad de la línea de apoyo a empresas para el desarrollo de la actividad empresarial.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: 2021-2024						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Ayudas y subvenciones Financieros						
Beneficiarios	Tejido empresarial						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Empresas						
Entidades ejecutoras	Aval Castilla-La Mancha SGR Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Empresas Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha						
Referencia a otros planes	PROGRAMA OPERATIVO FEDER, PLAN ADELANTE 2020-2023, PLAN FINANCIA ADELANTE, ESTRATEGIA REGIONAL FRENTE A LA DESPOBLACIÓN						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10 %</td> <td>5 %</td> <td>15 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	10 %	5 %	15 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
10 %	5 %	15 %					
Normativa aplicable							
Desarrollo de la medida	Se otorgará financiación desde los instrumentos financieros públicos que permita la continuidad de actividades empresariales mediante traspasos y continuación del negocio por parte de empleados en casos de cese de actividad o jubilación.						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Financiación otorgada (importe 2º seguimiento)	26/09/2023 2423						
Financiación otorgada (importe)	13/10/2022 524						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Número de empresas que reciben apoyo	Cuantía 4,00 4,00 8,00						

Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.04.02.005	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.04 FINANCIACIÓN EMPRESARIAL						
Objetivo	02. DISEÑAR NUEVOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS ADAPTADOS A LAS NECESIDADES CAMBIANTES DE LAS PERSONAS AUTÓNOMAS Y PYMES						
Medida	FINANCIACIÓN ADAPTADA A NECESIDADES DE PERSONAS AUTÓNOMAS, CON ESPECIAL ATENCIÓN A ZONAS RURALES						
Descripción medida	Poner en marcha líneas de micro préstamos, que ayuden a las personas autónomas, especialmente en las zonas rurales, en sus primeros pasos.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: 2021-2024						
Tipo de recursos	Presupuestarios Humanos						
Instrumentos	Financieros Ayudas y subvenciones						
Beneficiarios	Tejido empresarial						
Organos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social Dirección General de Empresas						
Entidades ejecutoras	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social Dirección General de Empresas Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha						
Referencia a otros planes	PROGRAMA OPERATIVO FEDER, PLAN ADELANTE 2020-2023, PLAN FINANCIACIÓN ADELANTE, ESTRATEGIA REGIONAL FRENTE A LA DESPOBLACIÓN						
Estado de ejecución	Finalizada						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>100 %</td> <td>0 %</td> <td>100 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	100 %	0 %	100 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
100 %	0 %	100 %					
Normativa aplicable							
Desarrollo de la medida	El desarrollo de nuevos proyectos empresariales conlleva una incertidumbre que es necesario comprender y acompañar con financiación específica y adaptada a la situación de las personas emprendedoras. Por ello, se van a poner en marcha líneas de micro préstamos, que ayuden a las personas autónomas, especialmente en las zonas rurales, en sus primeros pasos.						

Descripción	Fecha alta	Identificador
Formalización de Microcréditos Reto D (Sept-22/Junio23)	13/09/2023	2361
Formalización de Microcréditos en Zonas ITI (Sept-22/Junio-23)	13/09/2023	2362
Formalización de Microcréditos Reto D	13/10/2022	525
Formalización de Microcréditos en Zonas ITI	13/10/2022	526

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de emprendedores que reciben apoyo	Cuántía	19,00	8,00	27,00
Número de empresas que reciben apoyo	Cuántía	37,00	62,00	99,00

Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.04.02.006	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.04 FINANCIACIÓN EMPRESARIAL						
Objetivo	02. DISEÑAR NUEVOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS ADAPTADOS A LAS NECESIDADES CAMBIANTES DE LAS PERSONAS AUTÓNOMAS Y PYMES						
Medida	FINANCIACIÓN O PRÉSTAMOS DE CIRCULANTE PARA EMPRESAS VIABLES QUE PASAN POR DIFICULTADES						
Descripción medida	Puesta en marcha de líneas de financiación o préstamos de circulante para empresas viables que pasan por dificultades.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: 2021-2024						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Financieros Ayudas y subvenciones						
Beneficiarios	Tejido empresarial						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Empresas						
Entidades ejecutoras	Aval Castilla-La Mancha SGR Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Empresas Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha						
Referencia a otros planes	Programa Operativo FEDER, Plan Adelante 2020-2023, Plan Financia Adelante, Estrategia Regional frente a la Despoblación, Programa RETO D						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15 %</td> <td>75 %</td> <td>90 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	15 %	75 %	90 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
15 %	75 %	90 %					
Normativa aplicable	- Decreto 108/2021, de 19 de Octubre, conforme a la tipología establecida en el artículo 11 de la Ley 2/2021 de 7 de Mayo, de medidas económicas, sociales y tributarias frente a la despoblación y para el desarrollo del medio rural en Castilla-La Mancha.						
Desarrollo de la medida	Se ha creado el Programa Reto D en el que participan el Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, Sodicaman y Aval Castilla-La Mancha, SGR para facilitar financiación a proyectos viables que se desarrollen en las zonas contempladas en el Decreto 108/2021. El objeto de este Programa es proporcionare recursos financieros para proporcionar a las empresas, especialmente personas autónomas y micro-pymes para que puedan llevar a cabo PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL MEDIO RURAL y facilitando financiación de CIRCULANTE A LAS PYMES LOCALIZADAS EN EL MEDIO RURAL.						

Acciones				
Descripción	Fecha alta	Identificador		
Financiación arrastrada por avales formalizados (2º seguimiento)	26/09/2023	2424		
Financiación arrastrada por avales formalizados	13/10/2022	529		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de préstamos formalizados	Cuantía	,00		,00
Número de avales formalizados	Cuantía	37,00	10,00	47,00
Importe avales formalizados	Cuantía	2.485.360,00	1.161.755,46	3.647.115,46



Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.04.02.007	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.04 FINANCIACIÓN EMPRESARIAL						
Objetivo	02. DISEÑAR NUEVOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS ADAPTADOS A LAS NECESIDADES CAMBIANTES DE LAS PERSONAS AUTÓNOMAS Y PYMES						
Medida	SEGUNDA OPORTUNIDAD						
Descripción medida	Ayudas específicas que posibiliten una segunda oportunidad empresarial.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: 2021-2024						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Ayudas y subvenciones Financieros						
Beneficiarios	Tejido empresarial						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Empresas						
Entidades ejecutoras	Aval Castilla-La Mancha SGR Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Empresas Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha						
Referencia a otros planes	PLAN ADELANTE 2020-2023, ESTRATEGIA REGIONAL FRENTE A LA DESPOBLACIÓN						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>10 %</td> <td>10 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	10 %	10 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	10 %	10 %					
Normativa aplicable							
Desarrollo de la medida	Que un negocio no consiga generar la suficiente rentabilidad para continuar su actividad, se puede deber a múltiples causas y no por ello se debe penalizar a la persona emprendedora en futuras actividades empresariales. Para apoyar a las personas emprendedoras en sus nuevos proyectos se va a poner en marcha una línea específica que posibilita una segunda oportunidad empresarial.						

Acciones				
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de empresas que reciben apoyo	Cuantía	,00		,00



Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.04.02.008	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.04 FINANCIACIÓN EMPRESARIAL						
Objetivo	02. DISEÑAR NUEVOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS ADAPTADOS A LAS NECESIDADES CAMBIANTES DE LAS PERSONAS AUTÓNOMAS Y PYMES						
Medida	NUEVOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA PERSONAS JÓVENES QUE COMIENZAN SU ACTIVIDAD EMPRESARIAL						
Descripción medida	Poner en marcha una línea de financiación que ayude con capital semilla y préstamos participativos a comenzar la andadura empresarial de las personas jóvenes que quieren poner en marcha su propio negocio.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: 2021-2024						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Ayudas y subvenciones Financieros						
Beneficiarios	Tejido empresarial						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Empresas						
Entidades ejecutoras	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Empresas Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha Sociedad para el Desarrollo Industrial de CLM (SODICAMAN)						
Referencia a otros planes	PROGRAMA OPERATIVO FEDER, PLAN ADELANTE 2020-2023, PLAN FINANCIACIÓN ADELANTE, ESTRATEGIA REGIONAL FRENTE A LA DESPOBLACIÓN						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>10 %</td> <td>10 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	10 %	10 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	10 %	10 %					
Normativa aplicable							
Desarrollo de la medida	Las personas jóvenes deben salvar numerosos obstáculos para llevar a la realidad sus ideas y crear su empresa, siendo uno de los mayores obstáculos encontrar financiación para sus proyectos. Se va poner en marcha una línea de financiación que ayude con capital semilla y préstamos participativos a comenzar la andadura empresarial de las personas jóvenes que quieren poner en marcha su propio negocio						
Acciones							
Indicadores							
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total			
Número de empresas que reciben apoyo en capital	Cuantía	,00	,00	,00			
Número de empresas que reciben apoyo en préstamos participativos	Cuantía	,00	,00	,00			



Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.04.03.001	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.04 FINANCIACIÓN EMPRESARIAL						
Objetivo	03. APOYAR A SECTORES ESTRATÉGICOS DE LA ECONOMÍA REGIONAL Y A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE SUS EMPRESAS						
Medida	FINANCIAR PROYECTOS QUE INCIDAN EN LAS PALANCAS DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE CASTILLA-LA MANCHA						
Descripción medida	Se proporcionará financiación reembolsable, mediante préstamos, avales o mediante la participación en capital, para la creación, crecimiento y consolidación de empresas, fundamentalmente pymes que inviertan o reinviertan en Castilla-La Mancha con proyectos estratégicos para la creación de empleo y la generación de riqueza.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: 2021-2024						
Tipo de recursos	Presupuestarios Humanos						
Instrumentos	Financieros Ayudas y subvenciones						
Beneficiarios	Tejido empresarial						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Empresas						
Entidades ejecutoras	Aval Castilla-La Mancha SGR Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Empresas Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha Sociedad para el Desarrollo Industrial de CLM (SODICAMAN)						
Referencia a otros planes	Plan Adelante 2020/2023						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15 %</td> <td>8 %</td> <td>23 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	15 %	8 %	23 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
15 %	8 %	23 %					
Normativa aplicable							
Desarrollo de la medida	Se continuará apoyando a las empresas regionales mediante los instrumentos financieros de la JCCM						
Acciones							
Descripción	Fecha alta	Identificador					
Apoyo a las empresas regionales mediante instrumentos financieros (2º seguimiento)	26/09/2023	2427					
Apoyo a las empresas regionales mediante instrumentos financieros	13/10/2022	530					
Indicadores							
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total			
Número de empresas que reciben apoyo	Cuantía	2,00	1,00	3,00			



Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.04.03.002	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.04 FINANCIACIÓN EMPRESARIAL						
Objetivo	03. APOYAR A SECTORES ESTRATÉGICOS DE LA ECONOMÍA REGIONAL Y A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE SUS EMPRESAS						
Medida	REFUERZO ECONÓMICO DE LA SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA						
Descripción medida	Dotar de forma permanente en el tiempo de fondos suficientes a Aval Castilla-La Mancha SGR para que pueda crecer disponiendo de más personal para labores de comercialización y gestión y de recursos propios suficientes que respalden el crecimiento de la actividad económica de la entidad.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: 2021-2024						
Tipo de recursos	Presupuestarios Humanos						
Instrumentos	Acuerdos Convenios de colaboración Financieros						
Beneficiarios	Autónomos Emprendedores Empresas Jóvenes emprendedores Mujeres emprendedoras Microempresas y pymes Tejido empresarial						
Órganos responsables	Aval Castilla-La Mancha SGR Dirección General de Empresas						
Entidades ejecutoras	Aval Castilla-La Mancha SGR Dirección General de Empresas Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>40 %</td> <td>40 %</td> <td>80 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	40 %	40 %	80 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
40 %	40 %	80 %					
Normativa aplicable							
Desarrollo de la medida	El desarrollo de esta medida se llevará a cabo de acuerdo a la capacidad financiera de la JCCM						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Aportaciones realizadas a la SGR (2º seguimiento)	26/09/2023 2428						
Aportaciones realizadas a la SGR	13/10/2022 531						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Personas incorporadas a la SGR	Cuantía 3,00 3,00						

Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.04.03.003	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.04 FINANCIACIÓN EMPRESARIAL						
Objetivo	03. APOYAR A SECTORES ESTRATÉGICOS DE LA ECONOMÍA REGIONAL Y A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE SUS EMPRESAS						
Medida	AUMENTO DE LAS LÍNEAS DE AVALES A EMPRESAS PARA LA FINANCIACIÓN DE OPERACIONES INTERNACIONALES						
Descripción medida	Dotación de fondos a Aval Castilla-La Mancha, S.G.R. para crear una línea de avales a empresas en sus operaciones internacionales.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: 2021-2024						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Financieros Herramientas informáticas						
Beneficiarios	Microempresas y pymes Empresas						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Empresas Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha						
Entidades ejecutoras	Aval Castilla-La Mancha SGR						
Referencia a otros planes	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia a nivel nacional. Plan AVANZA.						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10 %</td> <td>23 %</td> <td>33 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	10 %	23 %	33 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
10 %	23 %	33 %					
Normativa aplicable							
Desarrollo de la medida	Facilitar la concesión de avales a empresas en sus proyectos internacionales.						

Descripción	Fecha alta	Identificador
Formalización de avales a empresas y microempresas para la financiación de operaciones internacionales (2º seguimiento)	26/09/2023	2429
Formalización de avales a empresas y microempresas para la financiación de operaciones internacionales	13/10/2022	532

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Nº de avales a empresas y microempresas para la financiación de operaciones internacionales	Cuantía	10,00	2,00	12,00



Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.04.03.004	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.04 FINANCIACIÓN EMPRESARIAL						
Objetivo	03. APOYAR A SECTORES ESTRATÉGICOS DE LA ECONOMÍA REGIONAL Y A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE SUS EMPRESAS						
Medida	CREACIÓN DE UN FONDO DE INVERSIÓN PARA FINANCIAR PROYECTOS DE I+D DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA						
Descripción medida	El Fondo tiene como finalidad invertir, de conformidad con los límites establecidos, en proyectos y empresas cuyo peso en las actividades de investigación y desarrollo (I+D) en la fase de transferencia tecnológica sea relevante y preferentemente en las áreas de ciencias de la vida (Life Science), tecnología de cambio climático y empresas vinculadas al área de Fintech.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2023 Detalle: 2023-2024						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Acciones de asesoramiento Instrumentos financieros						
Beneficiarios	Proyectos de I+D en fases avanzadas (transferencia tecnológica)						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Empresas Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha						
Entidades ejecutoras	Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>20 %</td> <td>20 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	20 %	20 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	20 %	20 %					
Normativa aplicable							
Desarrollo de la medida	Se realizarán aportaciones al Fondo en función de las necesidades de inversión en nuevos proyectos.						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Constitución del Fondo e inscripción en CNMV	03/11/2023 2811						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Número de Proyectos de I+D en fases avanzadas (transferencia tecnológica)	Cuantía ,00 ,00						
Importe desembolsado al Fondo	Cuantía 665.000,00 665.000,00						

Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.05.01.001	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.05 FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA, COMERCIAL Y DEL SECTOR ARTESANO						
Objetivo	01. DINAMIZACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO REGIONAL						
Medida	PLAN DE OPERATIVO DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA						
Descripción medida	El objeto del plan operativo es fortalecer la posición del turismo como sector estratégico en Castilla-La Mancha impulsando un turismo sostenible en tres ámbitos de acuerdo con los ODS: En el ámbito económico se tiene la intención de realizar una distribución equilibrada de los ingresos por turismo, en el ámbito medioambiental se persigue la preservación de los recursos y en el ámbito social se busca frenar la despoblación en el medio rural, la igualdad entre hombre y mujer e impulsar la economía circular.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2020 Detalle: 2020-2024						
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos						
Instrumentos	Planes y estrategias Ayudas y subvenciones						
Beneficiarios	Ciudadanía en general Microempresas y pymes Tejido empresarial						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía						
Entidades ejecutoras	Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía						
Referencia a otros planes	Plan estratégico de Turismo 2020-2023, Estrategia de Sostenibilidad Turística en destinos, Plan Avanza CLM y Estrategia frente a la despoblación.						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>30 %</td> <td>80 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	30 %	80 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	30 %	80 %					
Normativa aplicable	- Orden 109/2023, de 15 de mayo, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se modifica la Orden 238/2022, de 28 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria de las ayudas de la línea de financiación para proyectos de eficiencia energética y economía circular de empresas turísticas, en el marco del componente 14 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU-. - Orden 238/2022, de 28 de noviembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria de las ayudas de la línea de financiación para proyectos de eficiencia energética y economía circular de empresas turísticas, en el marco del componente 14 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU - Ley 8/1999, de 26 de mayo, de ordenación del turismo de Castilla-La Mancha.						
Desarrollo de la medida	Este plan se articula en las siguientes medidas: 1. Sostenibilidad medioambiental: líneas de ayudas para la implantación de sistemas de certificación medioambiental y sostenibilidad en empresas turísticas de la Región. 2. Integración de la actividad turística en la sociedad mediante labores de inspección al intrusismo. 3. Eficiencia energética y energía no contaminante: ayudas para que las empresas del sector turístico regional se adhieran a distintivos relevantes de sostenibilidad. 4. Crecimiento económico en el medio rural: puesta en marcha de planes de competitividad para destinos turísticos rurales. 5. Igualdad de género. 6. Consumo responsable: impulsar la economía circular dentro del sector turístico.						
Acciones							
Descripción	Fecha alta	Identificador					
Convocatoria de ayudas de la línea de financiación para proyectos de eficiencia energética y economía circular de empresas turísticas. (Componente 14 del PRTR Next Generation EU). Orden 238/2022 (DOCM nº239, de 15/12/2022)	08/03/2023	1863					
Subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Alcoba de los Montes (Ciudad Real), para la dotación de equipamiento del Centro Turístico Singular Astronómico. (Decreto 135/2022, DOCM nº 249, de 30/12/2022)	09/03/2023	1866					
Subvención al Ayuntamiento de Tembleque, para la ejecución del Proyecto de Rehabilitación del Palacio de los Fernández Alejo o Casa de las Torres, incluido en el Plan Turístico Nacional Xacobeo 2021-2022 (Componente 14, inversión 4, subproyecto 3, del PRTR NextGenerationEU). Decreto 134/2022, DOCM nº 249, de 30/12/2022	09/03/2023	1868					
Subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Torre de Juan Abad (Ciudad Real), para la remodelación como establecimiento hotelero de la Casa de Don Fernando Frías López (Decreto 140/2022, DOCM nº 249, de 30/12/2022)	09/03/2023	1869					
Convenio entre la Secretaría de Estado de Turismo del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Ayuntamiento de Elche de la Sierra para la ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística en Elche de la Sierra (Resolución 09/01/2023, DOCM nº 14, de 20 de enero de 2023)	13/03/2023	1896					
Convenio entre la Secretaría de Estado de Turismo del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Ayuntamiento de Almansa para la ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística en Almansa (Resolución 09/01/2023, DOCM nº 14, de 20 de enero de 2023)	13/03/2023	1897					
Convenio entre la Secretaría de Estado de Turismo del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, la Consejería de	13/03/2023	1898					

Descripción	Fecha alta	Identificador		
Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Diputación Provincial de Guadalajara para la ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística en el País de la Plata (Resolución 09/01/2023, DOCM nº 14, de 20 de enero de 2023)				
Ampliación del plazo de presentación de solicitudes hasta el 31/12/2023 para la Convocatoria de ayudas de la línea de financiación para proyectos de eficiencia energética y economía circular de empresas turísticas (acción 1863). (Componente 14 del PRTR Next Generation EU). Orden 109/2023 (DOCM nº 100, de 25/05/2023)	25/05/2023	2186		
Convocatoria extraordinaria 2022 de subvenciones a entidades locales para la ejecución de las intervenciones incluidas en el Acuerdo de Conferencia Sectorial de Turismo de 14/12/2022, en el marco del componente 14 Inversión 1 del Plan de recuperación, Transformación y Resiliencia. Decreto 53/2023 (DOCM nº 107, de 6 de junio 2023). PLANES DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO. 7 Planes de Sostenibilidad Turística	06/06/2023	2217		
Convocatoria extraordinaria 2022 de subvenciones a entidades locales para la ejecución de las intervenciones incluidas en el Acuerdo de Conferencia Sectorial de Turismo de 14/12/2022, en el marco del componente 14 Inversión 1 del Plan de recuperación, Transformación y Resiliencia. Decreto 53/2023 (DOCM nº 107, de 6 de junio 2023). ACTUACIONES DE COHESIÓN ENTRE DESTINOS (ACD) CASTILLA-LA MANCHA DESTINO INTELIGENTE Y SOSTENIBLE.	06/06/2023	2218		
Convocatoria extraordinaria 2022 de subvenciones a entidades locales para la ejecución de las intervenciones incluidas en el Acuerdo de Conferencia Sectorial de Turismo de 14/12/2022, en el marco del componente 14 Inversión 1 del Plan de recuperación, Transformación y Resiliencia. Decreto 53/2023 (DOCM nº 107, de 6 de junio 2023). PLAN TURISMO ENOGASTRONÓMICO CASTILLA-LA MANCHA	06/06/2023	2219		
Convenio entre la Secretaría de Estado de Turismo, la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Ayuntamiento de Molina de Aragón, para la ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística en la ciudad de Molina de Aragón (Resolución de 15/12/2021, BOE núm. 311, de 28 de diciembre de 2021)	01/10/2022	443		
Convocatoria extraordinaria 2021 de subvenciones a entidades locales para la ejecución de los planes de sostenibilidad turística en destino incluidos en el Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destino de Castilla-La Mancha, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -financiado por la Unión Europea- Next Generation EU. Decreto 59/2022 (DOCM nº 131, de 12 de julio de 2022). PLANES DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO. 5 Planes de Sostenibilidad Turística: Ayuntamiento de Toledo, Ayuntamiento de Hellín, Ayuntamiento de Talavera de la Reina, Diputación Provincial de Guadalajara y Diputación Provincial de Ciudad Real).	18/10/2022	549		
Convenio entre la Secretaría de Estado de Turismo, la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Ayuntamiento de Sigüenza, para la ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística en Sigüenza (Resolución 16/12/2020, DOCM nº 257, de 23 de diciembre de 2020)	18/10/2022	550		
Convenio entre la Secretaría de Estado de Turismo del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Diputación de Ciudad Real para la ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística en el Parque Nacional de Cabañeros (Resolución 16/12/2020, DOCM nº 257, de 23 de diciembre de 2020)	18/10/2022	551		
Convenio entre la Secretaría de Estado de Turismo, la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Ayuntamiento de Cuenca, para la ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística en la ciudad de Cuenca. (Resolución 16/12/2020, DOCM nº 257, de 23 de diciembre de 2020)	18/10/2022	552		
Convenio entre la Secretaría de Estado de Turismo, la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha y la Diputación Provincial de Toledo, para la ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística en los Montes de Toledo. (Resolución 16/12/2021, DOCM nº 245, de 23 de diciembre de 2021)	18/10/2022	553		
Convenio entre la Secretaría de Estado de Turismo, la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha y el Ayuntamiento de Campo de Criptana, para la ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística en Campo de Criptana (Resolución de 15 de diciembre de 2021, BOE núm. 310, de 27 de diciembre de 2021)	24/10/2022	612		
Subvención de carácter excepcional para la ejecución del Plan de Mejora de los Recursos Turísticos del Ayuntamiento Campo de Criptana (Decreto 122/2021, DOCM nº 245, de 23 de diciembre de 2021)	03/11/2022	734		
Subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento Molina de Aragón para la ejecución de actuaciones de reconversión de zonas turísticas (Decreto 123/2021, DOCM nº 245, de 23 de diciembre de 2021)	03/11/2022	737		
Convocatoria extraordinaria 2021 de subvenciones a entidades locales para la ejecución de los planes de sostenibilidad turística en destino incluidos en el Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destino de Castilla-La Mancha, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -financiado por la Unión Europea- Next Generation EU. Decreto 59/2022 (DOCM nº 131, de 12 de julio de 2022). ACTUACIONES DE COHESIÓN ENTRE DESTINOS (ACD) CASTILLA-LA MANCHA DESTINO INTELIGENTE Y SOSTENIBLE.	07/11/2022	764		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de convocatorias	Cuantía	3,00	4,00	7,00
Número de planes de sostenibilidad	Cuantía	11,00	10,00	21,00
Nº de proyectos de eficiencia energética y economía circular de empresas turísticas financiados	Cuantía		,00	,00



Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.05.01.002	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.05 FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA, COMERCIAL Y DEL SECTOR ARTESANO						
Objetivo	01. DINAMIZACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO REGIONAL						
Medida	PLAN OPERATIVO DE DIGITALIZACIÓN TURÍSTICA						
Descripción medida	El proceso de transformación digital iniciado por el sector turístico de Castilla-La Mancha debe continuar su recorrido durante el Plan Estratégico vigente. La digitalización tanto de la iniciativa pública como privada es una tarea de obligado cumplimiento para mantener y aumentar la competitividad de Castilla-La Mancha.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2020 Detalle: 2020-2024						
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos						
Instrumentos	Grupos de trabajo Expedientes de contratación						
Beneficiarios	Ciudadanía en general Microempresas y pymes Tejido empresarial						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía						
Entidades ejecutoras	Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía						
Referencia a otros planes	Plan Estratégico de Turismo 2020-2023, Estrategia de sostenibilidad turística en destinos, Plan Avanza CLM, y Estrategia frente a la despoblación CLM.						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>20 %</td> <td>50 %</td> <td>70 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	20 %	50 %	70 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
20 %	50 %	70 %					
Normativa aplicable	Ley 8/1999, de 26 de mayo, de ordenación del turismo de Castilla-La Mancha						
Desarrollo de la medida	Este plan se articula en las siguientes medidas: 1. Innovación turística: colaboración e interacción con agentes I+D+i regionales. 2. Programas de formación online para el sector turístico público. 3. Portal oficial de turismo de Castilla-La Mancha. 4. Plan de integración digital y productos turísticos. 5. Gestión del destino por perfiles en redes sociales. 6. Reputación online de Castilla-La Mancha. 7. Destino turístico inteligente.						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Licitación del contrato: Desarrollo de la plataforma de digitalización y experiencia turística en Castilla-La Mancha y el análisis del comportamiento turístico. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la UE - Next Generation EU. Expediente 2022/016017	27/09/2023 2432						
Cursos de formación general en 2021 Cursos dirigidos a las rutas del vino en 2022	01/10/2022 444						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Número de grupos de trabajo	Cuantía 1,00 1,00 2,00						
Número de cursos de formación	Cuantía 6,00 ,00 6,00						
Número de destinos turísticos inteligentes en Castilla-La Mancha	Cuantía 5,00 ,00 5,00						



Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.05.01.003	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.05 FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA, COMERCIAL Y DEL SECTOR ARTESANO						
Objetivo	01. DINAMIZACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO REGIONAL						
Medida	PLAN OPERATIVO DE PRODUCTO TURÍSTICO						
Descripción medida	Los productos turísticos son los elementos básicos a partir de los que desarrollar la actividad turística en Castilla-La Mancha. La puesta en valor de los recursos en productos turísticos es uno de los trabajos a realizar en la planificación turística de un destino.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2020 Detalle: 2020-2024						
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos						
Instrumentos	Expedientes de contratación Ayudas y subvenciones						
Beneficiarios	Ciudadanía en general Microempresas y pymes Tejido empresarial						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía						
Entidades ejecutoras	Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía						
Referencia a otros planes	Plan Estratégico de Turismo 2020-2023, Plan Avanza CLM, y Estrategia frente a la despoblación CLM.						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>60 %</td> <td>20 %</td> <td>80 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	60 %	20 %	80 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
60 %	20 %	80 %					
Normativa aplicable	<p>Ley 8/1999, de 26 de mayo, de ordenación del turismo de Castilla-La Mancha.</p> <p>Ley 9/2022, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.</p> <p>Orden 177/2021, de 18 de noviembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para la organización de turismo de reuniones y otros eventos en el marco del Programa MICE.</p> <p>Orden 160/2017, de 14 de septiembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa Conoce Castilla-La Mancha para la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, para la realización de viajes turísticos en Castilla-La Mancha</p> <p>ACUERDO DE ENCARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO A LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA ¿TRAGSA¿, CONSISTENTE EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ¿RED DE MIRADORES ASTRONÓMICOS DE CASTILLA-LA MANCHA¿ DENTRO DE LA ACTUACIÓN DE COHESIÓN ENTRE DESTINOS DE CASTILLA-LA MANCHA 2021-2023, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU.</p> <p>ACUERDO DE ENCARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO A LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), CONSISTENTE EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO ¿RURAL BIKE CONECTA CASTILLA-LA MANCHA¿, DENTRO DE LA ACTUACIÓN DE COHESIÓN ENTRE DESTINOS DE CASTILLA-LA MANCHA 2021-2023, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU.</p>						
Desarrollo de la medida	Este plan se fundamenta en la creación y promoción de productos turísticos.						
Acciones							
Descripción	Fecha alta	Identificador					
Convocatoria ayudas del Programa Conoce Castilla-La Mancha para 2022 (Resolución 16/11/2022, DOCM 28/11/2022)	08/03/2023	1858					
Convocatoria ayudas Programa MICE para 2023 (Resolución 15/11/2022, DOCM 28/11/2022)	08/03/2023	1859					
Acuerdo encargo a TRAGSA (2023/010593): EJECUCIÓN DEL PROYECTO ¿RURAL BIKE CONECTA CASTILLALA MANCHA¿, DENTRO DE LA ACTUACIÓN DE COHESIÓN ENTRE DESTINOS DE CASTILLA-LA MANCHA 2021-2023, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU	27/09/2023	2433					
Acuerdo encargo a TRAGSA (2023/010590): EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ¿RED DE MIRADORES ASTRONÓMICOS DE CASTILLA-LA MANCHA¿ DENTRO DE LA ACTUACIÓN DE COHESIÓN ENTRE DESTINOS DE CASTILLA-LA MANCHA 2021-2023, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU	27/09/2023	2436					
Desarrolladas 5 Rutas del Vino para 2023, y otras 5 para 2024 (dentro de subvención nominativa Rutas del Vino de Castilla-La Mancha)	27/09/2023	2438					
Ruta del Azafrán 2023 y 2024 (Subvención nominativa)	27/09/2023	2440					
2021: Promoción folletos productos turísticos	01/10/2022	445					
En 2022 se está trabajando en el desarrollo de la nueva web de experiencias	18/10/2022	554					
Convocatoria 2022 de ayudas del Programa MICE. (Resolución de16/03/2022. DOCM nº 57, de 23 de marzo de 2022)	18/10/2022	555					

Descripción	Fecha alta	Identificador
Promoción merchandising	24/10/2022	614
Convocatoria Programa Conoce Castilla-La Mancha para 2021 (Resolución de 08/09/2021, DOCM nº 183, 22 de septiembre de 2021)	24/10/2022	615

Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de contratos	Cuantía	3,00	,00	3,00
Número de convocatorias de ayudas	Cuantía	2,00	2,00	4,00
Nº subvenciones nominativas	Cuantía		2,00	2,00
Nº empresas participantes	Cuantía		100,00	100,00
Nº encargos a medios propios	Cuantía		2,00	2,00



Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.05.01.004	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.05 FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA, COMERCIAL Y DEL SECTOR ARTESANO						
Objetivo	01. DINAMIZACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO REGIONAL						
Medida	PLAN OPERATIVO DE OFERTA TURÍSTICA						
Descripción medida	Uno de los objetivos prioritarios consiste en impulsar la calidad en Castilla-La Mancha durante los próximos años como herramienta imprescindible para desarrollar, consolidar y mejorar la competitividad de las empresas y del destino así como mejorar los indicadores de rentabilidad del sector privado.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2020 Detalle: 2020-2024						
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos						
Instrumentos	Expedientes de contratación Ayudas y subvenciones						
Beneficiarios	Ciudadanía en general Microempresas y pymes Tejido empresarial						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía						
Entidades ejecutoras	Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía						
Referencia a otros planes	Plan Estratégico de Turismo 2020-2023, Plan Avanza CLM, y Estrategia frente a la despoblación CLM.						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>70 %</td> <td>20 %</td> <td>90 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	70 %	20 %	90 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
70 %	20 %	90 %					
Normativa aplicable	<p>Ley 8/1999, de 26 de mayo, de ordenación del turismo de Castilla-La Mancha.</p> <p>Orden 170/2020, de 21 de octubre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas de apoyo a la modernización, innovación e incremento de la competitividad del sector turístico de Castilla-La Mancha como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y se efectúa la convocatoria para 2020.</p> <p>Resolución de 02/05/2022, de la Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía, por la que se convocan los Premios Periodísticos de Castilla-La Mancha, para el año 2022. Orden 106/2018, de 22 de junio, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de los Premios Periodísticos de Castilla-La Mancha. (DOCM Num. 134 de 10/07/2018, disposición nº 2018/7985).</p> <p>Resolución de 28/12/2021, de la Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía, por la que se convocan los Premios Raíz Culinaria Castilla-La Mancha, para el año 2021. Orden 157/2021, de 28 de octubre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de los Premios Raíz Culinaria Castilla-La Mancha. (D.O.C.M. nº 217, de 11 de noviembre de 2021).</p> <p>Resolución de 03/02/2022, de la Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía, por la que se convocan los premios regionales de turismo de Castilla-La Mancha para el año 2022. Orden 83/2018, de 10 de abril, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, modificada recientemente por la Orden 137/2021, de 25 de agosto, se regula la concesión de los premios regionales de turismo de Castilla-La Mancha.</p>						
Desarrollo de la medida	Este plan se fundamenta en las siguientes actuaciones: 1. Sistema Integral de Calidad de los destinos de Castilla-La Mancha. 2. Fomento de la competitividad. Premios y reconocimientos. 3. Plan de modernización del alojamiento hotelero. 4. Plan de modernización de la oferta de restauración. 5. Oferta de camping y caravaning. 6. Incentivo a la creación y mantenimiento de pymes turísticas. 7. Red de Hospederías de Castilla-La Mancha. 8. Turismo gastronómico.						

Acciones		
Descripción	Fecha alta	Identificador
Encargo a GEACAM: "Redacción del proyecto de ejecución de rehabilitación del Palacio Ducal de Pastrana". Expediente 2023/002083	28/09/2023	2452
Convocatoria 2020 de ayudas de apoyo a la modernización, innovación e incremento de la competitividad del sector turístico de Castilla-La Mancha como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. (Orden 170/2020. Línea 3: Modernización y mejora de las instalaciones de los locales, así como la adquisición de material para la implementación de los protocolos de seguridad sanitaria en la lucha contra el COVID-19)	01/10/2022	446
Convocatoria Premios regionales de Turismo	18/10/2022	556
Convocatoria de Premios Raíz Culinaria	18/10/2022	557
Convocatoria de Premios de periodismo	18/10/2022	558
Contrato de elaboración de proyecto Villanueva de los Infantes	18/10/2022	559
Contrato de redacción del proyecto de ejecución de Riopar.	27/10/2022	703

Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de contratos	Cuantía	2,00	,00	2,00
Número de convocatorias de ayudas	Cuantía	1,00	,00	1,00
Número de destinos SICTED	Cuantía	15,00	14,00	29,00
Número de hospederías adheridas	Cuantía	6,00	6,00	12,00
Número de proyectos de obra en hospederías	Cuantía	2,00	2,00	4,00
Número de convocatorias de premios	Cuantía	3,00	3,00	6,00
Nº encargos a medios propios	Cuantía		1,00	1,00

Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.05.01.005	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.05 FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA, COMERCIAL Y DEL SECTOR ARTESANO						
Objetivo	01. DINAMIZACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO REGIONAL						
Medida	PLAN OPERATIVO DE MARKETING						
Descripción medida	El Plan de Marketing prioriza cada año los mercados preferentes, los segmentos más atractivos y las acciones de promoción más ajustadas para penetrar en los mismos. Las acciones de marketing pueden dirigirse a mercados turísticos existentes como, puntualmente, a la prospección de nuevos mercados. El incremento de la internacionalización de la demanda turística, como pueda ser China o Estados Unidos, es uno de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico a cuya consecución puede contribuir la planificación de marketing.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2020 Detalle: 2020-2024						
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos						
Instrumentos	Expedientes de contratación Acciones de difusión o promoción						
Beneficiarios	Ciudadanía en general Microempresas y pymes Tejido empresarial						
Órganos responsables	ETURIA (Empresa Pública para la Promoción del Turismo y de la Artesanía) Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía Instituto de Promocion Exterior de Castilla-La Mancha (IPEX)						
Entidades ejecutoras	ETURIA (Empresa Pública para la Promoción del Turismo y de la Artesanía) Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía Instituto de Promocion Exterior de Castilla-La Mancha (IPEX)						
Referencia a otros planes	Plan Estratégico de Turismo 2020-2023, Plan Avanza CLM, y Estrategia frente a la despoblación CLM.						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>45 %</td> <td>30 %</td> <td>75 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	45 %	30 %	75 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
45 %	30 %	75 %					
Normativa aplicable	Ley 8/1999, de 26 de mayo, de ordenación del turismo de Castilla-La Mancha						
Desarrollo de la medida	Este plan se fundamenta en las siguientes actuaciones: 1. Ayuda a la internacionalización de la empresa turística. 2. Campañas de Castilla-La Mancha en medios online. 3. Campañas de Castilla-La Mancha en medios offline. 4. Campañas de medios conjuntas con canal de intermediación. 5. Organización de viajes para medios de comunicación, periodistas, influencers etc. 6. Organización de viajes de familiarización. 7. Asistencia a ferias especializadas en el sector turístico. 8. Prescriptores de Castilla-La Mancha y sus destinos. 9. Acciones promocionales de eventos de especial y singular interés.						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Acuerdo marco publicidad turismo	28/09/2023 2456						
Actuaciones ETURIA : Participación en ferias, eventos profesionales del sector turistico, acciones promocionales, press trip. fam trip y comarketing , creatividades campaña de turismo, film comission (Subvención nominativa Ley Presupuestos JCCM 2023)	28/09/2023 2459						
Acuerdo marco medios	01/10/2022 447						
Contratos arrendamiento ferias y ejecución de stands	18/10/2022 560						
Acciones press trip y fam trip, comarketing	18/10/2022 561						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Número de contratos	Cuantía 23,00 23,00 46,00						
Número de ferias	Cuantía 20,00 20,00 40,00						
Número de viajes	Cuantía 15,00 20,00 35,00						

Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.05.01.006	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.05 FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA, COMERCIAL Y DEL SECTOR ARTESANO						
Objetivo	01. DINAMIZACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO REGIONAL						
Medida	PLAN DE GESTIÓN DEL DESTINO CASTILLA-LA MANCHA						
Descripción medida	En este Plan de Gestión se integran las actuaciones relacionadas con la ordenación y regulación del sector turístico, el impulso de medidas de carácter público, la coordinación interadministrativa y público-privada, la generación de información turística útil, que deben contribuir a la gobernanza efectiva de la actividad turística regional.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2020 Detalle: 2020-2024						
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos						
Instrumentos	Expedientes de contratación Acuerdos Jurídicos - Normativos Acciones de difusión o promoción						
Beneficiarios	Ciudadanía en general Microempresas y pymes Tejido empresarial						
Organos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía						
Entidades ejecutoras	Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía						
Referencia a otros planes	Plan Estratégico de Turismo 2020-2023, Plan Avanza CLM, y Estrategia frente a la despoblación CLM.						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>30 %</td> <td>80 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	30 %	80 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	30 %	80 %					
Normativa aplicable	Ley 8/1999, de 26 de mayo, de ordenación del turismo de Castilla-La Mancha						
Desarrollo de la medida	Este plan se fundamenta en las siguientes actuaciones: 1. Fortalecimiento del Consejo de Turismo de Castilla-La Mancha. 2. Sistema de Inteligencia Turística. 3. Actualización normativa. 4. Regulación de declaración de Municipio Turístico. 5. Plan de Señalización Turística de Castilla-La Mancha. 6. Turismo inclusivo. 7. Puesta en valor y embellecimiento de destinos turísticos. 8. Aprovechamiento turístico de la autenticidad. 9. Consolidación y apoyo a la competitividad de microdestinos. 10. Inspección contra el intrusismo y las actividades ilegales en el sector turístico. 11. Red de Oficinas de Información Turística de Castilla-La Mancha. 12. Colaboración con entidades académicas en los programas turísticos y generación de conocimientos.						
Acciones							
Descripción	Fecha alta	Identificador					
Decreto por el que se regula la ordenación de los establecimientos hoteleros en Castilla-La Mancha. Pendiente aprobación Consejo de Gobierno (posteriormente publicado Decreto 253/2023, de 12 de septiembre, de ordenación de las empresas y de los establecimientos de alojamiento turístico hotelero en Castilla-La Mancha. DOCM nº 182, de 21 de septiembre de 2023)	28/09/2023	2468					
Decreto por el que se regula la marca Raíz Culinaria y se crea el Registro. Pendiente del trámite de información pública	28/09/2023	2470					
Decreto por el que se regula el municipio turístico. Pendiente aprobación Consejo Consultivo	28/09/2023	2471					
Contrato señalización SISTHO: Señalización turística homologada (SISTHO) en las carreteras de la red estatal de carreteras del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en el territorio de Castilla-La Mancha Expediente 2022/020493	29/09/2023	2582					
Contrato de Servicio de asistencia técnica para la instalación de señales del plan de señalización turística de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de la señalización turística homologada (SISTHO). Expediente @2023/000512	29/09/2023	2589					
Contrato ubicación señales	01/10/2022	448					
Contrato procedimiento abierto plan de señalización turística							
Decreto por el que se regula la figura del municipio turístico en Castilla-La Mancha. Pendiente del trámite de información pública.	24/10/2022	616					
Decreto por el que se regula la ordenación de los establecimientos hoteleros en Castilla-La Mancha. Pendiente de la aprobación en el Consejo de turismo.	24/10/2022	617					
Decreto por el que se regula la marca Raíz Culinaria y se crea el Registro. Pendiente del trámite de información pública.	24/10/2022	618					
Publicación del Decreto 78/2021, de 6 de julio, por el que se regula la ordenación de las empresas de intermediación turística de Castilla-La Mancha.	27/10/2022	701					
Publicación del Decreto 79/2021, de 6 de julio, por el que se regula la ordenación de las empresas de restauración de	27/10/2022	702					

Descripción	Fecha alta	Identificador			
Castilla-La Mancha.					
Indicadores					
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total	
Número de contratos	Cuantía	4,00	2,00	6,00	
Número de reuniones del Consejo de Turismo	Cuantía	1,00	1,00	2,00	
Número de Oficinas de Turismo	Cuantía	2,00	,00	2,00	
Número de decretos aprobados	Cuantía	2,00	1,00	3,00	



Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.05.02.001	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.05 FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA, COMERCIAL Y DEL SECTOR ARTESANO						
Objetivo	02. POTENCIAR LA ACTIVIDAD COMERCIAL MINORISTA REGIONAL						
Medida	PROMOCIÓN, MODERNIZACIÓN Y MEJORA DEL COMERCIO MINORISTA						
Descripción medida	Seguir apostando por la promoción y mejora de la competitividad del comercio minorista. En el ámbito rural, fomentar el comercio de proximidad.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/07/2021 Detalle: 2021-2024						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Acciones de difusión o promoción Ayudas y subvenciones						
Beneficiarios	Tejido empresarial						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Empresas Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía						
Entidades ejecutoras	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Empresas Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía						
Referencia a otros planes	Plan Adelante 2020/2023						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>30 %</td> <td>80 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	30 %	80 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	30 %	80 %					
Normativa aplicable	<ul style="list-style-type: none"> - Resolución de 18/04/2023, de la Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía, por la que se convocan las ayudas destinadas al Programa de Modernización del Comercio: Fondo Tecnológico, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -financiado por la Unión Europea-Next Generation EU-, para el ejercicio 2023. - Decreto 24/2023, de 21 de marzo, de concesión directa de subvenciones destinadas al comercio minorista ubicado en el casco histórico de la ciudad de Toledo, dedicado a la venta de souvenirs de artesanía, para contribuir a su recuperación y al mantenimiento de su actividad. - Orden 246/2022, de 16 de diciembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas al Programa de modernización del comercio: Fondo Tecnológico, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -financiado por la Unión Europea-Next Generation EU- y se realiza su convocatoria para el año 2022. - Resolución de 10/12/2021, de la Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía, por la que se convocan las ayudas destinadas a la recuperación y fortalecimiento del comercio minorista de Castilla-La Mancha ante la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, para el ejercicio 2021. - Orden 177/2020, de 2 de noviembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas a la recuperación y fortalecimiento del comercio minorista de Castilla-La Mancha ante la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. 						
Desarrollo de la medida	Se ha resuelto y concedido las ayudas de la convocatoria de 2021. Para los ejercicios 2022 y 2023 no se tiene previsto convocar esta línea de ayudas porque el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo ha asignado a la CCAA de Castilla-La Mancha unos fondos dentro del Plan de Resiliencia con el mismo objeto de fomentar y promocionar la actividad del comercio minorista.						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Convocatoria de ayudas destinadas al Programa de modernización del comercio: Fondo Tecnológico (PRTR Next Generation EU) para el año 2022. Orden 246/2022 (DOCM nº 247, de 28/12/2022)	08/03/2023 1865						
Concesión directa de subvenciones en 2023, destinadas al mantenimiento de la actividad desarrollada por el comercio minorista ubicado en el casco histórico de Toledo, que se dedica a la venta de souvenirs de artesanía, como sector especialmente afectado por la caída de la demanda de turismo internacional. Decreto 24/2023, DOCM nº 61, de 28/03/2023	28/03/2023 1974						
Convocatoria de ayudas destinadas al Programa de modernización del comercio: Fondo Tecnológico (PRTR Next Generation EU) para el año 2023. Resolución de 18/04/2023 (DOCM nº 79, de 25/04/2023)	25/04/2023 2123						
Convocatoria de ayudas destinadas a la recuperación y fortalecimiento del comercio minorista de Castilla-La Mancha ante la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, para el ejercicio 2021. (Resolución 10/12/2021, DOCM nº 241, de 17 de diciembre 2021)	04/10/2022 460						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Nº de entidades beneficiarias	Cuantía	151,00	83,00	234,00			
Nº de entidades solicitantes	Cuantía	778,00	117,00	895,00			



Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.05.02.002	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.05 FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA, COMERCIAL Y DEL SECTOR ARTESANO						
Objetivo	02. POTENCIAR LA ACTIVIDAD COMERCIAL MINORISTA REGIONAL						
Medida	IMPULSO PARA LA CELEBRACIÓN DE FERIAS COMERCIALES REGIONALES						
Descripción medida	Líneas de ayudas para la celebración de ferias y otros eventos promocionales que se desarrollen en nuestra región, contribuyendo estos a la dinamización económica de las zonas donde tienen lugar.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/07/2021 Detalle: 2021-2024						
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos						
Instrumentos	Acciones de difusión o promoción Ayudas y subvenciones						
Beneficiarios	Tejido empresarial						
Organos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Empresas Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía						
Entidades ejecutoras	Dirección General de Empresas Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía						
Referencia a otros planes	Plan Adelante 2020/2023						
Estado de ejecución	Finalizada						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>25 %</td> <td>75 %</td> <td>100 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	25 %	75 %	100 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
25 %	75 %	100 %					
Normativa aplicable	<ul style="list-style-type: none"> - Resolución de 05/05/2023, de la Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía, por la que se publica la nueva distribución del crédito presupuestario previsto en la Resolución de 16/12/2022, por la que se convocan las ayudas destinadas a promover la celebración de actividades feriales en Castilla-La Mancha, para el ejercicio 2022. - Resolución de 16/12/2022, de la Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía, por la que se convocan las ayudas destinadas a promover la celebración de actividades feriales en Castilla-La Mancha, para el ejercicio 2022. - Orden 190/2022, de 9 de septiembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas a promover la celebración de actividades feriales en Castilla-La Mancha. - Resolución de 14/12/2020, de la Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía, por la que se convocan las ayudas destinadas a promover la celebración de ferias comerciales en Castilla-La Mancha, para el ejercicio 2021. - Orden 93/2017, de 12 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas a promover la celebración de ferias comerciales en Castilla-La Mancha (modificada por Orden 74/2019, de 8 de mayo, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo). 						
Desarrollo de la medida	Se han concedido las ayudas de la convocatoria de 2021 y se han pagado en su totalidad. Se tiene previsto convocar la de 2022 a principios de diciembre. La convocatoria de 2023 está previsto que se publique a principios del mes de diciembre.						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Convocatoria de ayudas destinadas a promover la celebración de actividades feriales en Castilla-La Mancha, para el ejercicio 2022 (Resolución 16/12/2022, DOCM nº 247, de 28/12/2022)	08/03/2023 1864						
Nueva distribución del crédito presupuestario previsto en la Convocatoria de ayudas destinadas a promover la celebración de actividades feriales en Castilla-La Mancha, para el ejercicio 2022 (Resolución 05/05/2022, DOCM nº 92, de 15/05/2023). La nueva distribución de los créditos no altera el importe global de la convocatoria, sólo establece el decremento de los créditos de la Línea 2 (Ayudas a instituciones feriales, asociaciones, fundaciones y entidades sin ánimo de lucro), y el incremento de los créditos de la Línea 1 (Ayudas a Entidades Locales de Castilla-La Mancha)	15/05/2023 2141						
Convocatoria 2021 de las ayudas destinadas a promover la celebración de ferias comerciales en Castilla-La Mancha. Resolución 14/12/2020 (DOCM nº244, de 22 de diciembre de 2021)	04/10/2022 461						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Nº de entidades solicitantes	Cuantía	18,00	39,00	57,00			
Nº de entidades beneficiarias	Cuantía	16,00	37,00	53,00			

Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.05.02.003	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.05 FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA, COMERCIAL Y DEL SECTOR ARTESANO						
Objetivo	02. POTENCIAR LA ACTIVIDAD COMERCIAL MINORISTA REGIONAL						
Medida	PORTAL DE COMERCIO DE CASTILLA-LA MANCHA						
Descripción medida	Crear un portal con la información necesaria para los que desarrollen una actividad comercial en la región: normativa aplicable, procedimientos administrativos, ayudas y subvenciones, todo lo referente al Observatorio de Comercio de Castilla-La Mancha, etc. Así como información para todos los potenciales consumidores como, por ejemplo, un directorio con datos sobre los comercios minoristas existentes en Castilla-La Mancha, clasificados por categorías y por municipios, el calendario anual sobre los domingos y festivos de apertura al público, y otras cuestiones de interés que pudieran ir surgiendo en relación con la materia.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/06/2021 Detalle: 2021-2024						
Tipo de recursos	Presupuestarios Humanos						
Instrumentos	Acciones de asesoramiento Acciones de difusión o promoción Herramientas informáticas						
Beneficiarios	Consumidores Comercios minoristas						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía						
Entidades ejecutoras	Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>25 %</td> <td>75 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	25 %	75 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	25 %	75 %					
Normativa aplicable							
Desarrollo de la medida	El Portal de Comercio ya se ha confeccionado y se ha publicado junto con la DG de Administración Digital y la DG de promoción Institucional, dotándole de contenido y realizándose las oportunas actualizaciones.						

Acciones		
Descripción	Fecha alta	Identificador
Elaboración de contenidos y actualizaciones del Portal de Comercio	04/10/2023	2637
En noviembre de 2022 se publica el Portal de Comercio de Castilla-La Mancha, conteniendo información de interés sobre el sector comercial de la región (procedimientos administrativos, ayudas y subvenciones, Directorio de establecimientos comerciales, Observatorio del Comercio, etc.)	13/10/2023	2694
La Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía, ha contratado los servicios de una empresa externa para diseñar y desarrollar los contenidos del Portal web de comercio de Castilla-La Mancha.	20/10/2022	578

Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Nº de establecimientos usuarios del Portal	Cuantía	,00	5.000,00	5.000,00
Creación del Portal	Sí/No	Sí	Sí	Sí



Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.05.02.004	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.05 FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA, COMERCIAL Y DEL SECTOR ARTESANO						
Objetivo	02. POTENCIAR LA ACTIVIDAD COMERCIAL MINORISTA REGIONAL						
Medida	OBSERVATORIO DE COMERCIO DE CASTILLA-LA MANCHA						
Descripción medida	Creación de un órgano colegiado, de carácter consultivo, asesor y de colaboración entre la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y las organizaciones representativas del comercio, del ámbito de la economía digital, y las organizaciones más representativas de las personas trabajadoras del sector.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/07/2021 Detalle: 2021-2024						
Tipo de recursos	Presupuestarios Humanos						
Instrumentos	Acciones de asesoramiento Estudios e informes						
Beneficiarios	Sector comercial						
Organos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía						
Entidades ejecutoras	Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía						
Referencia a otros planes	Plan de Medidas Extraordinarias para la recuperación económica de Castilla-La Mancha con motivo de la crisis del Covid-19						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>20 %</td> <td>70 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	20 %	70 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	20 %	70 %					
Normativa aplicable	Decreto 77/2021, de 29 de junio, por el que se crea y regula el Observatorio del Comercio de Castilla-La Mancha.						
Desarrollo de la medida	Desarrollar una estrategia que contribuya a una mejor planificación de las medidas que puedan adoptarse de cara a reactivar, impulsar y reforzar la actividad económica del sector comercial en la región. La constitución del Pleno del Observatorio del Comercio de Castilla-La Mancha fue el 27/01/2022. Posteriormente, se procede al nombramiento de vocales mediante resolución de la Presidenta, publicado en el tablón de anuncios en febrero. Se han gestionado 2 contratos menores, por importe de 15.000,00 € cada uno						

Acciones				
Descripción	Fecha alta	Identificador		
Se celebra una reunión del Pleno del Observatorio el 21 de noviembre de 2022	13/10/2023	2695		
Contrato para elaborar un mapa de ayudas e iniciativas que se llevan a cabo en otras CCAA y también desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y sus ventajas y desventajas, dependiendo del territorio, para el comercio minorista.	07/10/2022	504		
Contrato para la elaboración de un estudio y análisis del sector del comercio en Castilla-La Mancha	20/10/2022	580		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Nº de actuaciones	Cuantía	2,00	2,00	4,00
Nº de reuniones grupo de trabajo profesionales EERR	Cuantía	1,00	2,00	3,00



Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.05.03.001	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.05 FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA, COMERCIAL Y DEL SECTOR ARTESANO						
Objetivo	03. PROMOCIONAR LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA, COMERCIAL Y FORMATIVA DEL SECTOR ARTESANO						
Medida	PROMOCIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ARTESANOS, COOPERACIÓN ECONÓMICA Y TALLERES ARTESANOS						
Descripción medida	Líneas de apoyo a la promoción y comercialización de productos del sector artesano y para la realización de inversiones.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/07/2021 Detalle: 2021-2024						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Acciones de difusión o promoción Ayudas y subvenciones						
Beneficiarios	Tejido empresarial						
Órganos responsables	Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Empresas						
Entidades ejecutoras	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Empresas Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía						
Referencia a otros planes	Plan Adelante 2020/2023						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>40 %</td> <td>40 %</td> <td>80 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	40 %	40 %	80 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
40 %	40 %	80 %					
Normativa aplicable	<ul style="list-style-type: none"> - Resolución de 23/05/2023, de la Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía, por la que se convocan las ayudas destinadas a la digitalización y a la promoción de la actividad comercial y productiva del sector artesano de Castilla-La Mancha, para el ejercicio 2023. - Resolución de 03/05/2023, de la Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía, por la que se convocan los Premios Regionales de Artesanía de Castilla-La Mancha, para el año 2023. - Resolución de 11/04/2023, de la Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía, por la que se convocan las ayudas destinadas a impulsar proyectos de diseño aplicado a la artesanía de Castilla-La Mancha, para el ejercicio 2023. - Orden 217/2022, de 7 de noviembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas a impulsar proyectos de diseño aplicado a la artesanía de Castilla-La Mancha. - Resolución de 29/07/2022, de la Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía, por la que se convocan las ayudas destinadas a la digitalización y a la promoción de la actividad comercial y productiva del sector artesano de Castilla-La Mancha, para el ejercicio 2022. - Orden 136/2022, de 28 de junio, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas a la digitalización y a la promoción de la actividad comercial y productiva del sector artesano de Castilla-La Mancha. - Resolución de 22/06/2021, de la Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía, por la que se convocan las ayudas destinadas a la promoción de la actividad productiva y comercial y a la digitalización del sector artesano ante la crisis de la COVID-19, para el ejercicio 2021. - Orden 176/2020, de 30 de octubre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas a la promoción de la actividad productiva y comercial y a la digitalización del sector artesano ante la crisis de la COVID-19. 						
Desarrollo de la medida	<p>En Castilla-La Mancha el sector artesano representa tradición, pero también ejemplo de calidad de sus productos, que son reconocidos a nivel internacional. Es por ello necesario seguir apostando por líneas de apoyo a la promoción y comercialización de sus productos y en la realización de las inversiones que sean necesarias para ello.</p> <p>La convocatoria de AYUDAS AL SECTOR ARTESANO de 2021, se tramitó y se pagó en el pasado ejercicio. La convocatoria de 2022 se resolvió y se pagó en diciembre de 2022.</p> <p>La convocatoria de ayudas al DISEÑO APLICADO A LA ARTESANÍA 2023 se ha resuelto en agosto de 2023.</p> <p>Los Premios Regionales de Artesanía de 2023 se han concedido y contabilizado el pago el 29/09/2023.</p> <p>La convocatoria de AYUDAS AL SECTOR ARTESANO 2023 está en fase de Propuesta provisional.</p>						
Acciones							
Descripción	Fecha alta	Identificador					
Publicación de las bases reguladoras de las ayudas destinadas a impulsar proyectos de diseño aplicado a la artesanía de Castilla-La Mancha (Orden 217/2022)	07/03/2023	1856					
Nueva distribución del crédito presupuestario previsto en la convocatoria 2022 de las ayudas destinadas a la digitalización y a la promoción de la actividad comercial y productiva del sector artesano de Castilla-La Mancha. Resolución 22/11/2022 (DOCM nº 229, de 29 de noviembre de 2022)	14/03/2023	1910					
Convocatoria 2023 de ayudas destinadas a impulsar proyectos de diseño aplicado a la artesanía de Castilla-La Mancha.	18/04/2023	2084					

Descripción	Fecha alta	Identificador		
Resolución 11/04/2023 (DOCM nº 74, de 18/04/2023)				
Convocatoria 2023 de los Premios Regionales de Artesanía. Resolución de 03/05/2023 (DOCM nº 89, de 10/05/2023)	10/05/2023	2134		
Ampliación del plazo de presentación de solicitudes (hasta el 02/06/2023) para la Convocatoria 2023 de ayudas destinadas a impulsar proyectos de diseño aplicado a la artesanía de Castilla-La Mancha. Resolución de 08/05/2023 (DOCM nº 93, de 16/05/2023)	16/05/2023	2142		
Convocatoria 2023 de las ayudas destinadas a la digitalización y a la promoción de la actividad comercial y productiva del sector artesano de Castilla-La Mancha. Resolución 23/05/2023 (DOCM nº 104, de 1 de junio de 2023)	01/06/2023	2205		
Convocatoria 2022 de las ayudas destinadas a la digitalización y a la promoción de la actividad comercial y productiva del sector artesano de Castilla-La Mancha. Resolución 29/07/2022 (DOCM nº 148, de 3 de agosto de 2022)				
Convocatoria 2022 de las ayudas destinadas a la digitalización y a la promoción de la actividad comercial y productiva del sector artesano de Castilla-La Mancha. Resolución 29/07/2022 (DOCM nº 148, de 3 de agosto de 2022)	19/10/2022	569		
Convocatoria 2021 de ayudas a la promoción de la actividad productiva y comercial y a la digitalización del sector artesano ante la crisis de la COVID-19. Resolución de 22/06/2021 (DOCM nº 122, de 19 de junio de 2021)	20/10/2022	582		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de ayudas concedidas	Cuantía	64,00	82,00	146,00
Número de premios concedidos	Cuantía		8,00	8,00
Nº de entidades solicitantes	Cuantía	72,00	18,00	90,00

Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.05.03.002	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.05 FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA, COMERCIAL Y DEL SECTOR ARTESANO						
Objetivo	03. PROMOCIONAR LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA, COMERCIAL Y FORMATIVA DEL SECTOR ARTESANO						
Medida	IMPULSO DEL ASOCIACIONISMO Y DE LA FORMACIÓN DE LAS PERSONAS ARTESANAS						
Descripción medida	Apostar por el asociacionismo y por la formación de las personas artesanas.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/07/2021 Detalle: 2021-2024						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Ayudas y subvenciones						
Beneficiarios	Tejido empresarial						
Órganos responsables	Dirección General de Empresas Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía Secretaría General Consejería de Economía, Empresas y Empleo						
Entidades ejecutoras	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Empresas Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía						
Referencia a otros planes	Plan Adelante 2020/2023						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>40 %</td> <td>40 %</td> <td>80 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	40 %	40 %	80 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
40 %	40 %	80 %					
Normativa aplicable	- Resolución de 23/05/2023, de la Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía, por la que se convocan las ayudas destinadas a la digitalización y a la promoción de la actividad comercial y productiva del sector artesano de Castilla-La Mancha, para el ejercicio 2023. - Orden 217/2022, de 7 de noviembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas a impulsar proyectos de diseño aplicado a la artesanía de Castilla-La Mancha. - Resolución de 29/07/2022, de la Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía, por la que se convocan las ayudas destinadas a la digitalización y a la promoción de la actividad comercial y productiva del sector artesano de Castilla-La Mancha, para el ejercicio 2022. - Resolución de 22/06/2021, de la Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía, por la que se convocan las ayudas destinadas a la promoción de la actividad productiva y comercial y a la digitalización del sector artesano ante la crisis de la COVID-19, para el ejercicio 2021.						
Desarrollo de la medida	Para la defensa de la tradición y la generación de nuevas vías de negocio, es imprescindible apostar por el asociacionismo y por la formación de las personas artesanas, generando sinergias que contribuyan a complementar la actividad artesana individual. Compartida con la línea de subvención descrita en la M.1.05.03.001.						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Nueva distribución del crédito presupuestario previsto en la convocatoria 2022 de las ayudas destinadas a la digitalización y a la promoción de la actividad comercial y productiva del sector artesano de Castilla-La Mancha. Resolución 22/11/2022 (DOCM nº 229, de 29 de noviembre de 2022)	14/03/2023 1911						
Publicación de las bases reguladoras de las ayudas destinadas a impulsar proyectos de diseño aplicado a la artesanía de Castilla-La Mancha (Orden 217/2022)	14/03/2023 1913						
Convocatoria 2023 de las ayudas destinadas a la digitalización y a la promoción de la actividad comercial y productiva del sector artesano de Castilla-La Mancha (asociaciones y federaciones artesanas). Resolución 23/05/2023 (DOCM nº 104, de 1 de junio de 2023)	01/06/2023 2206						
Convocatoria 2021 ayudas a las asociaciones artesanas para digitalización y promoción del sector artesano (Resolución de 22/06/2021, de la Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía, DOCM núm. 122, de 29 de junio de 2021)	20/10/2022 581						
Convocatoria 2022 ayudas a asociaciones artesanas para digitalización y promoción del sector artesano (Resolución 29/07/2022, de la DGTC, DOCM núm. 149, de 4 de agosto de 2022)	20/10/2022 583						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Nº de beneficiarios/as	Cuantía 3,00 8,00 11,00						



Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.06.01.001	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.06 FISCALIDAD, DESBUROCRATIZACIÓN Y MEJORA DEL ENTORNO REGULATORIO						
Objetivo	01. FISCALIDAD ORIENTADA A LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y A LA LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN						
Medida	FOMENTO DEL MECENAZGO CULTURAL MEDIANTE BENEFICIOS FISCALES EN MATERIA TRIBUTARIA						
Descripción medida	La JCCM reconocerá un crédito fiscal a favor de las personas donantes por el 25% de los convenios de colaboración empresarial o de los importes dinerarios donados a las personas destinatarias y para las finalidades determinadas.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2020 Detalle: Aplicación durante el tiempo en que estén en vigor los beneficios fiscales						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Jurídicos - Normativos						
Beneficiarios	Ciudadanía en general Tejido empresarial						
Órganos responsables	Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas						
Entidades ejecutoras	Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	No iniciada						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>0 %</td> <td>0 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	0 %	0 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	0 %	0 %					
Normativa aplicable	Ley 9/2019, de 13 de diciembre, de Mecenazgo Cultural de Castilla-La Mancha (artículos 21 a 24).						
Desarrollo de la medida	Implantación del beneficio fiscal.						
Acciones							
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Nº de declaraciones en las que se apliquen los beneficios fiscales	Cuantía	,00	,00				



Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.06.01.002	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.06 FISCALIDAD, DESBUROCRATIZACIÓN Y MEJORA DEL ENTORNO REGULATORIO						
Objetivo	01. FISCALIDAD ORIENTADA A LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y A LA LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN						
Medida	NO INCREMENTO DE LA PRESIÓN FISCAL						
Descripción medida	En el ámbito de las competencias normativas de que dispone la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en relación a determinadas figuras tributarias, cumplir el compromiso adquirido por el presidente de Castilla-La Mancha con los agentes sociales y económicos de la región de no incrementar la presión fiscal en esta legislatura.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2019 Detalle: Durante la ejecución del Pacto						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Jurídicos - Normativos						
Beneficiarios	Ciudadanía en general Tejido empresarial						
Órganos responsables	Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas						
Entidades ejecutoras	Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>0 %</td> <td>50 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	0 %	50 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	0 %	50 %					
Normativa aplicable	Leyes de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha o Leyes de Medidas Tributarias.						
Desarrollo de la medida	A través de la política tributaria que desarrolle la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.						
Acciones							
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Incremento de la presión fiscal	Sí/No No No No						



Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.06.01.003	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.06 FISCALIDAD, DESBUROCRATIZACIÓN Y MEJORA DEL ENTORNO REGULATORIO						
Objetivo	01. FISCALIDAD ORIENTADA A LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y A LA LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN						
Medida	ARMONIZACIÓN FISCAL						
Descripción medida	En el marco de a negociación del nuevo modelo de financiación autonómica, el Gobierno de Castilla-La Mancha insta al Gobierno de España a que aborde la necesaria armonización fiscal entre las comunidades autónomas en el ámbito de los tributos cedidos, al objeto de promover la cohesión tributaria en el territorio nacional y evitar la competencia impositiva entre las distintas comunidades autónomas.						
Planificación medida	Fecha inicio: 12/04/2021 Detalle: Durante el tiempo que duren los trabajos del Comité de personas expertas creado para elaborar el Libro Blanco sobre la reforma tributaria						
Tipo de recursos	Humanos						
Instrumentos	Acuerdos Jurídicos - Normativos						
Beneficiarios	Ciudadanía en general Tejido empresarial						
Órganos responsables	Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas						
Entidades ejecutoras	Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	No iniciada						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>0 %</td> <td>0 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	0 %	0 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	0 %	0 %					
Normativa aplicable	A través de la Ley por la que se regule el nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común y ciudades con estatuto de autonomía y se recojan las modificaciones de determinadas normas tributarias para alcanzar la armonización fiscal						
Desarrollo de la medida	A través de la negociación del nuevo modelo de financiación autonómica en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas						
Acciones							
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Armonización fiscal	Sí/No	No		No			



Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.06.01.004	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.06 FISCALIDAD, DESBUROCRATIZACIÓN Y MEJORA DEL ENTORNO REGULATORIO						
Objetivo	01. FISCALIDAD ORIENTADA A LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y A LA LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN						
Medida	PROMOVER DEDUCCIONES EN LA CUOTA AUTONÓMICA DEL IRPF POR RESIDENCIA HABITUAL EN ZONAS RURALES						
Descripción medida	Establecimiento de beneficios fiscales dirigidos a los contribuyentes que residen en zonas rurales escasamente pobladas o en riesgo de despoblación.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/06/2021 Detalle: Durante el tiempo en que estén en vigor los beneficios fiscales						
Tipo de recursos	Presupuestarios Humanos						
Instrumentos	Estudios e informes Jurídicos - Normativos						
Beneficiarios	Ciudadanía en general Tejido empresarial						
Órganos responsables	Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas						
Entidades ejecutoras	Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>25 %</td> <td>75 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	25 %	75 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	25 %	75 %					
Normativa aplicable	Artículo 12 bis de la Ley 8/2013, de 21 de noviembre, de Medidas Tributarias de Castilla-La Mancha, introducido por el apartado uno de la disposición final novena de la Ley 2/2021, de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha.						
Desarrollo de la medida	Deducciones: A. RESIDENCIA HABITUAL EN MUNICIPIOS "ZONA DE INTENSA DESPOBLACIÓN" - 20 % si la población es inferior a 2.000 hab. - 15 % si la población es igual o superior a 2.000 hab. e inferior a 5.000 hab. B. RESIDENCIA HABITUAL EN MUNICIPIOS "ZONA DE EXTREMA DESPOBLACIÓN" - 25 % si la población es inferior a 2.000 hab. - 20 % si la población es igual o superior a 2.000 hab. e inferior a 5.000						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Ejercicio Fiscal 2022	19/10/2023 2716						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Nº de declaraciones en las que se apliquen los beneficios fiscales	Cuantía ,00 57.208,00 57.208,00						

Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.06.01.005	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.06 FISCALIDAD, DESBUROCRATIZACIÓN Y MEJORA DEL ENTORNO REGULATORIO						
Objetivo	01. FISCALIDAD ORIENTADA A LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y A LA LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN						
Medida	DEDUCCIÓN EN EL IRPF POR DONACIÓN DE BIENES CULTURALES Y CONTRIBUCIONES A FAVOR DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE CASTILLA-LA MANCHA						
Descripción medida	LOS CONTRIBUYENTES PUEDEN DEDUCIRSE DE LA CUOTA ÍNTEGRA AUTONÓMICA DEL IRPF EL 15% DE LAS DONACIONES DE BIENES INSCRITOS EN EL INVENTARIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE CASTILLA-LA MANCHA; EL 15% DE LAS CANTIDADES DESTINADAS A LA CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y RESTAURACIÓN DE DICHS BIENES; EL 15% DE LAS CANTIDADES DONADAS PARA FINES CULTURALES.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2020 Detalle: Aplicación durante el tiempo en que estén en vigor los beneficios fiscales						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Jurídicos - Normativos						
Beneficiarios	Ciudadanía en general						
Órganos responsables	Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas						
Entidades ejecutoras	Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>25 %</td> <td>75 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	25 %	75 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	25 %	75 %					
Normativa aplicable	Artículo 11.bis de la Ley 8/2013, de 21 de noviembre, de Medidas Tributarias de Castilla-La Mancha, introducidos por la Disposición final primera de la Ley 9/2019, de 13 de diciembre, de Mecenazgo Cultural de Castilla-La Mancha.						
Desarrollo de la medida	Implantación del beneficio fiscal						

Descripción	Fecha alta	Identificador
Ejercicio Fiscal 2022	19/10/2023	2717
Ejercicio Fiscal 2021	24/10/2022	607

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Nº de declaraciones en las que se apliquen los beneficios fiscales	Cuantía	86,00	119,00	205,00



Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.06.01.006	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.06 FISCALIDAD, DESBUROCRATIZACIÓN Y MEJORA DEL ENTORNO REGULATORIO						
Objetivo	01. FISCALIDAD ORIENTADA A LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y A LA LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN						
Medida	DEDUCCIÓN EN EL IRPF POR DONACIONES PARA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO CIENTÍFICO E INNOVACIÓN EMPRESARIAL						
Descripción medida	Los contribuyentes pueden deducirse de la cuota íntegra autonómica del IRPF el 15 por ciento, hasta el límite del 10 por ciento de dicha cuota, de las donaciones dinerarias efectuadas durante el período impositivo a favor de las entidades señaladas en la norma, siempre que entre sus fines principales se encuentren la investigación y el desarrollo científico y la innovación empresarial.						
Planificación medida	Fecha inicio: 30/11/2013 Detalle: Aplicación durante el tiempo en que estén vigentes los beneficios fiscales.						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Jurídicos - Normativos						
Beneficiarios	Ciudadanía en general						
Órganos responsables	Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas						
Entidades ejecutoras	Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas						
Referencia a otros planes	Pacto por la Recuperación Económica de Castilla-La Mancha 2015-2020. Medida M-1.04.09						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>25 %</td> <td>75 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	25 %	75 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	25 %	75 %					
Normativa aplicable	Ley 8/2013, de 21 de noviembre, de Medidas Tributarias de Castilla-La Mancha (artículo 11).						
Desarrollo de la medida	Mantenimiento del beneficio fiscal en el Impuesto sobre Renta de las Personas Físicas (IRPF)						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Ejercicio Fiscal 2022	19/10/2023 2718						
Ejercicio fiscal 2021	24/10/2022 608						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Nº de declaraciones en las que se apliquen los beneficios fiscales	Cuantía 297,00 242,00 539,00						



Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.06.01.007	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.06 FISCALIDAD, DESBUROCRATIZACIÓN Y MEJORA DEL ENTORNO REGULATORIO						
Objetivo	01. FISCALIDAD ORIENTADA A LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y A LA LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN						
Medida	FACILITAR EL ALQUILER DE LA VIVIENDA HABITUAL A CONTRIBUYENTES JÓVENES EN MUNICIPIOS MENOS POBLADOS						
Descripción medida	Deducción en el IRPF por arrendamiento de la vivienda habitual por menores de 36 años. Se mejora el porcentaje de la reducción al 20%, con un importe máximo de 612 euros, cuando tenga su domicilio habitual en un municipio de hasta 2.500 habitantes, o hasta 10.000 habitantes si el municipio se encuentra a más de 30 kilómetros de un municipio con población superior a 50.000 habitantes.						
Planificación medida	Fecha inicio: 30/11/2013 Detalle: Aplicación durante el tiempo en que estén vigentes los beneficios fiscales.						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Jurídicos - Normativos						
Beneficiarios	Ciudadanía en general						
Órganos responsables	Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas						
Entidades ejecutoras	Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas						
Referencia a otros planes	Pacto por la Recuperación Económica de Castilla-La Mancha 2015-2020. Medida M-01.04.08						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>25 %</td> <td>75 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	25 %	75 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	25 %	75 %					
Normativa aplicable	Ley 8/2013, de 21 de noviembre, de Medidas Tributarias de Castilla-La Mancha (artículo 9).						
Desarrollo de la medida	Mantenimiento de la deducción en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)						

Acciones				
Descripción	Fecha alta	Identificador		
Ejercicio Fiscal 2022	20/10/2023	2719		
Ejercicio fiscal 2021	24/10/2022	609		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Nº de declaraciones en las que se apliquen los beneficios fiscales	Cuántía	2.371,00	2.524,00	4.895,00

Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.06.01.008	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.06 FISCALIDAD, DESBUROCRATIZACIÓN Y MEJORA DEL ENTORNO REGULATORIO						
Objetivo	01. FISCALIDAD ORIENTADA A LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y A LA LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN						
Medida	REDUCCIÓN PROPIA DE CASTILLA-LA MANCHA EN ADQUISICIONES DE EMPRESAS, NEGOCIOS O PARTICIPACIONES						
Descripción medida	Para favorecer la continuidad de las empresas familiares llegado el momento de la transmisión intergeneracional, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha estableció una reducción propia del 4% en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en adquisiciones de empresas individuales, negocios profesionales o participaciones en entidades, que junto a la reducción estatal alcanzará el 99%.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2014 Detalle: Aplicación durante el tiempo en que estén vigentes los beneficios fiscales.						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Jurídicos - Normativos						
Beneficiarios	Ciudadanía en general Tejido empresarial						
Órganos responsables	Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas						
Entidades ejecutoras	Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas						
Referencia a otros planes	Pacto por la Recuperación Económica de Castilla-La Mancha 2015-2020. M-1.04.02						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>25 %</td> <td>75 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	25 %	75 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	25 %	75 %					
Normativa aplicable	Ley 8/2013, de 21 de noviembre, de Medidas Tributarias de Castilla-La Mancha (artículos 14 y 16).						
Desarrollo de la medida	Mantenimiento del beneficio fiscal en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.						

Acciones				
Descripción	Fecha alta	Identificador		
Ejercicio Fiscal 2022	20/10/2023	2720		
Ejercicio Fiscal 2023	24/10/2023	2757		
Ejercicio fiscal 2021	24/10/2022	610		
Ejercicio fiscal 2022	24/10/2022	611		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Nº de declaraciones en las que se apliquen los beneficios fiscales	Cuantía	518,00	202,00	720,00

Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.06.01.009	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.06 FISCALIDAD, DESBUROCRATIZACIÓN Y MEJORA DEL ENTORNO REGULATORIO						
Objetivo	01. FISCALIDAD ORIENTADA A LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y A LA LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN						
Medida	BONIFICACIÓN DE LA CUOTA DEL ITPAJD PARA COMUNIDADES DE REGANTES Y SOCIEDADES DE GARANTÍA RECÍPROCA						
Descripción medida	Bonificación del 99% de la cuota del ITPAJD de los hechos imponibles señalados realizados por las comunidades de regantes que estén relacionados con obras que hayan sido declaradas de interés general. La misma bonificación aplicable a los hechos imponibles señalados que documenten la constitución o modificación de derechos reales de garantía a favor de una sociedad de garantía recíproca.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2014 Detalle: Aplicación durante el tiempo en que estén vigentes los beneficios fiscales.						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Jurídicos - Normativos						
Beneficiarios	Tejido empresarial						
Órganos responsables	Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas						
Entidades ejecutoras	Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas						
Referencia a otros planes	Pacto por la Recuperación Económica de Castilla-La Mancha 2015-2020. M-1.04.07						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>25 %</td> <td>75 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	25 %	75 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	25 %	75 %					
Normativa aplicable	Ley 8/2013, de 21 de noviembre, de Medidas Tributarias de Castilla-La Mancha (artículo 26).						
Desarrollo de la medida	Mantenimiento del beneficio fiscal en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITPAJD).						

Acciones		
Descripción	Fecha alta	Identificador
Ejercicio Fiscal 2022	20/10/2023	2721
Ejercicio Fiscal 2023	24/10/2023	2758
Ejercicio fiscal 2021	25/10/2022	619
Ejercicio fiscal 2022	25/10/2022	620

Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Nº de declaraciones en las que se apliquen los beneficios fiscales	Cuantía	3,00	7,00	10,00

Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.06.01.010	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.06 FISCALIDAD, DESBUROCRATIZACIÓN Y MEJORA DEL ENTORNO REGULATORIO						
Objetivo	01. FISCALIDAD ORIENTADA A LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y A LA LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN						
Medida	DEDUCCIÓN DEL ITPAJD EN ADQUISICIONES DE LOCAL DE NEGOCIOS PARA CONSTITUCIÓN DE EMPRESAS O NEGOCIOS						
Descripción medida	DEDUCCIÓN DEL 100 POR CIENTO, CON EL LÍMITE DE 3.000 EUROS, EN LA CUOTA GRADUAL DE LA MODALIDAD DE ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS DEL ITPAJD, PARA EL SUPUESTO DE PRIMERAS COPIAS DE ESCRITURAS NOTARIALES QUE DOCUMENTEN LA ADQUISICIÓN DE LOCALES DE NEGOCIO, SIEMPRE Y CUANDO EL ADQUIRENTE DESTINE EL LOCAL A LA CONSTITUCIÓN DE UNA EMPRESA O NEGOCIO PROFESIONAL.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2014 Detalle: Aplicación durante el tiempo en que estén vigentes los beneficios fiscales.						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Jurídicos - Normativos						
Beneficiarios	Emprendedores Tejido empresarial						
Órganos responsables	Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas						
Entidades ejecutoras	Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas						
Referencia a otros planes	Pacto por la Recuperación Económica de Castilla-La Mancha 2015-2020. M-1.04.05						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>0 %</td> <td>50 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	0 %	50 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	0 %	50 %					
Normativa aplicable	Ley 8/2013, de 21 de noviembre, de Medidas Tributarias de Castilla-La Mancha (artículo 24).						
Desarrollo de la medida	Incremento del límite del beneficio fiscal de 1.500 euros a 3.000 euros en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITPAJD)						

Acciones		
Descripción	Fecha alta	Identificador
Beneficios fiscales periodo 2º seguimiento	20/10/2023	2722
Ejercicio fiscal 2021	25/10/2022	621
Ejercicio fiscal 2022	25/10/2022	622

Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Nº de declaraciones en las que se apliquen los beneficios fiscales	Cuantía	14,00	,00	14,00

Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.06.01.011	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.06 FISCALIDAD, DESBUROCRATIZACIÓN Y MEJORA DEL ENTORNO REGULATORIO						
Objetivo	01. FISCALIDAD ORIENTADA A LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y A LA LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN						
Medida	DEDUCCIÓN EN EL ITPAJD EN TRANSMISIONES ONEROSAS DE EXPLOTACIONES AGRARIAS						
Descripción medida	Deducción del 100%, con el límite de 5.000 euros, para las operaciones a las que se refieren los artículos 9, 10, 11 y 13 de la Ley 19/1995, de 4 de julio, de Modernización de las Explotaciones Agrarias. Deducción del 50% de hechos impositivos relacionados con explotaciones agrarias de carácter singular. Deducción del 10% de hechos impositivos relacionados con explotaciones agrarias preferentes.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2014 Detalle: Aplicación durante el tiempo en que estén en vigor los beneficios fiscales.						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Jurídicos - Normativos						
Beneficiarios	Tejido empresarial						
Órganos responsables	Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas						
Entidades ejecutoras	Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas						
Referencia a otros planes	Pacto por la Recuperación Económica de Castilla-La Mancha 2015-2020. M-1.04.06						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>25 %</td> <td>75 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	25 %	75 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	25 %	75 %					
Normativa aplicable	Ley 8/2013, de 21 de noviembre, de Medidas Tributarias de Castilla-La Mancha (artículo 23).						
Desarrollo de la medida	Mantenimiento del beneficio fiscal en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITPAJD)						

Acciones

Descripción	Fecha alta	Identificador
Ejercicio Fiscal 2022	20/10/2023	2723
Ejercicio Fiscal 2023	24/10/2023	2759
Ejercicio fiscal 2021	25/10/2022	623
Ejercicio fiscal 2022	25/10/2022	624

Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Nº de declaraciones en las que se apliquen los beneficios fiscales	Cuantía	3.230,00	1.490,00	4.720,00



Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.06.01.012	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.06 FISCALIDAD, DESBUROCRATIZACIÓN Y MEJORA DEL ENTORNO REGULATORIO						
Objetivo	01. FISCALIDAD ORIENTADA A LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y A LA LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN						
Medida	PROMOVER DEDUCCIONES EN LA CUOTA AUTONÓMICA DEL IRPF POR ADQUISICIÓN O REHABILITACION EN ZONAS RURALES QUE CONSTITUYA O VAYA A CONSTITUIR SU RESIDENCIA HABITUAL						
Descripción medida	Establecimiento de beneficios fiscales dirigidos a los contribuyentes que residen en zonas rurales escasamente pobladas o en riesgo de despoblación.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/06/2021 Detalle: Aplicación durante el tiempo que estén en vigor los beneficios fiscales						
Tipo de recursos	Presupuestarios Humanos						
Instrumentos	Estudios e informes Jurídicos - Normativos						
Beneficiarios	Ciudadanía en general Tejido empresarial						
Órganos responsables	Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas						
Entidades ejecutoras	Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>25 %</td> <td>75 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	25 %	75 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	25 %	75 %					
Normativa aplicable	Artículo 12 ter de la Ley 8/2013, de 21 de noviembre, de Medidas Tributarias de Castilla-La Mancha, introducido por el apartado dos de la disposición final novena de la Ley 2/2021, de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha.						
Desarrollo de la medida	Deducción de la cuota íntegra autonómica del 15% de las cantidades que durante el periodo impositivo satisfagan por la adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual. Requisitos: - Vivienda situada en municipio incluido en "ZONA DE INTENSA DESPOBLACIÓN" ó "ZONA DE EXTREMA DESPOBLACIÓN" - Población inferior a 5.000 hab. - Adquisición o rehabilitación de la vivienda a partir del 01/01/2021.						

Acciones

Descripción	Fecha alta	Identificador
Ejercicio Fiscal 2022	20/10/2023	2724

Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Nº de declaraciones en las que se apliquen los beneficios fiscales	Cuantía	,00	795,00	795,00



Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.06.01.013	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.06 FISCALIDAD, DESBUROCRATIZACIÓN Y MEJORA DEL ENTORNO REGULATORIO						
Objetivo	01. FISCALIDAD ORIENTADA A LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y A LA LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN						
Medida	PROMOVER DEDUCCIONES EN LA CUOTA AUTONÓMICA DEL IRPF POR TRASLADO DE VIVIENDA HABITUAL						
Descripción medida	Establecimiento de beneficios fiscales dirigidos a los contribuyentes que residen en zonas rurales escasamente pobladas o en riesgo de despoblación.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/06/2021 Detalle: Aplicación durante el tiempo en que estén en vigor los beneficios fiscales.						
Tipo de recursos	Presupuestarios Humanos						
Instrumentos	Estudios e informes Jurídicos - Normativos						
Beneficiarios	Ciudadanía en general Tejido empresarial						
Órganos responsables	Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas						
Entidades ejecutoras	Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>25 %</td> <td>75 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	25 %	75 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	25 %	75 %					
Normativa aplicable	Artículo 12 quater de la Ley 8/2013, de 21 de noviembre, de Medidas Tributarias de Castilla-La Mancha, introducido por el apartado dos bis de la disposición final novena de la Ley 2/2021, de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha.						
Desarrollo de la medida	Deducción de 500 euros en la cuota íntegra autonómica en el periodo impositivo en el que se produzca el cambio de residencia, así como en el siguiente, por los gastos ocasionados al trasladar la residencia habitual por motivos laborales a un municipio de Castilla-La Mancha incluido en "ZONA DE INTENSA DESPOBLACIÓN" ó "ZONA DE EXTREMA DESPOBLACIÓN", en las circunstancias del artículo 12 quater						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Ejercicio Fiscal 2022	20/10/2023 2725						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Nº de declaraciones en las que se apliquen los beneficios fiscales	Cuantía ,00 464,00 464,00						

Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.06.01.014	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.06 FISCALIDAD, DESBUROCRATIZACIÓN Y MEJORA DEL ENTORNO REGULATORIO						
Objetivo	01. FISCALIDAD ORIENTADA A LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y A LA LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN						
Medida	PROMOVER TIPOS REDUCIDOS DE LA MODALIDAD DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES ONEROSAS DEL ITPAJD, APLICABLES LA ADQUISICIÓN DE LA PRIMERA VIVIENDA HABITUAL DEL SUJETO PASIVO						
Descripción medida	Establecimiento de beneficios fiscales dirigidos a los contribuyentes que residen en zonas rurales escasamente pobladas o en riesgo de despoblación.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/06/2021 Detalle: Aplicación durante el tiempo en que estén en vigor los beneficios fiscales						
Tipo de recursos	Presupuestarios Humanos						
Instrumentos	Estudios e informes Jurídicos - Normativos						
Beneficiarios	Ciudadanía en general Tejido empresarial						
Órganos responsables	Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas						
Entidades ejecutoras	Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>25 %</td> <td>75 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	25 %	75 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	25 %	75 %					
Normativa aplicable	Artículo 19.2 de la Ley 8/2013, de 21 de noviembre, de Medidas Tributarias de Castilla-La Mancha, modificado por el apartado tres de la disposición final novena de la Ley 2/2021, de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha.						
Desarrollo de la medida	Cuando las transmisiones de inmuebles tengan por objeto la adquisición de la primera vivienda habitual: - 5% inmuebles ubicados en municipios en "zona en riesgo de despoblación". - 4% inmuebles ubicados en municipios en "zona de intensa despoblación". - 3% inmuebles ubicados en municipios en zona de extrema despoblación".						

Acciones				
Descripción	Fecha alta	Identificador		
Ejercicio Fiscal 2022	20/10/2023	2726		
Ejercicio Fiscal 2023	24/10/2023	2760		
Ejercicio fiscal 2021	25/10/2022	625		
Ejercicio fiscal 2022	25/10/2022	626		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Nº de declaraciones en las que se apliquen los beneficios fiscales	Cuantía	503,00	456,00	959,00

Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.06.01.015	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.06 FISCALIDAD, DESBUROCRATIZACIÓN Y MEJORA DEL ENTORNO REGULATORIO						
Objetivo	01. FISCALIDAD ORIENTADA A LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y A LA LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN						
Medida	TIPOS REDUCIDOS MODALIDAD DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES ONEROSAS (ITPAJD), APLICABLES A LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES DESTINADOS A SEDE SOCIAL O CENTRO DE TRABAJO DE EMPRESAS O LOCALES DE NEGOCIOS						
Descripción medida	Establecimiento de beneficios fiscales dirigidos a los contribuyentes que residen en zonas rurales escasamente pobladas o en riesgo de despoblación.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/06/2021 Detalle: Aplicación durante el tiempo en que estén en vigor los beneficios fiscales						
Tipo de recursos	Presupuestarios Humanos						
Instrumentos	Estudios e informes Jurídicos - Normativos						
Beneficiarios	Ciudadanía en general Tejido empresarial						
Órganos responsables	Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas						
Entidades ejecutoras	Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>25 %</td> <td>75 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	25 %	75 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	25 %	75 %					
Normativa aplicable	Artículo 19.5 de la Ley 8/2013, de 21 de noviembre, de Medidas Tributarias de Castilla-La Mancha, introducido por el apartado cuatro de la disposición final novena de la Ley 2/2021, de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha.						
Desarrollo de la medida	Tipos impositivos para las transmisiones de inmuebles destinados a sede social o centro de trabajo de empresas o a locales de negocios: - 5% inmuebles ubicados en municipios en "zona en riesgo de despoblación". - 4% inmuebles ubicados en municipios en "zona de intensa despoblación". - 3% inmuebles ubicados en municipios en zona de extrema despoblación".						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Ejercicio Fiscal 2022	20/10/2023 2728						
Ejercicio Fiscal 2023	24/10/2023 2761						
Ejercicio fiscal 2021	25/10/2022 627						
Ejercicio fiscal 2022	25/10/2022 628						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Nº de declaraciones en las que se apliquen los beneficios fiscales	Cuantía 18,00 33,00 51,00						



Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.06.01.016	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.06 FISCALIDAD, DESBUROCRATIZACIÓN Y MEJORA DEL ENTORNO REGULATORIO						
Objetivo	01. FISCALIDAD ORIENTADA A LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y A LA LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN						
Medida	TIPOS REDUCIDOS DE LA MODALIDAD DE ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS DEL ITPAJD, APLICABLES A LA ADQUISICIÓN DE LA PRIMERA VIVIENDA HABITUAL DEL SUJETO PASIVO						
Descripción medida	Establecimiento de beneficios fiscales dirigidos a los contribuyentes que residen en zonas rurales escasamente pobladas o en riesgo de despoblación.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/06/2021 Detalle: Aplicación durante el tiempo en que estén en vigor los beneficios fiscales						
Tipo de recursos	Presupuestarios Humanos						
Instrumentos	Estudios e informes Jurídicos - Normativos						
Beneficiarios	Ciudadanía en general Tejido empresarial						
Órganos responsables	Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas						
Entidades ejecutoras	Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>25 %</td> <td>75 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	25 %	75 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	25 %	75 %					
Normativa aplicable	Artículo 21.2 de la Ley 8/2013, de 21 de noviembre, de Medidas Tributarias de Castilla-La Mancha, modificado por el apartado cinco de la disposición final novena de la Ley 2/2021, de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha.						
Desarrollo de la medida	Cuando la vivienda cuya adquisición se documenta radique en alguno de los municipios incluidos en las "ZONAS ESCASAMENTE POBLADAS" o "ZONAS EN RIESGO DE DESPOBLACIÓN", el tipo reducido a aplicar será: 0,50% inmuebles ubicados en municipios incluidos en zonas en riesgo de despoblación, 0,25% en los incluidos en zonas de intensa despoblación y, 0,15% en los de zonas de extrema despoblación.						

Acciones

Descripción	Fecha alta	Identificador
Ejercicio Fiscal 2022	20/10/2023	2730
Ejercicio Fiscal 2023	24/10/2023	2762
Ejercicio fiscal 2021	25/10/2022	629
Ejercicio fiscal 2022	25/10/2022	630

Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Nº de declaraciones en las que se apliquen los beneficios fiscales	Cuantía	20,00	9,00	29,00



Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.06.01.017	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.06 FISCALIDAD, DESBUROCRATIZACIÓN Y MEJORA DEL ENTORNO REGULATORIO						
Objetivo	01. FISCALIDAD ORIENTADA A LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y A LA LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN						
Medida	TIPOS REDUCIDOS DE LA MODALIDAD DE AJD DEL IMPUESTO SOBRE TP Y AJD, APLICABLES A LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES DESTINADOS A SEDE SOCIAL O CENTRO DE TRABAJO DE EMPRESAS O LOCALES DE NEGOCIOS						
Descripción medida	Establecimiento de beneficios fiscales dirigidos a los contribuyentes que residen en zonas rurales escasamente pobladas o en riesgo de despoblación.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/06/2021 Detalle: Aplicación durante el tiempo en que estén en vigor los beneficios fiscales.						
Tipo de recursos	Presupuestarios Humanos						
Instrumentos	Estudios e informes Jurídicos - Normativos						
Beneficiarios	Ciudadanía en general Tejido empresarial						
Órganos responsables	Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas						
Entidades ejecutoras	Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>25 %</td> <td>75 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	25 %	75 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	25 %	75 %					
Normativa aplicable	Artículo 21.5 de la Ley 8/2013, de 21 de noviembre, de Medidas Tributarias de Castilla-La Mancha, introducido por el apartado seis de la disposición final novena de la Ley 2/2021, de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha.						
Desarrollo de la medida	Los tipos impositivos aplicables a las transmisiones de inmuebles destinados a sede social o centro de trabajo de empresas o a locales de negocios son: -0,25% inmuebles ubicados en municipios den "zona en riesgo de despoblación". -0,15% inmuebles ubicados en municipios en "zona de intensa despoblación". -0,10% inmuebles ubicados en municipios en zona de extrema despoblación."						

Acciones

Descripción	Fecha alta	Identificador
Ejercicio Fiscal 2022	20/10/2023	2731
Ejercicio Fiscal 2023	24/10/2023	2763
Ejercicio fiscal 2021	25/10/2022	631
Ejercicio fiscal 2022	25/10/2022	632

Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Nº de declaraciones en las que se apliquen los beneficios fiscales	Cuantía	6,00	3,00	9,00



Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.06.01.018	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.06 FISCALIDAD, DESBUROCRATIZACIÓN Y MEJORA DEL ENTORNO REGULATORIO						
Objetivo	01. FISCALIDAD ORIENTADA A LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y A LA LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN						
Medida	BONIFICACIÓN DE LA CUOTA TRIBUTARIA EN EL ITP Y AJD EN SUELO INDUSTRIAL Y TERCIARIO DE ZONAS RURALES						
Descripción medida	Establecimiento de beneficios fiscales dirigidos a los contribuyentes que residen en zonas rurales escasamente pobladas o en riesgo de despoblación.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/06/2021 Detalle: Aplicación durante el tiempo en que estén en vigor los beneficios fiscales						
Tipo de recursos	Presupuestarios Humanos						
Instrumentos	Jurídicos - Normativos Estudios e informes						
Beneficiarios	Ciudadanía en general Tejido empresarial						
Órganos responsables	Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas						
Entidades ejecutoras	Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>25 %</td> <td>75 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	25 %	75 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	25 %	75 %					
Normativa aplicable	Artículo 25 de la Ley 8/2013, de 21 de noviembre, de Medidas Tributarias de Castilla-La Mancha, según redacción dada por el apartado siete de la disposición final novena de la Ley 2/2021, de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha.						
Desarrollo de la medida	El importe de la bonificación será: - 75% en suelos ubicados en municipios incluidos en zonas de riesgo de despoblación. - 85% en suelos ubicados en municipios incluidos en zonas de intensa despoblación. - 95% en suelos ubicados en municipios incluidos en zonas de extrema despoblación.						

Descripción	Fecha alta	Identificador
Ejercicio Fiscal 2023	20/10/2023	2732
Ejercicio fiscal 2022	25/10/2022	634

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Nº de declaraciones en las que se apliquen los beneficios fiscales	Cuantía	4,00	14,00	18,00

Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.06.01.019	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.06 FISCALIDAD, DESBUROCRATIZACIÓN Y MEJORA DEL ENTORNO REGULATORIO						
Objetivo	01. FISCALIDAD ORIENTADA A LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y A LA LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN						
Medida	REDUCCIÓN EN LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES POR LA CESIÓN DE BIENES INSCRITOS EN EL CATÁLOGO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE CASTILLA-LA MANCHA						
Descripción medida	LOS CONTRIBUYENTES PUEDEN APLICAR UNA REDUCCIÓN EN LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES PARA LA CESIÓN DE BIENES INCLUIDOS EN EL CATÁLOGO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE CLM PARA EL USO DE CARÁCTER CULTURAL: SERÁ DEL 100% PARA CESIONES PERMANENTES, DEL 95% PARA CESIONES DE MÁS DE 20 AÑOS, DEL 75% PARA CESIONES DE MÁS DE 10 AÑOS Y DEL 50% PARA CESIONES DE MÁS DE 5 AÑOS.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2020 Detalle: Durante el tiempo en que estén en vigor los beneficios fiscales						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Jurídicos - Normativos						
Beneficiarios	Ciudadanía en general						
Órganos responsables	Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas						
Entidades ejecutoras	Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>0 %</td> <td>50 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	0 %	50 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	0 %	50 %					
Normativa aplicable	Artículo 16 bis de la Ley 8/2013, de 21 de noviembre, de Medidas Tributarias de Castilla-La Mancha, introducido por la Disposición final primera de la Ley 9/2019, de 13 de diciembre, de Mecenazgo Cultural de Castilla-La Mancha.						
Desarrollo de la medida	Implantación del beneficio fiscal						
Acciones							
Indicadores							
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total			
Nº de declaraciones en las que se apliquen los beneficios fiscales	Cuantía	,00		,00			
Importe del coste de los beneficios fiscales	Cuantía	,00		,00			



Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.06.01.020	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.06 FISCALIDAD, DESBUROCRATIZACIÓN Y MEJORA DEL ENTORNO REGULATORIO						
Objetivo	01. FISCALIDAD ORIENTADA A LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y A LA LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN						
Medida	TIPO REDUCIDO DE LA MODALIDAD DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES ONEROSAS DEL ITPAJD, APLICABLES A LA TRANSMISIÓN DE LA TOTALIDAD O PARTE DE UNA O MÁS VIVIENDAS A UNA EMPRESA INMOBILIARIA O CONSTRUCTORA PARA SU VENTA						
Descripción medida	Se aplicará el tipo reducido del 5% a la transmisión de la totalidad o de parte de una o más viviendas y sus anexos a una empresa que cumpla con los siguientes requisitos: a. Que la empresa adquirente incorpore esta vivienda a su activo circulante con la finalidad de venderla. b. Que la actividad principal de la empresa adquirente sea la construcción de edificios, la promoción inmobiliaria o la compraventa de bienes inmuebles por cuenta propia. c. Que la transmisión se formalice en documento público. d. Que la totalidad de la vivienda y sus anexos se venda posteriormente por la empresa que la adquirió dentro del plazo de tres años desde su adquisición. e. Que la venta posterior esté sujeta a la modalidad de Trasmisiones Patrimoniales Onerosas.						
Planificación medida	Fecha inicio: 08/02/2022 Detalle: Aplicación durante el tiempo en que esté en vigor el beneficio fiscal.						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Jurídicos - Normativos						
Beneficiarios	Tejido empresarial						
Órganos responsables	Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas						
Entidades ejecutoras	Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas Dirección General de Tributos y Ordenación del Juego						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>25 %</td> <td>75 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	25 %	75 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	25 %	75 %					
Normativa aplicable	Artículo 19.7 de la Ley 8/2013, de 21 de noviembre, de Medidas Tributarias de Castilla-La Mancha, introducido por el artículo 2. nueve. b) de la Ley 1/2022, de 14 de enero, de Medidas Tributarias y Administrativas de Castilla-La Mancha.						
Desarrollo de la medida	Se aplicará el tipo reducido del 5% a la transmisión de la totalidad o de parte de una o más viviendas y sus anexos a una empresa que cumpla con los siguientes requisitos: a. Que la empresa adquirente incorpore esta vivienda a su activo circulante con la finalidad de venderla. b. Que la actividad principal de la empresa adquirente sea la construcción de edificios, la promoción inmobiliaria o la compraventa de bienes inmuebles por cuenta propia. c. Que la transmisión se formalice en documento público. d. Que la totalidad de la vivienda y sus anexos se venda posteriormente por la empresa que la adquirió dentro del plazo de tres años desde su adquisición. e. Que la venta posterior esté sujeta a la modalidad de Trasmisiones Patrimoniales Onerosas.						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Ejercicio Fiscal 2022	20/10/2023 2734						
Ejercicio Fiscal 2023	24/10/2023 2764						
Ejercicio fiscal 2022	25/10/2022 635						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Nº de declaraciones en las que se apliquen los beneficios fiscales	Cuantía 66,00 174,00 240,00						



Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.06.01.021	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.06 FISCALIDAD, DESBUROCRATIZACIÓN Y MEJORA DEL ENTORNO REGULATORIO						
Objetivo	01. FISCALIDAD ORIENTADA A LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y A LA LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN						
Medida	TIPO REDUCIDO DE LA MODALIDAD DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES ONEROSAS DEL ITPAJD, APLICABLES A LA TRANSMISIÓN ONEROSA DE BIENES INMUEBLES QUE ESTÉN DESTINADOS A DESARROLLAR UNA ACTIVIDAD EMPRESARIAL O PROFESIONAL						
Descripción medida	Tipo reducido del 5% a las transmisiones onerosas de bienes inmuebles incluidos en la transmisión de un conjunto de elementos corporales y, en su caso, incorporales que, formando parte del patrimonio empresarial o profesional del sujeto pasivo, constituyan o sean susceptibles de constituir una unidad económica autónoma en el transmitente capaz de desarrollar una actividad empresarial o profesional por sus propios medios.						
Planificación medida	Fecha inicio: 08/02/2022 Detalle: Aplicación durante el tiempo en que esté en vigor el beneficio fiscal.						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Jurídicos - Normativos						
Beneficiarios	Tejido empresarial						
Órganos responsables	Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas						
Entidades ejecutoras	Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas Dirección General de Tributos y Ordenación del Juego						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>25 %</td> <td>75 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	25 %	75 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	25 %	75 %					
Normativa aplicable	Artículo 19.8 de la Ley 8/2013, de 21 de noviembre, de Medidas Tributarias de Castilla-La Mancha, introducido por el artículo 2. nueve.b) de la Ley 1/2022, de 14 de enero, de Medidas Tributarias y Administrativas de Castilla-La Mancha.						
Desarrollo de la medida	Tipo reducido del 5% a las transmisiones onerosas de bienes inmuebles incluidos en la transmisión de un conjunto de elementos corporales y, en su caso, incorporales que, formando parte del patrimonio empresarial o profesional del sujeto pasivo, constituyan o sean susceptibles de constituir una unidad económica autónoma en el transmitente capaz de desarrollar una actividad empresarial o profesional por sus propios medios.						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Ejercicio Fiscal 2022	20/10/2023 2736						
Ejercicio Fiscal 2023	24/10/2023 2765						
Ejercicio fiscal 2022	25/10/2022 636						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Nº de declaraciones en las que se apliquen los beneficios fiscales	Cuantía 16,00 30,00 46,00						



Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.06.01.022	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.06 FISCALIDAD, DESBUROCRATIZACIÓN Y MEJORA DEL ENTORNO REGULATORIO						
Objetivo	01. FISCALIDAD ORIENTADA A LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y A LA LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN						
Medida	SUPRESIÓN Y BONIFICACIONES DE TASAS Y ESTABLECIMIENTO DE EXENCIONES						
Descripción medida	Supresión de tasas por servicios en materia de ordenación de los transportes terrestres por carretera y sus actividades auxiliares y complementarias (Consejería de Fomento Sección 5ª del Capítulo II del Título IV de la Ley 9/2012 de Tasas); por servicios administrativos generales; la tasa por envío de comunicaciones automatizadas de mensajes cortos de texto (Consejería de Fomento), la tasa en materia de asociaciones. (Consejería de Presidencia), la tasa en materia de fundaciones (Consejería de Presidencia) y la tasa por expedición de certificados catastrales (Consejería de Hacienda). Bonificación del 50% en la tasa por derechos de examen de pruebas selectivas para las familias numerosas de categoría general y una exención para las de categoría especial y para las personas con discapacidad que acrediten tener un grado igual o superior al 33%. Exención en las tasas por licencias de caza y pesca para las personas residentes en Castilla-La Mancha. (Consejería de Agricultura)						
Planificación medida	Fecha inicio: 08/02/2022 Detalle: Aplicación desde la entrada en vigor de la supresión o modificación de las tasas.						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Jurídicos - Normativos						
Beneficiarios	Tejido empresarial Ciudadanía en general						
Órganos responsables	Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas						
Entidades ejecutoras	Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas Dirección General de Tributos y Ordenación del Juego						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>0 %</td> <td>50 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	0 %	50 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	0 %	50 %					
Normativa aplicable	Modificación de la -ley 9/2012, de 29 de noviembre, de Tasas y Precios Públicos de Castilla-La Mancha y otras medidas tributarias, realizada por el artículo 1 de la Ley 1/2022, de 14 de enero, de Medidas Tributarias y Administrativas de Castilla-La Mancha.						
Desarrollo de la medida	Tramitación en Cortes de Castilla-La Mancha. a. Supresión de: - Tasa por envío de comunicaciones automatizadas de mensajes cortos de texto. (Consejería de Fomento Sección 8ª del Capítulo II del Título IV de la Ley 9/2012 de Tasas) - Tasa en materia de asociaciones. (Consejería de Presidencia y A. P. Sección 3ª del Capítulo VI del Título IV de la Ley 9/2012 de Tasas) - Tasa en materia de fundaciones. (Consejería de Presidencia y A. P. Sección 4ª del Capítulo VI del Título IV de la Ley 9/2012 de Tasas) - Tasa por expedición de certificados catastrales. (Consejería de Hacienda Sección 4ª del Capítulo VII del Título IV de la Ley 9/2012 de Tasas) b. Exención a personas residentes en Castilla-La Mancha de: - Tasas en materia de pesca. (Consejería de Agricultura Sección 6ª del Capítulo IV del Título IV de la Ley 9/2012 de Tasas) - Tasas en materia de caza. (Consejería de Agricultura Sección 7ª del Capítulo IV del Título IV de la Ley 9/2012 de Tasas) - Tasas por derechos de examen a personas que: (Consejería de Presidencia y A. P. Sección 5ª del Capítulo VI del Título IV de la Ley 9/2012 de Tasas): - Tengan la condición legal de demandantes de empleo, durante al menos un mes anterior a la fecha de convocatoria de los procesos selectivos. - Acrediten un grado de discapacidad igual o superior al 33%. - Pertenezcan a familias numerosas de categoría especial. c. Bonificación del 50%: (Consejería de Presidencia y A. P. Sección 5ª del Capítulo VI del Título IV de la Ley 9/2012 de Tasas) - Tasas por derechos de examen de pruebas selectivas a personas que pertenezcan a familias numerosas de categoría general.						
Acciones							
Indicadores							
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total			
Nº de declaraciones en las que se apliquen los beneficios fiscales	Cuantía	,00	,00	,00			



Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.06.01.023	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.06 FISCALIDAD, DESBUROCRATIZACIÓN Y MEJORA DEL ENTORNO REGULATORIO						
Objetivo	01. FISCALIDAD ORIENTADA A LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y A LA LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN						
Medida	DEDUCCIÓN POR FAMILIA MONOPARENTAL EN CUOTA ÍNTEGRA AUTONÓMICA IRPF						
Descripción medida	El padre o la madre que a la fecha de devengo del impuesto formen parte de una familia monoparental, podrán deducirse de la cuota íntegra autonómica la cantidad de 200 euros. A los efectos de esta deducción, tendrá la consideración de familia monoparental la formada por la madre o el padre separados legalmente sin vínculo matrimonial y las hijas e hijos que convivan y dependan económicamente de forma exclusiva de una u otro y que reúnan alguno de los siguientes requisitos: a) Menores de edad, con excepción de quiénes, con el consentimiento de los padres, vivan independientes de estos. b) Mayores de edad incapacitados judicialmente sujetos a patria potestad prorrogada o rehabilitada.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: Aplicación durante el tiempo en que esté en vigor el beneficio fiscal						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Jurídicos - Normativos						
Beneficiarios	Ciudadanía en general						
Órganos responsables	Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas						
Entidades ejecutoras	Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas Dirección General de Tributos y Ordenación del Juego						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>25 %</td> <td>75 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	25 %	75 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	25 %	75 %					
Normativa aplicable	Artículo 2 bis de la Ley 8/2013, de 21 de noviembre, de Medidas Tributarias de Castilla-La Mancha, introducido por el artículo 2. Uno de la Ley 1/2022, de 14 de enero, de Medidas Tributarias y Administrativas de Castilla-La Mancha.						
Desarrollo de la medida	El padre o la madre que a la fecha de devengo del impuesto formen parte de una familia monoparental, podrán deducirse de la cuota íntegra autonómica la cantidad de 200 euros. A los efectos de esta deducción, tendrá la consideración de familia monoparental la formada por la madre o el padre separados legalmente sin vínculo matrimonial y las hijas e hijos que convivan y dependan económicamente de forma exclusiva de una u otro y que reúnan alguno de los siguientes requisitos: a) Menores de edad, con excepción de quiénes, con el consentimiento de los padres, vivan independientes de estos. b) Mayores de edad incapacitados judicialmente sujetos a patria potestad prorrogada o rehabilitada.						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Ejercicio Fiscal 2022	20/10/2023 2738						
Ejercicio fiscal 2022	03/11/2022 743						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Nº de declaraciones en las que se apliquen los beneficios fiscales	Cuantía ,00 1.398,00 1.398,00						



Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.06.01.024	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.06 FISCALIDAD, DESBUROCRATIZACIÓN Y MEJORA DEL ENTORNO REGULATORIO						
Objetivo	01. FISCALIDAD ORIENTADA A LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y A LA LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN						
Medida	DEDUCCIÓN POR GASTOS DE GUARDERÍA EN CUOTA ÍNTEGRA AUTONÓMICA IRPF						
Descripción medida	Los contribuyentes podrán deducirse de la cuota íntegra autonómica el 15% de las cantidades satisfechas en el periodo impositivo por los gastos de guardería o custodia de hijas o hijos menores de 3 años en guarderías o centros de educación infantil, con un máximo de 250 euros por cada hija o hijo inscrito en dichas guarderías o centros.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: Aplicación durante el tiempo en que esté en vigor el beneficio fiscal.						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Jurídicos - Normativos						
Beneficiarios	Ciudadanía en general						
Órganos responsables	Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas						
Entidades ejecutoras	Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas Dirección General de Tributos y Ordenación del Juego						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>25 %</td> <td>75 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	25 %	75 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	25 %	75 %					
Normativa aplicable	Artículo 3 bis de la Ley 8/2013, de 21 de noviembre, de Medidas Tributarias de Castilla-La Mancha, introducido por el artículo 2. Dos de la Ley 1/2022, de 14 de enero de Medidas Tributarias y Administrativas de Castilla-La Mancha.						
Desarrollo de la medida	Los contribuyentes podrán deducirse de la cuota íntegra autonómica el 15% de las cantidades satisfechas en el periodo impositivo por los gastos de guardería o custodia de hijas o hijos menores de 3 años en guarderías o centros de educación infantil, con un máximo de 250 euros por cada hija o hijo inscrito en dichas guarderías o centros.						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Ejercicio Fiscal 2022	20/10/2023 2739						
Ejercicio fiscal 2022	03/11/2022 744						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Nº de declaraciones en las que se apliquen los beneficios fiscales	Cuantía ,00 2.627,00 2.627,00						

Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.06.01.025	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.06 FISCALIDAD, DESBUROCRATIZACIÓN Y MEJORA DEL ENTORNO REGULATORIO						
Objetivo	01. FISCALIDAD ORIENTADA A LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y A LA LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN						
Medida	DEDUCCIÓN POR ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA HABITUAL VINCULADO A DETERMINADAS OPERACIÓN DE DACIÓN EN PAGO, EN CUOTA ÍNTEGRA AUTONÓMICA DEL IRPF						
Descripción medida	Los contribuyentes podrán deducirse de la cuota íntegra autonómica el 15% de las cantidades satisfechas durante el ejercicio correspondiente por el arrendamiento de la vivienda habitual situada en Castilla-La Mancha y que constituya su residencia habitual, con un máximo de 450 euros, siempre que se cumplan los siguientes requisitos: a) Que el contrato de arrendamiento esté vinculado a una operación de adjudicación de la vivienda habitual en pago de la totalidad de la deuda pendiente del préstamo o crédito garantizados mediante hipoteca de la citada vivienda. b) Que la suma de la base imponible general y de la base imponible del ahorro del contribuyente menos el mínimo por descendientes, no supere la cuantía de 12.500 euros en tributación individual o de 25.000 euros en tributación conjunta.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: Aplicación durante el tiempo en que esté en vigor el beneficio fiscal						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Jurídicos - Normativos						
Beneficiarios	Ciudadanía en general						
Órganos responsables	Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas						
Entidades ejecutoras	Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas Dirección General de Tributos y Ordenación del Juego						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>25 %</td> <td>75 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	25 %	75 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	25 %	75 %					
Normativa aplicable	Artículo 9 bis de la Ley 8/2013, de 21 de noviembre, de Medidas Tributarias de Castilla-La Mancha, introducido por el artículo 2. Cuatro de la Ley 1/2022, de 14 de enero de Medidas Tributarias y Administrativas de Castilla-La Mancha.						
Desarrollo de la medida	Los contribuyentes podrán deducirse de la cuota íntegra autonómica el 15% de las cantidades satisfechas durante el ejercicio correspondiente por el arrendamiento de la vivienda habitual situada en Castilla-La Mancha y que constituya su residencia habitual, con un máximo de 450 euros, siempre que se cumplan los siguientes requisitos: a) Que el contrato de arrendamiento esté vinculado a una operación de adjudicación de la vivienda habitual en pago de la totalidad de la deuda pendiente del préstamo o crédito garantizados mediante hipoteca de la citada vivienda. b) Que la suma de la base imponible general y de la base imponible del ahorro del contribuyente menos el mínimo por descendientes, no supere la cuantía de 12.500 euros en tributación individual o de 25.000 euros en tributación conjunta.						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Ejercicio Fiscal 2022	20/10/2023 2740						
Ejercicio fiscal 2022	03/11/2022 745						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Nº de declaraciones en las que se apliquen los beneficios fiscales	Cuantía ,00 41,00 41,00						

Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.06.01.026	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.06 FISCALIDAD, DESBUROCRATIZACIÓN Y MEJORA DEL ENTORNO REGULATORIO						
Objetivo	01. FISCALIDAD ORIENTADA A LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y A LA LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN						
Medida	DEDUCCIÓN POR ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA HABITUAL POR FAMILIAS NUMEROSAS EN CUOTA ÍNTEGRA AUTONÓMICA DEL IRPF						
Descripción medida	El padre o la madre que integre una familia numerosa, podrá deducirse de la cuota íntegra autonómica el 15 % de las cantidades satisfechas por el arrendamiento de la vivienda que constituya o vaya a constituir su residencia habitual en Castilla-La Mancha durante el periodo impositivo, con un máximo de 450 euros.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: Aplicación durante el tiempo en que esté en vigor el beneficio fiscal.						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Jurídicos - Normativos						
Beneficiarios	Ciudadanía en general						
Órganos responsables	Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas						
Entidades ejecutoras	Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas Dirección General de Tributos y Ordenación del Juego						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>25 %</td> <td>75 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	25 %	75 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	25 %	75 %					
Normativa aplicable	Artículo 9 ter de la Ley 8/2013, de 21 de noviembre, de Medidas Tributarias de Castilla-La Mancha, introducido por el artículo 2. Cinco de la Ley 1/2022, de 14 de enero, de Medidas Tributarias y Administrativas de Castilla-La Mancha.						
Desarrollo de la medida	El padre o la madre que integre una familia numerosa, podrá deducirse de la cuota íntegra autonómica el 15 % de las cantidades satisfechas por el arrendamiento de la vivienda que constituya o vaya a constituir su residencia habitual en Castilla-La Mancha durante el periodo impositivo, con un máximo de 450 euros.						

Acciones				
Descripción	Fecha alta	Identificador		
Ejercicio Fiscal 2022	20/10/2023	2741		
Ejercicio fiscal 2022	03/11/2022	746		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Nº de declaraciones en las que se apliquen los beneficios fiscales	Cuantía	,00	93,00	93,00

Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.06.01.027	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.06 FISCALIDAD, DESBUROCRATIZACIÓN Y MEJORA DEL ENTORNO REGULATORIO						
Objetivo	01. FISCALIDAD ORIENTADA A LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y A LA LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN						
Medida	DEDUCCIÓN POR ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA HABITUAL POR FAMILIAS MONOPARENTALES EN CUOTA ÍNTEGRA AUTONÓMICA DEL IRPF						
Descripción medida	El padre o la madre que integre una familia monoparental, podrá deducirse de la cuota íntegra autonómica el 15 % de las cantidades satisfechas por el arrendamiento de la vivienda que constituya o vaya a constituir su residencia habitual en Castilla-La Mancha durante el periodo impositivo, con un máximo de 450 euros.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: Aplicación durante el tiempo en que esté en vigor el beneficio fiscal.						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Jurídicos - Normativos						
Beneficiarios	Ciudadanía en general						
Órganos responsables	Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas						
Entidades ejecutoras	Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas Dirección General de Tributos y Ordenación del Juego						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>25 %</td> <td>75 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	25 %	75 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	25 %	75 %					
Normativa aplicable	Artículo 9 quater de la Ley 8/2013, de 21 de noviembre, de Medidas Tributarias de Castilla-La Mancha, introducido por el artículo 2. Seis de la Ley 1/2022, de 14 de enero de Medidas Tributarias y Administrativas de Castilla-La Mancha.						
Desarrollo de la medida	El padre o la madre que integre una familia monoparental, podrá deducirse de la cuota íntegra autonómica el 15 % de las cantidades satisfechas por el arrendamiento de la vivienda que constituya o vaya a constituir su residencia habitual en Castilla-La Mancha durante el periodo impositivo, con un máximo de 450 euros.						

Acciones				
Descripción	Fecha alta	Identificador		
Ejercicio Fiscal 2022	20/10/2023	2743		
Ejercicio fiscal 2022	03/11/2022	747		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Nº de declaraciones en las que se apliquen los beneficios fiscales	Cuantía	,00	108,00	108,00

Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.06.01.028	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.06 FISCALIDAD, DESBUROCRATIZACIÓN Y MEJORA DEL ENTORNO REGULATORIO						
Objetivo	01. FISCALIDAD ORIENTADA A LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y A LA LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN						
Medida	DEDUCCIÓN POR ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA HABITUAL POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CUOTA ÍNTEGRA AUTONÓMICA DEL IRPF						
Descripción medida	Los contribuyentes que tengan un grado de discapacidad acreditado igual o superior al 65% y tengan derecho a la aplicación del mínimo por discapacidad del contribuyente, previsto en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, podrán deducirse de la cuota íntegra autonómica el 15 % de las cantidades satisfechas por el arrendamiento de la vivienda que constituya o vaya a constituir su residencia habitual en Castilla-La Mancha durante el periodo impositivo, con un máximo de 450 euros.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: Aplicación durante el tiempo en que esté en vigor el beneficio fiscal.						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Jurídicos - Normativos						
Beneficiarios	Ciudadanía en general						
Órganos responsables	Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas						
Entidades ejecutoras	Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas Dirección General de Tributos y Ordenación del Juego						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>0 %</td> <td>50 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	0 %	50 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	0 %	50 %					
Normativa aplicable	Artículo 9 quinquies de la Ley 8/2013, de 21 de noviembre, de Medidas Tributarias de Castilla-La Mancha, introducido por el artículo 2. Siete de la Ley 1/2022, de 14 de enero, de Medidas Tributarias y Administrativas de Castilla-La Mancha.						
Desarrollo de la medida	Los contribuyentes que tengan un grado de discapacidad acreditado igual o superior al 65% y tengan derecho a la aplicación del mínimo por discapacidad del contribuyente, previsto en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, podrán deducirse de la cuota íntegra autonómica el 15 % de las cantidades satisfechas por el arrendamiento de la vivienda que constituya o vaya a constituir su residencia habitual en Castilla-La Mancha durante el periodo impositivo, con un máximo de 450 euros.						

Acciones

Descripción	Fecha alta	Identificador
Beneficios fiscales periodo 2º seguimiento	20/10/2023	2746
Ejercicio fiscal 2022	03/11/2022	748

Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Nº de declaraciones en las que se apliquen los beneficios fiscales	Cuánta	,00	,00	,00



Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.06.01.029	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.06 FISCALIDAD, DESBUROCRATIZACIÓN Y MEJORA DEL ENTORNO REGULATORIO						
Objetivo	01. FISCALIDAD ORIENTADA A LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y A LA LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN						
Medida	TIPO REDUCIDO DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES ONEROSAS DEL ITPAJD EN TRANSMISIÓN DE INMUEBLES PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA HABITUAL EN CASO DE DISCAPACIDAD, FAMILIAS NUMEROSAS O MONOPARENTALES.						
Descripción medida	Tipo reducido del 5% a las transmisiones de inmuebles que tengan por objetivo la adquisición de la primera vivienda habitual del sujeto pasivo cuando el contribuyente tenga un grado de discapacidad acreditado igual o superior al 65%, o esté integrado en una familia numerosa o en una familia monoparental, siempre que el valor de la vivienda no excede de 180.000 euros.						
Planificación medida	Fecha inicio: 08/02/2022 Detalle: Aplicación durante el tiempo en que esté en vigor el beneficio fiscal						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Jurídicos - Normativos						
Beneficiarios	Ciudadanía en general						
Órganos responsables	Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas						
Entidades ejecutoras	Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas Dirección General de Tributos y Ordenación del Juego						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>25 %</td> <td>75 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	25 %	75 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	25 %	75 %					
Normativa aplicable	Artículo 19.6 de la Ley 8/2013, de 21 de noviembre, de Medidas Tributarias de Castilla-La Mancha, introducido por el artículo 2. Nueve. b) de la Ley 1/2022, de 14 de enero, de Medidas Tributarias y Administrativas de Castilla-La Mancha.						
Desarrollo de la medida	Tipo reducido del 5% a las transmisiones de inmuebles que tengan por objetivo la adquisición de la primera vivienda habitual del sujeto pasivo cuando el contribuyente tenga un grado de discapacidad acreditado igual o superior al 65%, o esté integrado en una familia numerosa o en una familia monoparental, siempre que el valor de la vivienda no excede de 180.000 euros.						

Acciones				
Descripción	Fecha alta	Identificador		
Ejercicio Fiscal 2022	20/10/2023	2747		
Ejercicio Fiscal 2023	24/10/2023	2766		
Ejercicio fiscal 2022	25/10/2022	637		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Nº de declaraciones en las que se apliquen los beneficios fiscales	Cuantía	100,00	1.687,00	1.787,00

Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.06.01.030	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.06 FISCALIDAD, DESBUROCRATIZACIÓN Y MEJORA DEL ENTORNO REGULATORIO						
Objetivo	01. FISCALIDAD ORIENTADA A LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y A LA LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN						
Medida	TIPO REDUCIDO DE ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS DEL ITPAJD PARA LAS PRIMERAS COPIAS DE ESCRITURAS Y ACTAS NOTARIALES QUE TENGAN POR OBJETO LA ADQUISICIÓN DE LA PRIMERA VIVIENDA HABITUAL.						
Descripción medida	Cuando el sujeto pasivo del impuesto sea una persona con un grado de discapacidad acreditado o igual o superior al 65%, o esté integrado en una familia numerosa o en una familia monoparental, se aplicará el tipo reducido del 0,50%.						
Planificación medida	Fecha inicio: 08/02/2022 Detalle: Aplicación durante el tiempo en que esté en vigor el beneficio fiscal						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Jurídicos - Normativos						
Beneficiarios	Ciudadanía en general						
Órganos responsables	Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas						
Entidades ejecutoras	Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas Dirección General de Tributos y Ordenación del Juego						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>25 %</td> <td>75 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	25 %	75 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	25 %	75 %					
Normativa aplicable	Artículo 21.2 de la Ley 8/2013, de 21 de noviembre, de Medidas Tributarias de Castilla-La Mancha, introducido por el artículo 2. Diez de la Ley 1/2022, de 14 de enero, de Medidas Tributarias y Administrativas de Castilla-La Mancha.						
Desarrollo de la medida	Cuando el sujeto pasivo del impuesto sea una persona con un grado de discapacidad acreditado o igual o superior al 65%, o esté integrado en una familia numerosa o en una familia monoparental, se aplicará el tipo reducido del 0,50%.						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Ejercicio Fiscal 2022	20/10/2023 2748						
Ejercicio Fiscal 2023	24/10/2023 2767						
Ejercicio fiscal 2022	25/10/2022 638						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Nº de declaraciones en las que se apliquen los beneficios fiscales	Cuantía ,00 45,00 45,00						



Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.06.02.001	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.06 FISCALIDAD, DESBUROCRATIZACIÓN Y MEJORA DEL ENTORNO REGULATORIO						
Objetivo	02. UNA ADMINISTRACIÓN EFICAZ CARACTERIZADA POR LA INNOVACIÓN, LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA						
Medida	POTENCIAR EL FORO PARA EL IMPULSO DE LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA						
Descripción medida	El foro estará compuesto por representantes de la JCCM, de las entidades locales y de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas, para llevar a cabo de forma continuada el impulso, seguimiento y evaluación de medidas de simplificación y reducción de cargas administrativas que favorezcan la actividad económica.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: A lo largo de la vigencia del pacto						
Tipo de recursos	Humanos						
Instrumentos	Jurídicos - Normativos Grupos de trabajo						
Beneficiarios	Tejido empresarial						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo						
Entidades ejecutoras	Secretaría General de Economía, Empresas y Empleo Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa						
Referencia a otros planes	Pacto por la recuperación económica 2015-2020.- M-1.06.08						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10 %</td> <td>0 %</td> <td>10 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	10 %	0 %	10 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
10 %	0 %	10 %					
Normativa aplicable	- Orden 89/2017, de 28 de abril, conjunta de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo y de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se crea el Foro para la simplificación administrativa y reducción de cargas para favorecer el ejercicio de la actividad económica en Castilla-La Mancha.						
Desarrollo de la medida	A través del "Foro" se analizarán procedimientos y trámites de las administraciones que afecten al inicio y/o desarrollo de las actividades empresariales o profesionales, para proponer mejoras regulatorias y de reducción de trabas burocráticas. Constituido el 29/09/2017 se llevará a cabo un impulso a través de la Conferencia Sectorial para la Mejora Regulatoria y el clima de Negocios, donde se dará cuenta de las iniciativas que en colaboración con la Administración General del Estado y con el resto de Comunidades Autónomas se lleven a cabo.						
Acciones							
Indicadores							
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total			
Número de reuniones	Cuantía	1,00	,00	1,00			
Número de propuestas presentadas	Cuantía	32,00	,00	32,00			



Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.06.02.002	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.06 FISCALIDAD, DESBUROCRATIZACIÓN Y MEJORA DEL ENTORNO REGULATORIO						
Objetivo	02. UNA ADMINISTRACIÓN EFICAZ CARACTERIZADA POR LA INNOVACIÓN, LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA						
Medida	CREACIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO PARA ESTANDARIZAR Y SIMPLIFICAR PROCEDIMIENTOS						
Descripción medida	Crear un grupo de trabajo en el Foro para la simplificación administrativa y reducción de cargas para favorecer el ejercicio de la actividad económica en Castilla-La Mancha, con el fin de estandarizar los procedimientos y requisitos exigibles para iniciar y desarrollar una actividad económica.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: A lo largo de la vigencia del pacto						
Tipo de recursos	Humanos						
Instrumentos	Grupos de trabajo						
Beneficiarios	Tejido empresarial						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas Femp clm (federación de municipios y provincias de castilla-la mancha)						
Entidades ejecutoras	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas Secretaría General de Economía, Empresas y Empleo Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa						
Referencia a otros planes	Pacto por la recuperación económica de Castilla-La Mancha 2015-2020. M1.06.10						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5 %</td> <td>0 %</td> <td>5 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	5 %	0 %	5 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
5 %	0 %	5 %					
Normativa aplicable	- Orden 89/2017, de 28 de abril, conjunta de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo y de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se crea el Foro para la simplificación administrativa y reducción de cargas para favorecer el ejercicio de la actividad económica en Castilla-La Mancha.						
Desarrollo de la medida	Las propuestas, estudios, evaluaciones y trabajos del Foro se remitirán a los órganos de las administraciones públicas que corresponda, para su conocimiento, valoración y, en su caso, ejecución. Se llevará a cabo el impulso a través no solo del Foro, sino también, a través de diferentes líneas de trabajo con origen en la Comisión Sectorial de la Mejora Regulatoria y Clima de Negocios.						
Acciones							
Indicadores							
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total			
Número de procedimientos estandarizados y simplificados	Cuantía	,00	,00	,00			



Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.06.02.003	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.06 FISCALIDAD, DESBUROCRATIZACIÓN Y MEJORA DEL ENTORNO REGULATORIO						
Objetivo	02. UNA ADMINISTRACIÓN EFICAZ CARACTERIZADA POR LA INNOVACIÓN, LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA						
Medida	PUBLICAR GUIAS UTILES SOBRE PROCEDIMIENTOS Y TRÁMITES RELATIVOS A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS						
Descripción medida	Las administraciones intervinientes pondrán a disposición de los emprendedores/empresarios, en sus páginas web una información clara y completa de los trámites de los diferentes procedimientos, en la que se identifique el trámite, el organismo responsable, contactos, documentación, normativa, etc.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: A lo largo de la vigencia del pacto						
Tipo de recursos	Humanos						
Instrumentos	Acciones de difusión o promoción Herramientas informáticas						
Beneficiarios	Tejido empresarial						
Organos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas Femp clm (federación de municipios y provincias de castilla-la mancha)						
Entidades ejecutoras	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas Secretaría General de Economía, Empresas y Empleo Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5 %</td> <td>0 %</td> <td>5 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	5 %	0 %	5 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
5 %	0 %	5 %					
Normativa aplicable							
Desarrollo de la medida	Se llevará a cabo el impulso y seguimiento a través del "Foro para la simplificación administrativa y reducción de cargas para favorecer el ejercicio de la actividad económica en Castilla-La Mancha", constituido el 29 de septiembre de 2017 y se ha programado un conjunto de acciones y cronograma de implementación. Se llevará a cabo el impulso a través no solo del Foro, sino a través de diferentes líneas de trabajo que se llevarán a cabo a través de la Comisión Sectorial de la Mejora Regulatoria y clima de Negocios.						
Acciones							
Indicadores							
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total			
Número de guías publicadas	Cuantía	,00	,00	,00			



Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.06.02.004	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.06 FISCALIDAD, DESBUROCRATIZACIÓN Y MEJORA DEL ENTORNO REGULATORIO						
Objetivo	02. UNA ADMINISTRACIÓN EFICAZ CARACTERIZADA POR LA INNOVACIÓN, LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA						
Medida	NORMALIZAR LOS FORMULARIOS A PRESENTAR PARA EL INICIO Y DESARROLLO DE UNA ACTIVIDAD ECONOMICA						
Descripción medida	Se trata de simplificar y normalizar los formularios, tanto en forma como en contenido, así como las instrucciones de cumplimentación, garantizando que quien lo cumplimenta entiende la información. Se propone la realización previa de test de contenidos y lenguaje administrativo sobre una muestra del colectivo que finalmente deberá cumplir con dichas obligaciones.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: A lo largo de la vigencia del pacto						
Tipo de recursos	Humanos						
Instrumentos	Grupos de trabajo Jurídicos - Normativos						
Beneficiarios	Tejido empresarial						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas Femp clm (federación de municipios y provincias de castilla-la mancha)						
Entidades ejecutoras	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Secretaría General de Economía, Empresas y Empleo Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa						
Referencia a otros planes	Pacto por la recuperación económica de Castilla-La Mancha 2015-2020. M1.06.12						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5 %</td> <td>0 %</td> <td>5 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	5 %	0 %	5 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
5 %	0 %	5 %					
Normativa aplicable	- Orden 89/2017, de 28 de abril, conjunta de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo y de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se crea el Foro para la simplificación administrativa y reducción de cargas para favorecer el ejercicio de la actividad económica en Castilla-La Mancha.						
Desarrollo de la medida	A través del "Foro" se analizarán procedimientos y trámites de las administraciones que afecten al inicio y/o desarrollo de las actividades empresariales o profesionales, para proponer mejoras regulatorias y de reducción de trabas burocráticas. Se llevará a cabo el impulso a través no solo del Foro, sino a través de diferentes líneas de trabajo que se llevará a cabo a través de la comisión Sectorial de la Mejora Regulatoria y Clima de Negocios.						
Acciones							
Indicadores							
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total			
Número de formularios analizados	Cuantía	,00	,00	,00			
Número de formularios simplificados	Cuantía	,00	,00	,00			

Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.06.02.005	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.06 FISCALIDAD, DESBUROCRATIZACIÓN Y MEJORA DEL ENTORNO REGULATORIO						
Objetivo	02. UNA ADMINISTRACIÓN EFICAZ CARACTERIZADA POR LA INNOVACIÓN, LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA						
Medida	FOMENTAR LA CREACIÓN TELEMÁTICA DE EMPRESAS						
Descripción medida	Informar y orientar a los emprendedores que quieran iniciar una actividad a que utilicen la plataforma CIRCE para la creación de empresas. Actualmente es posible la creación de Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Limitadas Nueva Empresa, Sociedades Limitadas de Formación Sucesiva y Empresarios Individuales.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: A lo largo de la vigencia del pacto						
Tipo de recursos	Humanos						
Instrumentos	Acciones de difusión o promoción						
Beneficiarios	Tejido empresarial						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo						
Entidades ejecutoras	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social Dirección General de Empresas						
Referencia a otros planes	Pacto por la recuperación económica de Castilla-La Mancha 2015-2020. M1.06.16						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>25 %</td> <td>75 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	25 %	75 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	25 %	75 %					
Normativa aplicable							
Desarrollo de la medida	Se informa y se orienta a las empresas y a los emprendedores a través de los servicios de las oficinas "Adelante Empresas", y también del personal formado de las oficinas de empleo y centros de la mujer de nuestra región. La Ley CREA Y CRECE (Ley 18/2022) incluye un paquete de medidas para crear empresas de forma más sencilla, ágil y con menos costes. Entre ellas, está el impulso de la creación telemática de empresas mediante la reforma del Centro de Información y Red de Creación de Empresas (CIRCE), lo que permitirá reducir los plazos de constitución y los costes.						

Acciones

Descripción	Fecha alta	Identificador
Atención y asesoramiento integral a emprendedores, autónomos y pymes a través de los centros de ventanilla única empresarial de la Comunidad Autónoma, que operan en las Cámaras de Comercio de la región	28/09/2023	2446
Convenio con el Consejo Regional de Cámaras: Sistema de información y orientación a emprendedores a través de la ventanilla única empresarial (PAE)	03/11/2022	749

Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de Sociedades de Responsabilidad Limitada constituidas a través de CIRCE	Cuantía	,00		,00
Número de Sociedades Limitadas Nueva Empresa constituidas a través de CIRCE	Cuantía	,00		,00
Consultas atendidas en Centros de Ventanilla Única Empresarial	Cuantía		700,00	700,00



Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.06.02.006	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.06 FISCALIDAD, DESBUROCRATIZACIÓN Y MEJORA DEL ENTORNO REGULATORIO						
Objetivo	02. UNA ADMINISTRACIÓN EFICAZ CARACTERIZADA POR LA INNOVACIÓN, LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA						
Medida	FOMENTO DE LA INNOVACIÓN Y MEJORA CONTINUA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS						
Descripción medida	La Administración Autonómica impulsará la innovación de la gestión pública, mediante la introducción de nuevos procesos, servicios y métodos de prestación y gestión innovadores, con el objeto de generar valor social y satisfacer las necesidades reales de la sociedad de Castilla-La Mancha.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: A lo largo de la vigencia del pacto						
Tipo de recursos	Humanos						
Instrumentos	Grupos de trabajo Jurídicos - Normativos						
Beneficiarios	Ciudadanía en general						
Órganos responsables	Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas						
Entidades ejecutoras	Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa						
Referencia a otros planes	Pacto por la recuperación económica de Castilla-La Mancha 2015-2020. M-1.06.23						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>15 %</td> <td>65 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	15 %	65 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	15 %	65 %					
Normativa aplicable	- Resoluciones de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se convocan los Premios a la Excelencia y a la Calidad en la Prestación de Servicios Públicos en Castilla-La Mancha. - Decreto 69/2012, de 29 de marzo, por el que se regulan las actuaciones sobre calidad de los servicios públicos en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.						
Desarrollo de la medida	Se realiza mediante la convocatoria y adjudicación de los Premios a la Excelencia y a la Calidad en la Prestación de Servicios Públicos en Castilla-La Mancha, y también mediante la aprobación, revisión y actualización de cartas de servicios.						

Descripción	Fecha alta	Identificador
Convocatoria 2023 Premios a la excelencia y a la calidad en la prestación de servicios públicos en Castilla-La Mancha	28/09/2023	2463
Convocatoria 2022 Premios A la Excelencia y a la Calidad en la Prestación de Servicios Públicos en Castilla-La Mancha	28/09/2022	237
Convocatoria 2021 Premios a la Excelencia y a la Calidad en la Prestación de Servicios Públicos en Castilla-La Mancha	28/09/2022	243

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de Cartas de Servicios vigentes	Cuantía	60,00	18,00	78,00
Número de proyectos de innovación presentados	Cuantía	28,00	24,00	52,00
Número de proyectos de innovación seleccionados	Cuantía	13,00	12,00	25,00
Número de convocatorias	Cuantía	2,00	1,00	3,00



Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.06.02.007	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.06 FISCALIDAD, DESBUROCRATIZACIÓN Y MEJORA DEL ENTORNO REGULATORIO						
Objetivo	02. UNA ADMINISTRACIÓN EFICAZ CARACTERIZADA POR LA INNOVACIÓN, LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA						
Medida	EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS PRESTADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DE LA JCCM						
Descripción medida	Establecimiento de medidas que permitan evaluar la calidad de los procedimientos y servicios públicos de la administración regional, incluyendo además de valores objetivos de calidad, otros relacionados con la calidad percibida por las personas y organizaciones usuarias de los servicios públicos						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: La planificación se realizará anualmente con la aprobación de los planes por el Consejo de Gobierno de calidad y simplificación administrativa						
Tipo de recursos	Humanos						
Instrumentos	Estudios e informes						
Beneficiarios	Ciudadanía en general						
Órganos responsables	Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas						
Entidades ejecutoras	Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa						
Referencia a otros planes	Plan de calidad y simplificación administrativa 2022. Plan de calidad y simplificación administrativa 2021. Plan de calidad y simplificación administrativa 2020.						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>15 %</td> <td>65 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	15 %	65 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	15 %	65 %					
Normativa aplicable	Leyes 39/2015 y 40/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de Régimen Jurídico del Sector Público Decreto 69/2012, de 29 de marzo, por el que se regulan las actuaciones sobre calidad de los servicios públicos en la JCCM						
Desarrollo de la medida	Se realizará mediante desarrollo propio de la Junta, a través de la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa con la participación de los coordinadores de calidad de las diferentes Consejerías						

Acciones

Descripción	Fecha alta	Identificador
Desarrollo de las actuaciones sobre calidad de los servicios públicos en la JCCM, con la participación de los coordinadores de calidad de las diferentes consejerías	28/09/2023	2467
Desarrollo de las actuaciones sobre calidad de los servicios públicos en la JCCM, con la participación de los coordinadores de calidad de las diferentes consejerías	28/09/2022	244

Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
encuestas realizadas	Cuantía	2.773,00	1.650,00	4.423,00
cartas de servicios	Cuantía	18,00	39,00	57,00
quejas y reclamaciones	Cuantía	1.746,00	2.335,00	4.081,00



Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.06.02.008	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.06 FISCALIDAD, DESBUROCRATIZACIÓN Y MEJORA DEL ENTORNO REGULATORIO						
Objetivo	02. UNA ADMINISTRACIÓN EFICAZ CARACTERIZADA POR LA INNOVACIÓN, LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA						
Medida	RACIONALIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS						
Descripción medida	Con carácter previo a las convocatorias dirigidas a la ciudadanía y a las empresas de Castilla-La Mancha, elaborar un estudio para evaluar y , en su caso, incorporar medidas de racionalización y reducción de cargas administrativas de sus respectivos procedimientos administrativos						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: Anualmente mediante el instrumento del plan de calidad y simplificación se seleccionarán los procedimientos a simplificar						
Tipo de recursos	Humanos						
Instrumentos	Estudios e informes						
Beneficiarios	Ciudadanía en general						
Órganos responsables	Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas						
Entidades ejecutoras	Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa						
Referencia a otros planes	Plan anual de calidad y simplificación administrativa						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>35 %</td> <td>15 %</td> <td>50 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	35 %	15 %	50 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
35 %	15 %	50 %					
Normativa aplicable	Leyes 39/2015 y 40/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de Régimen Jurídico del Sector Público						
Desarrollo de la medida	Se realizará mediante desarrollo propio de la administración de la JCCM, con la intervención de los coordinadores de calidad de las diferentes Consejerías y con la supervisión de la Inspección General de Servicios						

Acciones

Descripción	Fecha alta	Identificador
Actuaciones de racionalización y simplificación de procedimientos administrativos llevados a cabo por los coordinadores de calidad de las diferentes Consejerías con la supervisión de la Inspección General de Servicios	28/09/2023	2472

Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
informes de racionalización	Cuantía	515,00	983,00	1.498,00
procedimientos administrativos incorporados al plan de calidad y simplificación	Cuantía	53,00	59,00	112,00



Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.06.02.009	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.06 FISCALIDAD, DESBUROCRATIZACIÓN Y MEJORA DEL ENTORNO REGULATORIO						
Objetivo	02. UNA ADMINISTRACIÓN EFICAZ CARACTERIZADA POR LA INNOVACIÓN, LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA						
Medida	ESPACIO DEL CIUDADANO DE CASTILLA-LA MANCHA						
Descripción medida	Consiste en la creación de un espacio web donde el ciudadano pueda obtener ,visualizar y gestionar toda la información en su relación con la Administración. Para el acceso a este espacio el ciudadano podrá identificarse por múltiples vías. En este espacio el ciudadano podrá gestionar y editar toda su información incluidos los expedientes en los que es parte interesada y que estén en poder de JCCM						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: A lo largo de la vigencia del pacto						
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos						
Instrumentos	Herramientas informáticas Estudios e informes						
Beneficiarios	Ciudadanía en general						
Órganos responsables	Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas						
Entidades ejecutoras	Dirección General de Administración Digital Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5 %</td> <td>25 %</td> <td>30 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	5 %	25 %	30 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
5 %	25 %	30 %					
Normativa aplicable	LEYES 39/2015 Y 40/2015 LEY ORGÁNICA 3/2018 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GARANTÍAS DE DERECHOS DIGITALES ...						
Desarrollo de la medida	Actualmente, se está avanzando en el proyecto de espacio ciudadano junto con el proyecto de la nueva suite de eAdmin para la publicación de un espacio personalizado donde cada ciudadano pueda ver todos sus datos y expedientes además de, obtener recomendaciones de información adicional. Se prevé tenerlo publicado a lo largo de 2024. Se ha venido realizando mediante un desarrollo propio de la JCCM apoyándose en el contrato de eAdmin recientemente firmados dentro de la DGAD.						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Desarrollo del Proyecto de espacio ciudadano de la nueva suite de eAdmin	28/09/2023 2474						
Creación de espacio Web para el ciudadano	28/09/2022 251						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Nº de visitas al espacio ciudadano (desglosado por Personas Físicas y Personas Jurídicas)	Cuantía ,00 ,00						
Número de visitas por dispositivo (móvil)	Cuantía 1.103.051,00 1.103.051,00						
Número de visitas a la Sede Electrónica	Cuantía 3.393.543,00 3.393.543,00						
Número de visitas por dispositivo (escritorio)	Cuantía 2.290.492,00 2.290.492,00						



Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.06.02.010	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.06 FISCALIDAD, DESBUROCRATIZACIÓN Y MEJORA DEL ENTORNO REGULATORIO						
Objetivo	02. UNA ADMINISTRACIÓN EFICAZ CARACTERIZADA POR LA INNOVACIÓN, LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA						
Medida	IMPLANTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA AUTOMATIZADA						
Descripción medida	Tal como se define en el artículo 41 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en los próximos años, desde la DGAD se van a identificar y evolucionar los procedimientos que, por su naturaleza y requerimientos sean susceptibles de poder tener una tramitación electrónica automatizada. De esta manera el ciudadano tendrá respuestas inmediatas a solicitudes y servicios						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: A lo largo de la vigencia del pacto						
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos						
Instrumentos	Herramientas informáticas Estudios e informes						
Beneficiarios	Ciudadanía en general						
Órganos responsables	Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas						
Entidades ejecutoras	Dirección General de Administración Digital Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>40 %</td> <td>20 %</td> <td>60 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	40 %	20 %	60 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
40 %	20 %	60 %					
Normativa aplicable	LEYES 39/2015 Y 40/2015						
Desarrollo de la medida	Se realizará mediante un desarrollo propio de la JCCM con recursos existentes actualmente en la nueva DG de Digitalización e Inteligencia Artificial.						

Descripción	Fecha alta	Identificador
SI86 Declaración de actividad en taller de reparación de vehículos automóviles	28/09/2022	252
SJDV Declaración responsable de empresas de servicios en materia de seguridad industrial	28/09/2022	253
SJEC Registro de declaración individualizada de Grua móvil autopropulsada	28/09/2022	254
SJYR Comunicación de aportación de actas o certificados de inspección, revisión o control, de instalaciones o establecimientos sometidos a seguridad industrial	28/09/2022	255

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Nº de procedimientos automatizados.	Cuantía	,00	4,00	4,00
N.º de expedientes tramitados.	Cuantía	,00	1.446,00	1.446,00
Nº de solicitudes registro de declaración individualizada de grúa móvil autopropulsada (SJEC)	Cuantía		10,00	10,00
Nº de solicitudes registro de declaración responsable de empresas de servicios en materia de seguridad industrial (SJDV)	Cuantía		1.183,00	1.183,00
Nº de comunicaciones al registro de aportación de actas o certificados de inspección, revisión o control, de instalaciones o establecimientos sometidos a reglamentación de seguridad industrial (SJYR)	Cuantía		55,00	55,00
Nº de solicitudes registro de declaración responsable talleres de reparación de vehículos automóviles (SI86)	Cuantía		198,00	198,00



Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.06.02.011	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.06 FISCALIDAD, DESBUROCRATIZACIÓN Y MEJORA DEL ENTORNO REGULATORIO						
Objetivo	02. UNA ADMINISTRACIÓN EFICAZ CARACTERIZADA POR LA INNOVACIÓN, LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA						
Medida	NUEVA SEDE ELECTRÓNICA DE LA JCCM						
Descripción medida	Consiste en la creación de una nueva Sede Electrónica de la JCCM que cumpla completamente con la nueva legislación, sea totalmente accesible y fácil de usar por la ciudadanía. A través de la Sede el ciudadano podrá, entre otras cosas, consultar todos los procedimientos y servicios que la JCCM ofrece así como poder realizar los trámites y solicitudes necesarias de manera telemática.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: A lo largo de la vigencia del pacto						
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos						
Instrumentos	Estudios e informes Herramientas informáticas						
Beneficiarios	Ciudadanía en general						
Órganos responsables	Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas						
Entidades ejecutoras	Dirección General de Administración Digital Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>70 %</td> <td>20 %</td> <td>90 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	70 %	20 %	90 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
70 %	20 %	90 %					
Normativa aplicable	- Orden 73/2023, de 10 de marzo, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se regula el Tablón de Anuncios Electrónico de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. LEYES 39/2015 Y 40/2015						
Desarrollo de la medida	La nueva sede electrónica se publicó en la primera mitad de 2023 y, actualmente se encuentra en un proceso de mejora continua. Se realizará mediante un desarrollo propio de la JCCM JCCM apoyándose en el contrato de eAdmin dentro de la nueva DG de Digitalización e Inteligencia Artificial.						

Acciones

Descripción	Fecha alta	Identificador
Publicación de la orden que regula el Tablón de Anuncios Electrónico de la Administración de la JCCM (TAE). Orden 73/2023, DOCM nº 69 de 11/04/2023)	11/04/2023	2055
Entrada en funcionamiento de la nueva Sede Electrónica en la primera mitad de 2023	28/09/2023	2477
Contrato eAdmin de la DGAD.	29/09/2022	299

Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Nº de visitas a la Sede Electrónica.	Cuantía	,00	3.393.543,00	3.393.543,00
Número de visitas por dispositivo (móvil)	Cuantía		1.103.051,00	1.103.051,00
Número de visitas por dispositivo (escritorio)	Cuantía		2.290.492,00	2.290.492,00



Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.06.02.012	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.06 FISCALIDAD, DESBUROCRATIZACIÓN Y MEJORA DEL ENTORNO REGULATORIO						
Objetivo	02. UNA ADMINISTRACIÓN EFICAZ CARACTERIZADA POR LA INNOVACIÓN, LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA						
Medida	CONSTITUCIÓN TELEMÁTICA DE SOCIEDADES COOPERATIVAS Y COMUNIDADES DE BIENES VIA SISTEMA CIRCE						
Descripción medida	Desarrollo informático para dar cumplimiento al Real Decreto 44/2015, que amplía la constitución telemática a Sociedades Limitadas Laborales, Cooperativas, Sociedades Civiles y Comunidades de Bienes.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: A lo largo de la vigencia del pacto						
Tipo de recursos	Materiales						
Instrumentos	Herramientas informáticas						
Beneficiarios	Emprendedores						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo						
Entidades ejecutoras	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social						
Referencia a otros planes	Pacto por la recuperación económica de Castilla-La Mancha 2015-2020. M-1.06.21						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>25 %</td> <td>10 %</td> <td>35 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	25 %	10 %	35 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
25 %	10 %	35 %					
Normativa aplicable	Decreto 15/2019, de 26 de marzo, para la tramitación electrónica en el Registro de Cooperativas de Castilla-La Mancha, del procedimiento de obtención de certificación de denominación no coincidente y de sus prórrogas y del procedimiento de calificación previa del proyecto de estatutos sociales e inscripción de la escritura de constitución de las nuevas sociedades cooperativas.						
Desarrollo de la medida	<p>Se desestimó la inclusión del proyecto en los fondos MRR. Se han aprobado por la IGS los formularios tanto para el registro de cooperativas como de sociedades laborales y se trabaja en pre-producción corrigiendo incidencias. Este es un proceso más complejo del previsto inicialmente, que nos llevará más tiempo del deseado. Cuando se concluya todo el desarrollo, se realizará la interconexión con CIRCE.</p> <p>Ha concluido la fase de diseño y se pretende iniciar en el corto plazo la fase de desarrollo. Se ha solicitado la inclusión del proyecto en la adenda de los fondos MRR.</p> <p>Comenzó su desarrollo durante la vigencia del Pacto por la Recuperación Económica de Castilla-La Mancha 2015-2020. Se pretende impulsar la implementación informática del trámite de constitución telemática de Sociedades Cooperativas y Comunidades de Bienes vía sistema CIRCE en colaboración con la Inspección General de Servicios de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.</p>						

Acciones				
Descripción	Fecha alta	Identificador		
Formularios aprobados por la Inspección General de Servicios	21/09/2023	2386		
Inicio de comprobaciones en fase de pre-producción	21/09/2023	2387		
Diseño de la aplicación informática	15/09/2022	58		
Solicitada la inclusión del proyecto en la adenda de los fondos MRR	15/09/2022	59		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de sociedades cooperativas constituidas telemáticamente	Cuantía	,00	,00	,00
Número de Comunidades de Bienes constituidas telemáticamente	Cuantía	,00	,00	,00
Desarrollo de la aplicación	Porcentual	50	0	50



Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.06.02.013	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.06 FISCALIDAD, DESBUROCRATIZACIÓN Y MEJORA DEL ENTORNO REGULATORIO						
Objetivo	02. UNA ADMINISTRACIÓN EFICAZ CARACTERIZADA POR LA INNOVACIÓN, LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA						
Medida	FOMENTAR LA ADHESIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE CASTILLA-LA MANCHA A LA PLATAFORMA EMPRENDE EN 3						
Descripción medida	Fomentar la adhesión de los municipios de Castilla-La Mancha a la plataforma tecnológica de información "Emprende en 3" de forma que se posibilite la creación de empresas y la realización de trámites adicionales con las entidades locales.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: A lo largo de la vigencia del pacto						
Tipo de recursos	Materiales Humanos						
Instrumentos	Acciones de difusión o promoción						
Beneficiarios	Tejido empresarial						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo						
Entidades ejecutoras	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social Dirección General de Empresas Femp clm (federación de municipios y provincias de castilla-la mancha)						
Referencia a otros planes	Pacto por la recuperación económica de Castilla-La Mancha 2015-2020. M-1.06.17						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>25 %</td> <td>75 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	25 %	75 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	25 %	75 %					
Normativa aplicable	Disposición adicional 1ª de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera						
Desarrollo de la medida	Se trata de establecer mecanismos de colaboración entre todas las administraciones involucradas en temas de emprendimiento, para que usen las mismas herramientas de trabajo e información, entre ellas cobran especial importancia las plataformas y portales sobre emprendimiento. La Ley CREA Y CRECE (Ley 18/2022) incluye un paquete de medidas para crear empresas de forma más sencilla, ágil y con menos coste. Entre ellos está, el impulso de los Portales de atención al emprendedor (Red Pae)						
Acciones							
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Número de municipios adheridos	Cuantía	175,00	175,00				

Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.06.02.014	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.06 FISCALIDAD, DESBUROCRATIZACIÓN Y MEJORA DEL ENTORNO REGULATORIO						
Objetivo	02. UNA ADMINISTRACIÓN EFICAZ CARACTERIZADA POR LA INNOVACIÓN, LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA						
Medida	FOMENTAR LAS TRAMITACIONES TELEMÁTICAS Y FACILITAR LA TRAZABILIDAD ELECTRÓNICA DE LOS PROCEDIMIENTOS						
Descripción medida	Posibilitar el acceso a los emprendedores/empresarios a que conozcan telemáticamente el estado de situación de los procedimientos en que estén implicados, con avisos de alerta cuando cambien de situación en los casos en que se estime conveniente.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: A lo largo de la vigencia del pacto						
Tipo de recursos	Materiales Humanos						
Instrumentos	Herramientas informáticas						
Beneficiarios	Tejido empresarial						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas Femp clm (federación de municipios y provincias de castilla-la mancha)						
Entidades ejecutoras	Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa						
Referencia a otros planes	Planes de simplificación y reducción de cargas administrativas de carácter anual. Pacto por la recuperación económica de Castilla-La Mancha 2015-2020. M-1.06.15						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>23 %</td> <td>73 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	23 %	73 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	23 %	73 %					
Normativa aplicable							
Desarrollo de la medida	Dentro de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, existen recogidos en SIACI 150 asuntos de marcado carácter económico, que corresponden a las Direcciones Generales de. Autónomos, Empresas y a la de Turismo, Comercio y Artesanía. De esos 150 ya están automatizados 110 con la herramienta TRAMITA. La JCCM dispone del tramitador corporativo TRAMITA que permite activar avisos de estado de tramitación. Esta herramienta está muy implementada en la Consejería de Economía, Empresas y Empleo y existe un plan para incorporar todos los procedimientos, en especial los relativos a la actividad económica.						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Implementación de procedimientos en el tramitador corporativo TRAMITA	28/09/2023 2478						
Implementación de procedimientos en el tramitador corporativo TRAMITA	29/09/2022 317						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Número de procedimientos	Cuánta 59,00 51,00 110,00						

Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.06.02.015	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.06 FISCALIDAD, DESBUROCRATIZACIÓN Y MEJORA DEL ENTORNO REGULATORIO						
Objetivo	02. UNA ADMINISTRACIÓN EFICAZ CARACTERIZADA POR LA INNOVACIÓN, LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA						
Medida	OFRECER INFORMACIÓN CLARA VÍA WEB DE PROCEDIMIENTOS Y TRAMITES RELATIVOS A LA ACTIVIDAD ECONOMICA						
Descripción medida	Las administraciones intervinientes pondrán a disposición de los emprendedores/empresarios, en sus páginas web una información clara y completa de los trámites de los diferentes procedimientos, en la que se identifique el trámite, el organismo responsable, contactos, documentación, normativa, etc.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: A lo largo de la vigencia del pacto						
Tipo de recursos	Materiales Humanos						
Instrumentos	Herramientas informáticas						
Beneficiarios	Tejido empresarial						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas Femp clm (federación de municipios y provincias de castilla-la mancha)						
Entidades ejecutoras	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas Dirección General de Empresas Secretaría General de Economía, Empresas y Empleo Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa						
Referencia a otros planes	Pacto por la recuperación económica de Castilla-La Mancha 2015-2020. M-1.06.11						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5 %</td> <td>10 %</td> <td>15 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	5 %	10 %	15 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
5 %	10 %	15 %					
Normativa aplicable							
Desarrollo de la medida	Se llevará a cabo el impulso y seguimiento a través del "Foro para la simplificación administrativa y reducción de cargas para favorecer el ejercicio de la actividad económica en Castilla-La Mancha", constituido el 29 de septiembre de 2017 y se ha programado un conjunto de acciones y cronograma de implementación. Se llevará a cabo el impulso a través no solo del foro, sino a través de diferentes líneas de trabajo que se llevará acabo a a través de la Comisión Sectorial de la Mejora Regulatoria y Clima de Negocios.						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Inicio de los trabajos para la puesta en funcionamiento del Portal Web economía.castillalamancha.es	28/09/2023 2449						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Número de procedimientos	Cuantía ,00 ,00 ,00						



Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.06.02.016	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.06 FISCALIDAD, DESBUROCRATIZACIÓN Y MEJORA DEL ENTORNO REGULATORIO						
Objetivo	02. UNA ADMINISTRACIÓN EFICAZ CARACTERIZADA POR LA INNOVACIÓN, LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA						
Medida	CATALOGACIÓN Y REDISEÑO DE PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LAS EMPRESAS						
Descripción medida	Elaboración de un inventario de procedimientos directamente relacionados con los trámites que han de sustanciar las empresas, no sólo en el momento de su creación, sino también durante su existencia. Rediseño funcional de los mismos suprimiendo trámites innecesarios, eliminando la obligación de aportar documentación o datos que pueda obtener la administración por sus medios.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: A lo largo de la vigencia del pacto						
Tipo de recursos	Humanos						
Instrumentos	Grupos de trabajo Jurídicos - Normativos						
Beneficiarios	Tejido empresarial Administraciones públicas						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas Femp clm (federación de municipios y provincias de castilla-la mancha)						
Entidades ejecutoras	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Secretaría General de Economía, Empresas y Empleo Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa						
Referencia a otros planes	Pacto por la recuperación económica de Castilla-La Mancha 2015-2020. M-1.06.14						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5 %</td> <td>0 %</td> <td>5 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	5 %	0 %	5 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
5 %	0 %	5 %					
Normativa aplicable							
Desarrollo de la medida	Se llevará a cabo el impulso y seguimiento a través del "Foro para la simplificación administrativa y reducción de cargas para favorecer el ejercicio de la actividad económica en Castilla-La Mancha", constituido el 29 de septiembre de 2017 y se ha programado un conjunto de acciones y cronograma de implementación. Se llevará a cabo el impulso a través no solo del Foro, sino a través de diferentes líneas de trabajo que se llevará a cabo a través de la comisión Sectorial de la Mejora Regulatoria y Clima de Negocios.						
Acciones							
Indicadores							
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total			
Número de procedimientos analizados	Cuantía	,00		,00			
Número de procedimientos rediseñados	Cuantía	,00		,00			



Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.06.03.001	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.06 FISCALIDAD, DESBUROCRATIZACIÓN Y MEJORA DEL ENTORNO REGULATORIO						
Objetivo	03. CONTRATACIÓN PÚBLICA SOCIALMENTE RESPONSABLE Y ACCESIBLE A PYMES						
Medida	IMPULSAR LA CONTRATACIÓN ÉTICA Y SOCIALMENTE RESPONSABLE						
Descripción medida	IMPULSAR MEDIDAS PARA IMPLEMENTAR EN LA CONTRATACIÓN POLÍTICAS SOCIALES DIRIGIDAS A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA RESERVA DE CONTRATOS A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL Y EMPRESAS DE INSERCIÓN, PREVISTA EN LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2021, EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN LA NORMATIVA LABORAL, MEJORAR LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y LAS CONDICIONES SOCIOLABORALES DE LOS TRABAJADORES DE EMPRESAS QUE PRESTAN SUS SERVICIOS A LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: 2021-2024						
Tipo de recursos	Humanos						
Instrumentos	Expedientes de contratación Jurídicos - Normativos Reuniones de la Junta Central de Contratación						
Beneficiarios	Empresas Asociaciones empresariales Ciudadanía en general						
Órganos responsables	Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas						
Entidades ejecutoras	Secretaría General de Hacienda y Administraciones Públicas						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>40 %</td> <td>23 %</td> <td>63 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	40 %	23 %	63 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
40 %	23 %	63 %					
Normativa aplicable	Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público y normativa reglamentaria de desarrollo. Normativa autonómica en materia de contratación.						
Desarrollo de la medida	DA 14ª Ley de Presupuestos Generales de la JCCM para 2022. Los órganos de contratación reservarán la participación en los procedimientos de adjudicación de contratos de servicios, suministros y gestión de servicios públicos, o de determinados lotes de los mismos, a centros especiales de empleo de iniciativa social y a empresas de inserción. Se exigirá como condición que el porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social con que han de contar dichos centros especiales de empleo, empresas de inserción y programas de empleo protegido no podrá ser inferior al 30%. El importe global de los contratos reservados será como mínimo del 10% del presupuesto total adjudicado en el ejercicio presupuestario inmediatamente anterior en las áreas de actividad establecidas en el Acuerdo de 20/12/2016, del Consejo de Gobierno.						
Acciones							
Indicadores							
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total			
Número de expedientes de contratación	Cuantía	78,00	44,00	122,00			



Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.06.03.002	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.06 FISCALIDAD, DESBUROCRATIZACIÓN Y MEJORA DEL ENTORNO REGULATORIO						
Objetivo	03. CONTRATACIÓN PÚBLICA SOCIALMENTE RESPONSABLE Y ACCESIBLE A PYMES						
Medida	IMPULSAR UNA CONTRATACIÓN PÚBLICA SOSTENIBLE, INNOVADORA Y DE CALIDAD.						
Descripción medida	IMPULSAR MEDIDAS PARA IMPLEMENTAR, EN TODOS LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y DE MANERA TRANSVERSAL, POLÍTICAS DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO CON EL FIN DE OBTENER OBRAS, SUMINISTROS Y SERVICIOS DE CALIDAD.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: 2021-2024						
Tipo de recursos	Humanos						
Instrumentos	Jurídicos - Normativos Expedientes de contratación Acuerdos de la Junta Central de Contratación						
Beneficiarios	Empresas Asociaciones empresariales Ciudadanía en general						
Órganos responsables	Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas						
Entidades ejecutoras	Secretaría General de Hacienda y Administraciones Públicas						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>40 %</td> <td>25 %</td> <td>65 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	40 %	25 %	65 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
40 %	25 %	65 %					
Normativa aplicable	-Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público y normativa reglamentaria de desarrollo. Normativa autonómica en materia de contratación.						
Desarrollo de la medida	A través de la política que en materia de contratación pública desarrolla la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas mediante la normalización de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.						
Acciones							
Indicadores							
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total			
Número de expedientes de contratación	Cuantía	2.711,00	1.722,00	4.433,00			



Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.06.03.003	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.06 FISCALIDAD, DESBUROCRATIZACIÓN Y MEJORA DEL ENTORNO REGULATORIO						
Objetivo	03. CONTRATACIÓN PÚBLICA SOCIALMENTE RESPONSABLE Y ACCESIBLE A PYMES						
Medida	IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE PYMES EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA						
Descripción medida	INCENTIVAR Y FACILITAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYMES) EN LAS LICITACIONES CONVOCADAS POR LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL CON MEDIDAS TALES COMO PROCURAR QUE EN LOS PLIEGOS DE CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES SE PREVEA LA DIVISIÓN DE LOS CONTRATOS EN LOTES Y ADAPTAR LA DURACIÓN, SOLVENCIA Y DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS PLIEGOS AL TAMAÑO DE LAS CITADAS EMPRESAS, ASÍ COMO IMPARTIR FORMACIÓN ESPECÍFICA Y PRESTAR APOYO EN LA LICITACIÓN ELECTRÓNICA.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: 2021-2024						
Tipo de recursos	Humanos						
Instrumentos	Jurídicos - Normativos Expedientes de contratación Acuerdos de la Junta Central de Contratación						
Beneficiarios	Autónomos Microempresas y pymes						
Órganos responsables	Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas						
Entidades ejecutoras	Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>40 %</td> <td>10 %</td> <td>50 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	40 %	10 %	50 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
40 %	10 %	50 %					
Normativa aplicable	Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público y normativa reglamentaria de desarrollo. Normativa autonómica en materia de contratación.						
Desarrollo de la medida	A través de la política que en materia de contratación pública desarrolle la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.						

Acciones

Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de acciones formativas	Cuantía	,00	,00	,00
Número consultas InfocontrataCLM	Cuantía	94,00	49,00	143,00
Número consultas licitación electrónica	Cuantía	331,00	52,00	383,00



Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.06.03.004	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.06 FISCALIDAD, DESBUROCRATIZACIÓN Y MEJORA DEL ENTORNO REGULATORIO						
Objetivo	03. CONTRATACIÓN PÚBLICA SOCIALMENTE RESPONSABLE Y ACCESIBLE A PYMES						
Medida	IMPULSAR TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.						
Descripción medida	FOMENTAR LA EFICIENCIA, LA TRANSPARENCIA Y LA INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA, PARA LO CUAL SE ADOPTARÁN NUEVAS MEDIDAS EN LA LÍNEA YA INICIADA EN LA ANTERIOR LEGISLATURA COMO LA PLANIFICACIÓN ANUAL DE LA CONTRATACIÓN Y SU PUBLICACIÓN O EL ESTABLECIMIENTO DE CAUCES Y DE PROCEDIMIENTOS PARA DETECTAR Y SOLUCIONAR LOS CONFLICTOS DE INTERESES QUE PUEDAN SURGIR EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: 2021-2024						
Tipo de recursos	Humanos						
Instrumentos	Expedientes de contratación Jurídicos - Normativos Acuerdos de la Junta Central de Contratación						
Beneficiarios	Asociaciones empresariales Empresas Ciudadanía en general						
Órganos responsables	Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas						
Entidades ejecutoras	Secretaría General de Hacienda y Administraciones Públicas						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>40 %</td> <td>8 %</td> <td>48 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	40 %	8 %	48 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
40 %	8 %	48 %					
Normativa aplicable	<ul style="list-style-type: none"> - Orden 112/2023, de 19 de mayo, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se regula la organización y funcionamiento de la Oficina de Evaluación Financiera de Castilla-La Mancha. - Decreto 39/2023, de 13 de abril, por el que se modifica el Decreto 80/2019, de 16 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y competencias de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, para la creación de la Oficina de Evaluación Financiera de Castilla-La Mancha. - Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público y normativa reglamentaria de desarrollo. Normativa autonómica en materia de contratación. 						
Desarrollo de la medida	A través de la política que en materia de contratación pública desarrolle la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas. Creación de la La Oficina de Evaluación Financiera de Castilla-La Mancha, órgano técnico adscrito a la consejería competente en materia de Hacienda cuya finalidad es analizar la sostenibilidad financiera de los contratos de concesión de obras y de concesión de servicios y emitir, en el ámbito del sector público regional definido en el artículo 4 del texto refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, los informes preceptivos previstos en el artículo 333 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Asimismo, la Oficina de Evaluación Financiera informará la sostenibilidad financiera de otros instrumentos de colaboración público-privada de acuerdo con lo que disponga la orden por la que se regula su estructura y funciones						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Creación de la Oficina de Evaluación Financiera de Castilla-La Mancha. Decreto 39/2023 (DOCM nº 73, de 17 de abril de 2023)	17/04/2023 2078						
Publicación de la Orden 112/2023, de 19 de mayo, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se regula la organización y funcionamiento de la Oficina de Evaluación Financiera de Castilla-La Mancha (DOCM nº 103, de 30/05/2023)	30/05/2023 2200						
Revisión del Plan de Medidas Antifraude de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: En el portal de Contratación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, se encuentran publicados los Planes anuales de contratación de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus organismos autónomos, a través del enlace https://contratacion.castillalamancha.es/node/421778 . La información contenida en el Plan supone un paso más con respecto a la reflejada en el plan de 2022, tanto en cuanto a los contratos que en el mismo se incluyen, que ahora no se limitan a los sujetos a regulación armonizada, como a los datos que se ofrecen de cada uno de ellos	02/10/2023 2593						
Ley de Presupuestos Generales JCCM- Anexo contrataciones superiores a 60.000 euros (artículo 41 TRLHCLM)	28/09/2022 248						
Publicación de los Planes Anuales de Contratación de la JCCM y sus organismos autónomos: https://contratacion.castillalamancha.es/node/421778	28/09/2022 249						
Elaboración de un Plan de Medidas Antifraude. Las distintas Consejerías han elaborado sus planes específicos de medidas antifraude que establecen los cauces y procedimientos para detectar y solucionar los conflictos de intereses que puedan	28/09/2022 250						

Descripción	Fecha alta	Identificador		
surgir en la contratación pública.				
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de actuaciones	Cuantía	21,00	3,00	24,00
Creación de la Oficina de Evaluación Financiera de CLM	Sí/No		Sí	Sí



Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.06.03.005	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.06 FISCALIDAD, DESBUROCRATIZACIÓN Y MEJORA DEL ENTORNO REGULATORIO						
Objetivo	03. CONTRATACIÓN PÚBLICA SOCIALMENTE RESPONSABLE Y ACCESIBLE A PYMES						
Medida	PROMOVER EN LAS LICITACIONES DE OBRAS EL USO DE MATERIALES RECICLADOS						
Descripción medida	PROCURAR QUE EN LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES SE PREVEA, COMO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN, O COMO CONDICIÓN ESPECIAL DE EJECUCIÓN, EL FOMENTO DEL USO DE MATERIALES RECICLADOS (COMO PUEDA SER EN LA FABRICACIÓN DE HORMIGÓN O DE ASFALTO) EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: 2020, 2021, 2022, 2023						
Tipo de recursos	Humanos						
Instrumentos	Expedientes de contratación						
Beneficiarios	Administraciones públicas Ciudadanía en general Empresas						
Órganos responsables	Consejería de Desarrollo Sostenible Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas						
Entidades ejecutoras	Secretaría General de de Desarrollo Sostenible Secretaría General de Hacienda y Administraciones Públicas						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10 %</td> <td>12 %</td> <td>22 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	10 %	12 %	22 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
10 %	12 %	22 %					
Normativa aplicable	Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público y normativa reglamentaria de desarrollo. Normativa autonómica en materia de contratación.						
Desarrollo de la medida	A través de la política que en materia de contratación pública desarrolle la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.						
Acciones							
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Número de expedientes de contratación	Cuantía	22,00	27,00	49,00			

Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.06.03.006	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.06 FISCALIDAD, DESBUROCRATIZACIÓN Y MEJORA DEL ENTORNO REGULATORIO						
Objetivo	03. CONTRATACIÓN PÚBLICA SOCIALMENTE RESPONSABLE Y ACCESIBLE A PYMES						
Medida	IMPULSO A LA COMPRA PÚBLICA DE PRODUCTOS PROCEDENTES DE ECONOMÍA CIRCULAR Y CONTRATACIÓN PÚBLICA						
Descripción medida	PROCURAR QUE EN LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES SE PREVEA, COMO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL, O COMO CONDICIÓN ESPECIAL DE EJECUCIÓN, EL FOMENTO DE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PROCEDENTES DE LA ECONOMÍA CIRCULAR O LA REUTILIZACIÓN DE PRODUCTOS, QUE EVITE EL VERTIDO Y EL ALMACENAMIENTO INDISCRIMINADO DE LOS RESIDUOS. ASIMISMO SE PROCURARÁ INCLUIR EN LOS PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES QUE PROPICIEN LA SOSTENIBILIDAD Y PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: 2021-2024						
Tipo de recursos	Humanos						
Instrumentos	Expedientes de contratación Jurídicos - Normativos						
Beneficiarios	Administraciones públicas Empresas Ciudadanía en general						
Organos responsables	Consejería de Desarrollo Sostenible Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas						
Entidades ejecutoras	Secretaría General de de Desarrollo Sostenible Secretaría General de Hacienda y Administraciones Públicas						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>40 %</td> <td>12 %</td> <td>52 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	40 %	12 %	52 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
40 %	12 %	52 %					
Normativa aplicable	Ley 7/2019, de Economía Circular de Castilla-La Mancha						
Desarrollo de la medida	A través de la política que en materia medioambiental y de contratación pública desarrollen las consejerías de Desarrollo Sostenible y de Hacienda y Administraciones Públicas						
Acciones							
Indicadores							
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total			
Número de expedientes de contratación	Cuantía	660,00	198,00	858,00			

Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.06.03.007	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.06 FISCALIDAD, DESBUROCRATIZACIÓN Y MEJORA DEL ENTORNO REGULATORIO						
Objetivo	03. CONTRATACIÓN PÚBLICA SOCIALMENTE RESPONSABLE Y ACCESIBLE A PYMES						
Medida	REGISTRO ELECTRÓNICO CONTRAT@PYME						
Descripción medida	EL REGISTRO ELECTRÓNICO CONTRAT@PYME SE CONFIGURA COMO UN ESPACIO VIRTUAL, DE ACCESO PÚBLICO, EN EL QUE PROFESIONALES, AUTÓNOMOS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, COOPERATIVAS Y EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL PUEDAN INSCRIBIRSE PARA DARSE A CONOCER Y OFRECER SUS PRODUCTOS, BIENES Y SERVICIOS A LOS ÓRGANOS DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA QUE NECESITEN Y PREVEAN ADQUIRIR MEDIANTE PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS EN LOS QUE LA LEGISLACIÓN VIGENTE NO EXIJA PUBLICIDAD PREVIA OBLIGATORIA.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/08/2021 Detalle: 2022, 2023, 2024						
Tipo de recursos	Humanos						
Instrumentos	Acuerdos de la Junta Central de Contratación Jurídicos - Normativos Expedientes de contratación						
Beneficiarios	Autónomos Microempresas y pymes Cooperativas Entidades asociativas de la economía social						
Órganos responsables	Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas						
Entidades ejecutoras	Secretaría General de Hacienda y Administraciones Públicas						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>40 %</td> <td>17 %</td> <td>57 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	40 %	17 %	57 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
40 %	17 %	57 %					
Normativa aplicable	- Resolución de 26/04/2023, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se aprueba la Carta de Servicios del Servicio de Contratación Electrónica y Registros y del Servicio de Asesoramiento y Normalización de los Procedimientos de Contratación. - Orden 89/2021, de 17 de junio, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, que crea el Punto de información y consultas de contratación pública de Castilla-La Mancha infocontrataCLM y el Registro Electrónico Contrat@PYME. Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público y normativa reglamentaria de desarrollo. Normativa autonómica en materia de contratación.						
Desarrollo de la medida	A través de la política que en materia de contratación pública desarrolle la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.						

Acciones

Descripción	Fecha alta	Identificador
Carta de Servicios del Servicio de Contratación Electrónica y Registros y del Servicio de Asesoramiento y Normalización de los Procedimientos de Contratación. Resolución 26/04/2023 (DOCM nº 84, 03/05/2023)	03/05/2023	2128

Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Creación del registro	Sí/No	Sí	Sí	Sí
Número de inscripciones	Cuantía	1.018,00	428,00	1.446,00
Número de Cartas de Servicios vigentes	Cuantía		1,00	1,00



Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.06.04.001	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.06 FISCALIDAD, DESBUROCRATIZACIÓN Y MEJORA DEL ENTORNO REGULATORIO						
Objetivo	04. MEJORA DEL ENTORNO REGULATORIO QUE FACILITE LA GENERACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS						
Medida	EVALUACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LA NORMATIVA A LOS PRINCIPIOS DE BUENA REGULACIÓN						
Descripción medida	Evaluar la normativa existente para verificar su adecuación a la Ley 20/2013 de Garantía de Unidad de Mercado y adaptar o derogar las que sean contrarias a dicha Ley.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: A lo largo de la vigencia del pacto						
Tipo de recursos	Humanos						
Instrumentos	Acuerdos Grupos de trabajo Jurídicos - Normativos						
Beneficiarios	Tejido empresarial						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Secretaría General de Economía, Empresas y Empleo						
Entidades ejecutoras	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Secretaría General de Economía, Empresas y Empleo						
Referencia a otros planes	Pacto por la recuperación económica de Castilla-La Mancha 2015-2020. M-1.06.01						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5 %</td> <td>5 %</td> <td>10 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	5 %	5 %	10 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
5 %	5 %	10 %					
Normativa aplicable	- Orden 89/2017, de 28 de abril, conjunta de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo y de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se crea el Foro para la simplificación administrativa y reducción de cargas para favorecer el ejercicio de la actividad económica en Castilla-La Mancha. - Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las AAPP						
Desarrollo de la medida	A través del "Foro" se analizarán procedimientos y trámites de las administraciones que afecten al inicio y/o desarrollo de las actividades empresariales o profesionales, para proponer mejoras regulatorias y de reducción de trabas burocráticas. Se llevará a cabo el impulso a través no solo del Foro, sino a través de diferentes líneas de trabajo que se llevará a cabo a través de la Comisión Sectorial de la Mejora Regulatoria y Clima de Negocios.						

Acciones

Descripción	Fecha alta	Identificador
Informes de Unidad de Mercado sobre proyectos normativos en 2023	28/09/2023	2444
Informes de Unidad de Mercado sobre proyectos normativos en 2021	24/10/2022	603
Informes de Unidad de Mercado sobre proyectos normativos en 2022	24/10/2022	604

Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Normas evaluadas	Cuantía	,00		,00
Normas en trámite de adaptación	Cuantía	,00		,00
Normas adaptadas	Cuantía	,00		,00
Número de informes de buena regulación	Cuantía	10,00	5,00	15,00
Normas identificadas que requieren adaptación	Cuantía	,00		,00



Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.06.04.002	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.06 FISCALIDAD, DESBUROCRATIZACIÓN Y MEJORA DEL ENTORNO REGULATORIO						
Objetivo	04. MEJORA DEL ENTORNO REGULATORIO QUE FACILITE LA GENERACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS						
Medida	FORMACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA MEJORA DE LA REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS						
Descripción medida	Formación de los empleados públicos de la JCCM y de las entidades locales en la aplicación de los principios de buena regulación, así como promocionar el análisis económico en la elaboración de iniciativas normativas y, en particular, evitar restricciones injustificadas o desproporcionadas a la actividad económica						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: A lo largo de la vigencia del pacto						
Tipo de recursos	Humanos						
Instrumentos	Acciones de formación						
Beneficiarios	Funcionarios de la administración autonómica y de la local						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Femp clm (federación de municipios y provincias de castilla-la mancha) Secretaría General de Economía, Empresas y Empleo						
Entidades ejecutoras	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Secretaría General de Economía, Empresas y Empleo						
Referencia a otros planes	Pacto por la recuperación económica de Castilla-La Mancha 2015-2020. M-1.06.04						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10 %</td> <td>0 %</td> <td>10 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	10 %	0 %	10 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
10 %	0 %	10 %					
Normativa aplicable							
Desarrollo de la medida	Se realiza a través del curso "Mejora de la regulación sobre actividades económicas. El programa de garantía de unidad de mercado y la simplificación administrativa" para los Empleados Públicos de la JCCM. Asimismo a través del "Foro", se impulsará la realización de cursos y se hará un seguimiento de los mismos.						

Acciones		
Descripción	Fecha alta	Identificador
Convocatoria acción formativa 2021	21/10/2022	587
Convocatoria acción formativa 2022	21/10/2022	588

Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de cursos impartidos	Cuantía	,00	,00	,00
Número de alumnos participantes	Cuantía	,00	,00	,00



Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.06.04.003	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.06 FISCALIDAD, DESBUROCRATIZACIÓN Y MEJORA DEL ENTORNO REGULATORIO						
Objetivo	04. MEJORA DEL ENTORNO REGULATORIO QUE FACILITE LA GENERACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS						
Medida	IMPULSO DE MECANISMOS DE DETECCIÓN DE BARRERAS ADMINISTRATIVAS E INEFICIENCIAS PARA LA ACTIVIDAD ECONOMICA						
Descripción medida	Se trata de facilitar que los ciudadanos, a través de la página web de la JCCM, puedan poner en conocimiento de la administración los obstáculos regulatorios a la actividad empresarial de manera que la administración pueda valorar la viabilidad de proponer las modificaciones precisas para suprimir o reducir las barreras administrativas que no benefician la actividad económica.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: A lo largo de la vigencia del pacto						
Tipo de recursos	Humanos						
Instrumentos	Jurídicos - Normativos Herramientas informáticas						
Beneficiarios	Tejido empresarial						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo						
Entidades ejecutoras	Consejería de Economía, Empresas y Empleo						
Referencia a otros planes	Pacto por la recuperación económica de Castilla-La Mancha 2015-2020. M-1.06.05						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>25 %</td> <td>0 %</td> <td>25 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	25 %	0 %	25 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
25 %	0 %	25 %					
Normativa aplicable	Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado						
Desarrollo de la medida	Se realiza a través de los modelos de propuesta de mejora de la regulación económica y de información de obstáculos y barreras a la actividad económica, publicados por Resolución de 15/02/2018, de la Secretaría General de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, para que los ciudadanos puedan hacer propuestas y sugerencias sobre la mejora de la regulación de las actividades económicas.						

Acciones		
Descripción	Fecha alta	Identificador
Acción de comunicación vía email a los miembros del Pacto (7 de abril de 2022)	21/10/2022	589

Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de comunicaciones recibidas	Cuantía	3,00	,00	3,00
Número de medidas implementadas	Cuantía	,00	,00	,00



Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.06.04.004	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.06 FISCALIDAD, DESBUROCRATIZACIÓN Y MEJORA DEL ENTORNO REGULATORIO						
Objetivo	04. MEJORA DEL ENTORNO REGULATORIO QUE FACILITE LA GENERACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS						
Medida	PUBLICACIÓN DE UNA GUÍA PARA LA MEJORA DE LA REGULACIÓN ECONÓMICA EN CASTILLA-LA MANCHA						
Descripción medida	Poner herramientas de asistencia a disposición de los órganos encargados de la elaboración de proyectos normativos para facilitar el cumplimiento de los principios de buena regulación establecidos tanto en la normativa administrativa estatal como en la autonómica.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2020 Detalle: A lo largo de la vigencia del pacto						
Tipo de recursos	Humanos						
Instrumentos	Acciones de difusión o promoción Acciones de asesoramiento						
Beneficiarios	Administraciones públicas Tejido empresarial						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo						
Entidades ejecutoras	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Secretaría General de Economía, Empresas y Empleo						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>90 %</td> <td>0 %</td> <td>90 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	90 %	0 %	90 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
90 %	0 %	90 %					
Normativa aplicable							
Desarrollo de la medida	Se llevará a cabo en coordinación con los diferentes organismos de la JCCM y las entidades locales. Durante el 2021 y 2022 se ha elaborado la Guía para la mejora de la regulación económica de Castilla-La Mancha. En la actualidad se está adoptando ante la modificación de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de unidad de mercado operada por la Ley 18/2022, de 28 de Septiembre, de creación y crecimiento de empresas.						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Elaboración de la Guía para la Mejora de la Regulación Económica de Castilla-La Mancha (pendiente de publicación)	24/10/2022 606						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Publicación de la guía	Sí/No No No No						



Ficha de Medida

Código Medida: M- 1.06.04.005	Periodo: 2º SEGUIMIENTO. OCTUBRE 2022 - JUNIO 2023						
Eje	1. MODERNIZACIÓN SISTEMA PRODUCTIVO						
Línea	1.06 FISCALIDAD, DESBUROCRATIZACIÓN Y MEJORA DEL ENTORNO REGULATORIO						
Objetivo	04. MEJORA DEL ENTORNO REGULATORIO QUE FACILITE LA GENERACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS						
Medida	PUBLICACIÓN DE UNA GUÍA SOBRE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y COMPETENCIA.						
Descripción medida	Ofrecer pautas a las entidades del sector público regional para que en el diseño, desarrollo y ejecución de procedimientos de contratación no se introduzcan restricciones injustificadas a la competencia, y por otro, orientaciones para prevenir o evitar actuaciones colusorias por parte de los licitadores.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: 2021-2024						
Tipo de recursos	Humanos						
Instrumentos	Acciones de asesoramiento Acciones de difusión o promoción						
Beneficiarios	Administraciones públicas Tejido empresarial						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo						
Entidades ejecutoras	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Secretaría General de Economía, Empresas y Empleo						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50 %</td> <td>0 %</td> <td>50 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	50 %	0 %	50 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
50 %	0 %	50 %					
Normativa aplicable							
Desarrollo de la medida	Se llevará a cabo en coordinación con los diferentes organismos de la JCCM y las entidades locales. Se ha elaborado un primer borrador a lo largo de 2021-2022, y en la actualidad se está adaptando a las modificaciones de la Ley de Contratos del Sector Público, así como a las particularidades que se disponen tanto en la Ley 4/2021, de 25 de Junio, de medidas urgentes de agilización y simplificación de procedimientos para la gestión y ejecución de los Fondos Europeos de Recuperación.						

Acciones		
Descripción	Fecha alta	Identificador
Elaboración del primer borrador de Guía de Contratación 2021-2022	21/10/2022	591

Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Publicación de Guía	Sí/No	No	No	No